MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500410234	**Fecha de Contabilización:**	25.02.2026
Beneficiario:	9008456104 CEHID CONSULTORIA S.A.S	**Fecha Impresión:**	25.02.2026
Contrato:	1.1016-2025.	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Plazo del contrato
El plazo de ejecución es de 90 días a partir de la fecha de suscripción
del acta de inicio
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA. (Este RPC se crea en reemplazo del 4500384328 de 2025, debido a

Item 1
Apropiación: 4182/R.1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.08/62010020009/BP260053512010158 Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales/Sgp-Agua Potable Y Saneam Básico 11/12/Sistemas de agua potable/Realizar interventoría para el estudio d
Valor: 90.000.000 COP
Proyecto: BP-26005351/2/01/01/58 Realizar interventoría para el estudio d
CDP Asociados:
3600012366
Programación PAC
FEB: 90.000.000

Importe total: La suma de NOVENTA MILLONES PESOS
Valor: 90.000.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Carolina Vasquez Martinez	Nombre y Firma Aprobador

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8309567
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/09/2025 5:57:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4182.0.10.26.1.1016-2025
Objeto del contrato	REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	23/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	90 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/04/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CEHID CONSULTORIA S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 900845610

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CEHID CONSULTORIA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	76242362671

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/09/2025 8:13:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WALTER CAMILO MURCIA LOZANO* ***Fecha de aprobación:*** *11/09/2025 11:57:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8309567_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8309567_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Proceso de Contratación	4182.010.32.1.1016-2025
Título de la oferta	CEHID INTERVENTORIA
Cuantía del contrato	90.000.000 COP

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

No. 4182.0.10.26.1.1016-2025

CEHID CONSULTORIA S.A.S
ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
Representante Legal
CARRERA 60 # 10-50
Tel. 3015498215

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4182.0.10.32.1.1016-2025

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 04 de septiembre de 2025, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.0.10.32.1.1016-2025, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia, la capacidad jurídica y financiera.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.0.10.32.1.1016-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	CEHID CONSULTORIA S.A.S	NIT:	900845610-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	C.C.	1.112.465.537 de Jamundí
DIRECCIÓN:	CARRERA 60 # 10-50	Tel:	3015498215
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3600011616 del 26/05/2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (90.000.000) INCLUIDO IVA, valor base antes de IVA, SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($75.630.252), valor IVA POR CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC/TE ($14.369.748).		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMA DE PAGO

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

Deducciones	Estampilla pro-hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
	Estampilla ProDesarrollo:	1% en contratos por cuantía Mayor o igual a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)
	Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
	Estampilla pro Unipacifico-EU	0.5% en contratos de cualquier cuantía.
	Pro-bienestar del adulto mayor.	2.0% contratos por cualquier cuantía.
	Pro-Deporte y Recreacion- ED	2.0% contratos por cualquier cuantía.
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2.0% contratos por cualquier cuantía
	RETEIVA:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
	Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
	Impuesto al timbre	0.5% contratos superiores o iguales al 6.000 UVT

La forma de pago a establecer es la siguiente:

a) **EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARA DE LA SIGUIENTE MANERA:** Mediante actas parciales, según el avance del contrato de obra, previa suscripción de acta de aprobación por parte del supervisor designado por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales de la obra, acompañados con sus respectivas actas parciales de obra y la bitácora de la obra y la interventoría, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

b) **ÚLTIMO PAGO:** Equivalente al diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, respecto a la entrega de la obra, que deberá venir acompañada del acta final de obra, actas de cantidades de obras, productos finales tanto físicos como digitales, el acta de liquidación proyectada con las respectivas pólizas actualizadas y los informes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y la afiliación obligatoria de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y pago actualizado, del sistema de seguridad social integral salud y pensión, conforme a las normas sobre la materia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma por incumplimientos.

El Proponente debe tener en cuenta que todo pago que efectúe la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos contratados del contratista de obra y aprobación por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

Nota 1: El proponente, con la presentación de su oferta, declara haber estudiado y aceptado el alcance de los Estudios Previos y del Pliego de Condiciones en toda su magnitud; y acepta también que en su propuesta contempló todos los costos necesarios para ejecutar las actividades de la interventoría del objeto del presente proceso; por lo tanto, correrán por su cuenta además de los costos directos de la prestación de sus servicios, los costos de constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir la aceptación de oferta.

Para proceder al pago de cada una de las actas parciales y/o final, el contratista deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- ✓ Acta de pago parcial y/o final debidamente diligenciada.
- ✓ Informe de Supervisión.
- ✓ Certificado actualizado de pagos de aportes parafiscales: caja de compensación familiar, Sena, ICBF.
- ✓ Certificados actualizados de pagos de aportes a la seguridad social: riesgos laborales, salud y pensión para todos los trabajadores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	vinculados a la realización de los trabajos de Interventoría. Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si se trata de Revisor Fiscal, se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del Contador Público, y certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Si es personal natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución e inicio en la plataforma SECOP II, según lo señalado en la normativa vigente.
GARANTÍAS	El contratista debe presentar una garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del DISTRITO SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3. La garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, que deberá constituirse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, debe tener los siguientes amparos: Garantía de Cumplimiento Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3.
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses / 20% del valor del contrato **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato / Plazo del contrato y tres (3) años más. / 8% del valor del contrato **Calidad del servicio** / Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses / 20% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

El presente documento se entiende firmado y fechado con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Elaboró: Yessica Daniela Millán– Contratista UAESP
Revisó: Orlando Escobar Meneses– Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MODIFICACIÓN No. _1_

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.1016-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CEHID CONSULTORIA S.A.S NIT: 900845610-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1.112.465.537 de Jamundí.
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/09/2025
FECHA DE INICIO:	23/09/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos FELIPE SALCEDO VACCA, identificado con cédula de ciudadanía CC. 1.107.070.131 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico (E) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Resolución de Encargo No. 4137.010.21.0.3321 del 17 de diciembre de 2025, por medio de la cual se *"EFECTUA ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA ALCADÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"*, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y CEHID CONSULTORIA S.A.S identificado con Nit. 900845610-4, representada legalmente por ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.112.465.537 de Jamundi (V), quien para los efectos del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presente acto se denominará el CONTRATISTA, MODIFICACIÓN No.1 al contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y TERRACONTROL CIP SAS BIC con Nit. 900992200, se suscribió el Contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.784-2025, cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA".

2. Que por su parte el día once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y CEHID CONSULTORIA S.A.S con Nit. 900845610-4, se suscribió el Contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*".

3. Que el contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025 inició su ejecución el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), y su plazo de ejecución se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

4. Que, a la fecha la interventoría presenta un avance físico de ejecución de 45% y financieramente un avance de 0%, a la fecha no se ha realizado ningún pago al contratista, se deben apropiar recursos por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000).

5. Que el contratista consultor TERRACONTROL CIP SAS BIC, mediante oficio con radicado propio TC-2025-19 del once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), solicitó a la interventoría una prórroga al plazo de ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.784-2025, por el término de cuarenta (45) días, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"(…) Teniendo en cuenta que el lote dos el día de la socialización se descartó y los diferentes tramites desarrollados por el equipo consultor los cuales se describen a continuación:

a) El día 16 de octubre se establece contacto con el señor Apolinar Montero para hacer acercamiento con él y demás integrantes de su familia para conseguir los permisos de ingreso para desarrollar estudios de suelos y topografía en el predio de pertenencia de su familia.
b) El día 24 de octubre se citan a las instalaciones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP los hermanos Montero para socializarles las actividades a desarrollar en su predio y solicitar su aval.
c) 11 de noviembre se acude por parte del apoyo social del equipo de consultoría a la notaría segunda de Santiago de Cali, para solicitar una copia sencilla de la escritura pública No. 4174 del 10 de septiembre de 1.957, registrada a nombre de la propietaria Rosa Salamanca de Montero. En este mismo día se determinó que esta escritura no reposaba en esta notaria pero si reposaba en el archivo ubicado en el centro cultural segundo piso ya que esta notaria solo cuenta con información desde el año 2.000. este mismo día, se acudió a este espacio y se solicitó una copia en donde se expresó que este documento será emitido 3 días hábiles después de la solicitud formal de una copia del mismo.
d) 12 de noviembre se lleva proyectado oficio de autorización voluntaria de ingreso al predio No. 0000006083 ubicado en la verada Los Laureles, corregimiento la Elvira, distrito de Santiago de Cali. El Cual en este día lo firman 4 de los 6 hermanos y los dos últimos firman el día 20 de noviembre programando de esta manera de forma inmediata los estudios de suelos al día 20 de noviembre y la siguiente semana la topografía, es decir de la semana del 24 al 28 de noviembre. Es muy importante aclarar que estos trabajos se desarrollaron en compañía de señor apolinar y quien se encuentra desarrollando los aspectos referentes al trabajo social del proyecto.
e) A la fecha 03 de diciembre de 2025, en calidad de contratistas contamos con: Cedulas de los hermanos montero, autorización de ingreso al predio voluntaria, Certificado especial de no propiedad a nombre de la señora Rosa Salamanca de Montero, Paz y salvo del Impuesto Predial del lote en mención y el acto de protocolización del lote en mención.

Y que en calidad de contratistas no pudimos dar inicio a las actividades de campo a desarrollar en el lote 2, se debe aclarar que dicho retraso a la ejecución de estas actividades que tuvieron como duración 03 semanas y media no es una causa imputable a nosotros como contratistas ya que como se evidencio el proyecto nace con dos lotes que a la hora de la ejecución solo se cuenta con un solo lote (Lote 1) quedando uno pendiente el cual dio origen a las gestiones descritas en los numerales del a al e y que no permiten reconocer un avance de ejecución al contrato ya que no son actividades contratadas pero que se requerían para poder desarrollar las actividades contratadas en el lote denominado como lote 2, y de esta manera poder cumplir con el objeto del contrato que es "Realizar Estudio de alternativas con alcance de Diseño del Sistema de Acueducto de la Verada Laureles, Corregimiento la Elvira." Lo anterior teniendo en cuenta que sin un lote dos no hay una segunda alternativa que evaluar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por último, además de lo antes expuesto solicito se autorice la elaboración de un balance presupuestal teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. A la fecha en la ejecución de los estudios de suelos se ejecutaron 3 sondeos por lote lo cual deja el valor económico de 01 un sondeo por cada lote equivalente a cuatro millones seis cientos mil pesos ($4.600.000) más IVA..
2. El lote denominado como lote 2 el cual es el generador del retraso de las actividades de campo se considera que su fuente debe ser objeto de análisis en lo que respecta a la calidad del agua y de esta manera avanzar de manera paralela con la elaboración del mapa de riesgo de la fuente. En este punto se deja claro que debe ser un proceso paralelo toda vez que la elaboración de dicho mapa de riesgo es una competencia directa de la secretaria de salud departamental con los insumos (análisis de laboratorio de la calidad del agua de la posible fuente de abastecimiento). Y se solicita a través de balance toda vez que en las actividades contratadas no se cuenta con ítem que permita al consultar hacer el cobro de esta actividad. Hecho por el cual se solicita hacer un balance e incluir este ítem como un ítem no previsto. Además, se aclara que no se solcito hacer este análisis para el lote 1 que si estaba incluido en el contrato toda vez que en los documentos contractuales del proceso se expresa que ya existen unos análisis de laboratorio ejecutados por la autoridad ambiental durante el desarrollo del proceso de la acción judicial. Por tanto, se asume que ya esta información ya existe para el lote 1 pero no para el lote 2. Por último, se debe resaltar que los análisis aquí solicitados se hace necesario desarrollarlos toda vez que estos condicionan el sistema de tratamiento a desarrollar para el tratamiento y potabilización del agua.
3. Dado que la consultoría presenta el estudio de dos alternativas, para ser evaluadas y dichas alternativas comprende dos fuentes hídricas, la del lote 1 se encuentra con la caracterización y al no definirse el lote 2 no se podía definir la fuente hídrica, dado que el 3 de diciembre del 2025 se contó con los permisos del lote se realizó la identificación de la fuente, lo cual requiere realizar una caracterización. El análisis de la fuente hídrica comprende dos fases: 1. Realizar toma de muestra en campo y la 2. Estudio de laboratorio e informe lo cual requiere como mínimo 15 días hábiles.
4. El contrato lleva una ejecución física de 45%, presenta un retraso del 40% dado a que no se contaba con el permiso de intervención de los lotes.
5. Financiera no se ha realizado ningún cobro.

Por todo lo antes expuesto, en lo que se refiere a la presentación del Plan de contingencia solicitado en repetidas ocasiones tal como usted lo refiere, no se ha presentado toda vez que a la fecha de la primera solicitud hecha mediante oficio de fecha 08 de noviembre de 2025, se informa que no se ha enviado toda vez que para esa fecha tal como se muestra en cronología de los literales aún no se tenía definido el permiso para ingresar al lote y la ejecución de un plan de contingencia requiere de una mayor inversión en términos de personal y por tanto económicos los cuales no deben ser asumidos por el consultor ya que los motivos que generaron el retraso no son imputables al equipo consultor y en contrapropuesta a dicho plan de contingencia ***solicitamos extender o prorrogar el plazo de ejecución del contrato por 45 días más a la fecha de terminación lo anterior teniendo. Lo anterior, teniendo en cuenta que los días solicitados son para reponer los días invertidos en la consecución del lote 2 y la ejecución de los análisis de***

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calidad del agua de la nueva fuente (esta actividad requiere trabajo de campo y un tiempo de balotario). Por otra parte, exponemos el motivo de la no presentación del plan de contingencia solicitado por usted*".*

6. Que el contratista interventor CEHID CONSULTORIA S.A.S., mediante el oficio con radicado propio No. 15-INTERV-ACUED.LAURELES del doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), otorgó viabilidad a la solicitud de prórroga del contrato No. 4182.010.26.1.784-2025 por un término de Cuarenta y Cinco (45) días, avalando de esta manera la ampliación requerida para la ejecución del citado contrato, y a su vez solicita prórroga del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025 por el mismo plazo y condiciones, en los siguientes términos:

"(…)En el marco de las responsabilidades del Contrato de Referencia, me permito informarle que mediante el oficio No TC-2025-19, recibido el día 11 de Diciembre del 2025, de parte del Contratista de Consultoría, expuso las razones por los cuales se han presentado dificultades con los lotes objetos de estudio; específicamente en el lote 2, el cual se obtuvo la autorización: "A la fecha 03 de diciembre de 2025, en calidad de contratistas contamos con: Cedulas de los hermanos montero, autorización de ingreso al predio voluntaria, Certificado especial de no propiedad a nombre de la señora Rosa Salamanca de Montero, Paz y salvo del Impuesto Predial del lote en mención y el acto de protocolización del lote en mención

Aunado a lo anterior se expone las siguientes razones:

RAZONES JURÍDICAS:

La ***UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP*** *mediante el proceso con No de expediente 76001-33-33-004-2017-00087-01 resuelve lo siguiente:*

Dado lo mencionado anteriormente, la UAESP realizó el proceso contractual, lo cual dio como resultado los siguientes contratos:

CONTRATO DE CONSULTORIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
CONTRATO N°	4182.010.26.1.784-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
CONTRATISTA	TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC
NIT	900992200-7
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
OBJETO DEL CONTRATO	*"REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*
FECHA DE CONTRATO	9 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($390.679.380) INCLUIDOS IVA
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE 2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	430-47-994000072497
INTERVENTORÍA	CEHID CONSULTORIA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
CONTRATO N°	4182.0.10.26.1.1016-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
SUPERVISOR	Ing. JUAN CARLOS JURADO REY

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATISTA	CEHID CONSULTORIA S.A.S
NIT	900845610-4
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
OBJETO DEL CONTRATO	*"REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*
FECHA DE CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) INCLUIDO IVA
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	435-47-994000061295

La destinación de los lotes objeto de estudio presento una dificulta que no se contó con los permisos de ingresos lo cual, como entidad pública no podemos entrar a realizar estudios a lotes sin permiso. El día 16 de octubre del 2025 se firmó el permiso de acceso al predio para realizar los estudios y diseños del Lote 1. EL 03 de diciembre de 2025 se realizó la autorización para el lote 2, lo cual significa que jurídicamente se contó con la viabilidad para realizar los estudios y diseño en el mes de noviembre generando un retraso en la ejecución del contrato"

RAZONES TÉCNICAS:

La consultoría correspondiente al proyecto "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA", ejecutado por el contratista TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, con el objetivo de identificar y verificar la viabilidad técnica de dos (2) posibles predios para la construcción de la Planta de Tratamiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Agua Potable, y generar una solución al suministro de agua potable de la comunidad, cumpliéndose con los estándares técnicos y a su vez, dar cumplimiento a la sentencia establecida No 91 del 30 de agosto de 2018.

El día 10 de octubre, se llevó a cabo la socialización del proyecto en la caseta de la junta de acción comunal de la vereda Laureles, contando con la participación de representantes de la comunidad, profesional apoyo a la Supervisión y gestora social de la entidad contratante, y el Equipo de trabajo tanto del consultor y como de interventoría.

Levantamiento Topográfico.

El Contratista de Obra efectuó la actividad en mención el día 24 de octubre del año en curso. Durante el desarrollo de la misma, la Interventoría verificó que se instalaron dos (2) placas, con su respectiva varilla de acero inoxidable, y la nomenclatura del contrato. La primera placa se instaló en la vía al frente de la casa número cero (Sobre el cerco) y la segunda, se instaló a 50 metros de la anterior placa. Estas acciones permitieron el armado de la estación total levantándose la vía, los accesos a las viviendas, la quebrada con el fin de obtener su perfil longitudinal y transversal.

Cabe anotar que se evidenció que la quebrada posee un caudal bajo, presenta material vegetal abundante en su cauce, y la pendiente y vegetación en el Lote 1, es muy escarpada y frondosa.

Estudio de suelo

Previo al Levantamiento Topográfico, el Contratista de Obra, realizó en el lote 1, tres (3) perforaciones, para los cuales al cierre del presente documento se está a la espera de los resultados de los parámetros, los cuales son necesarios para el análisis de riesgo y el diseño estructural de la alternativa a seleccionar.

Adicionalmente, de parte de la comunidad se informó que el Propietario del Lote 2 - Sr. Bernardo Gonzales, había desistido del permiso para el ingreso al lote y por ende la imposibilidad del desarrollo de las actividades de consultoría. Esta situación alerta el desarrollo del proyecto, para lo cual, la comunidad manifiesta la posibilidad de retomar un lote inicialmente planteado pero dejado de lado por temas de sucesión familiar. El Contratista de la Consultoría (TERRACONTROL CIP SAS) decide contactar a las personas propietarias de dicho terreno con el fin de buscar la otra alternativa a evaluar para la construcción del sistema que abastezca de agua potable a la comunidad de los Laureles.

El no contar con los permisos de AUTORIZACIÓN PARA INSPECCIÓN Y ACCESO AL PREDIO 1 y 2, lo cual genero el ingreso tarde a realizar los estudios técnicos de campo.

El consultor debe presenta dos alternativas, para ser evaluadas y dichas alternativas comprende dos fuentes hídricas, la del lote 1 se encuentra con la caracterización y al no definirse el lote 2 no se podía definir la fuente hídrica, dado que el 3 de diciembre del 2025 se contó con los permisos del lote se realizó la identificación de la fuente, lo cual requiere

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizar una caracterización. El análisis de la fuente hídrica comprende dos fases: 1. Realizar toma de muestra en campo y la 2. Estudio de laboratorio e informe lo cual requiere como mínimo 15 días hábiles.

Teniendo en cuenta las especificaciones dadas en el Artículo modificado por el artículo 25 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017', se debe contar con la caracterización de la fuente hídrica.

RAZONES ADMINISTRATIVAS;
Dado al no contar con los permisos AUTORIZACIÓN PARA INSPECCIÓN Y ACCESO AL PREDIO para realizar los estudios de técnico género un trazo en la ejecución los contratos de consultoría como de interventoría, dado que los contratos tienen fecha de inicio del 23 DE SEPTIEMBRE 2025 y finalización del 31 de diciembre del 2025.
Los permisos de AUTORIZACIÓN PARA INSPECCIÓN Y ACCESO AL PREDIO se obtuvieron 16 de octubre del 2025 del Lote 1, el 3 de diciembre del 2025 del lote 2, cual genero un atraso en el cronograma de ejecución de ambos contratos. Por lo anterior, los contratos solicitaron prorroga o adiciona en tiempo dando las razones de autorización de permiso de los propietarios de los lotes.

El contrato en la actualidad tiene un avance del 45%, presenta una retraso del 40%,dando que sin permisos de AUTORIZACIÓN PARA INSPECCIÓN Y ACCESO AL PREDIO no se podían realizar los estudios técnico, lo cual es causante del retraso y la que sede realizar la caracterización de la fuente.

Dado que el consultor presenta un atraso la interventoría no ha autorizado ningún pago por lo tanto, financieramente los contratos no tienen avances, se deja la claridad que el contrato de interventoría presenta un avance físico del 45%.

Con base en la argumentación presentada por el contratista consultor, las cuales se han evidenciado, esta interventoría considera pertinente proceder con la solicitud de Prórroga No 1, del Contrato de Consultoría No 4182.010.26.1.784-2025; por lo tanto, se recomienda a la Entidad Contratante – UAESP, realizar el trámite administrativo concerniente a la prórroga en tiempo por un periodo de Cuarenta y Cinco (45) días, permitiendo que se cumpla con los compromisos contractuales, asegurando su correcta ejecución y evitando así, posibles incumplimientos.

De igual manera y debido a la conexión que existe entre el Contrato de Interventoría de referencia y el Contrato de Consultoría, se recomienda a la Entidad Contratante, tramitar suspensión No. 1 y Prórroga No.1, para CEHID CONSULTORIA S.A.S, por el mismo plazo y condiciones.

7. Que el supervisor del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, mediante oficio de justificación del Doce (12) de diciembre de 2025, avala la prorroga del contrato en mención, argumentando lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"Teniendo en cuenta que al contratista de la consultoría correspondiente al Contrato No. 4182.010.26.1.784-2025, cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.", le fue autorizada, por parte de la interventoría representada legalmente por Alejandro José Céspedes , una prórroga; se recomienda adelantar la prórroga por Cuarenta y Cinco días (45) hasta el 14 de febrero de 2026, del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

8. Que la presente prórroga se considera viable, por cuanto el contrato se suscribió de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la cual se consagraron, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, como son, el cumplimiento de los fines del Estado y, la autonomía de la voluntad, según se desprende de la lectura de los artículos 3º, 32 y 40 de dicho estatuto.

> ***"Artículo 3º. De los Fines de la Contratación Estatal****. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones*".

De la norma anterior se deduce que, para la continua y eficiente prestación de los servicios en favor del interés general, la modificación de los contratos se convierte en una herramienta efectiva y útil para la administración, en procura de la consecución de los fines del Estado.

En todo caso, el principio de la autonomía de la voluntad, reconocido entre otras normas por los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público. Así lo expresa el artículo 40 ibídem:

> "*Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el Página 3 orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

Sobre el particular, el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato —no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 agosto de 2005, afirmó:

"(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, (…). Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. ***El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste,*** *y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él.* ***De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato. (...)"*** *(Negrilla y subraya fuera del texto original)*

En el mismo sentido, en la Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que *"…la prórroga constituye un valioso instrumento para la administración, por cuanto pueden existir eventos en los que la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público hagan aconsejable la extensión del plazo inicial del respectivo contrato."*

Por otro lado, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales señaló lo siguiente: *"(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación",* entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Qué se hace necesario modificar el plazo de ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.1016-2025, de conformidad con la prórroga solicitada por el contratista CEHID CONSULTORIA S.A.S, avalada por el supervisor del contrato en oficio con fecha del 12 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

   Por lo anterior, las partes acuerdan

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA", por el término de Cuarenta y Cinco días (45) hasta el catorce (14) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico al Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: El contratista deberá realizar la correspondiente ampliación de las garantías requeridas en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA del contrato suscrito.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través de flujo de aprobación de la plataforma del Secop II y su correspondiente publicación.

Contratista,

Firmado electrónicamente

ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
C.C 1.112.465.537 de Jamundi (V).
Representante Legal.
CEHID CONSULTORIA S.A.S
Nit. 900845610-4

Contratante,

Firmado electrónicamente

FELIPE SALCEDO VACCA
CC No. 1.107.070.131 de Cali (V),
Director Técnico (E)
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Jonh Henry Contreras Garcia – Contratista.
Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Líder de Contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. _2_

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.1016-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CEHID CONSULTORIA S.A.S NIT: 900845610-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1.112.465.537 de Jamundí.
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	14/02/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/09/2025
FECHA DE INICIO:	23/09/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025 y Resolución No. 4137.010.21.0.215 del 04 de febrero de 2026 "*POR LA CUAL SE LEVANTA UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL EJECUTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.3319 del 16 de diciembre de 2025*, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y CEHID CONSULTORIA S.A.S identificado con Nit. 900845610- 4, representada legalmente por ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.112.465.537 de Jamundí (V), quien para los efectos del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.2 al contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y TERRACONTROL CIP SAS BIC con Nit. 900992200, se suscribió el Contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.784-2025, cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA".

2. Que por su parte el día once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y CEHID CONSULTORIA S.A.S con Nit. 900845610-4, se suscribió el Contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*".

3. Que el contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025 inició su ejecución el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), y su plazo inicial de ejecución se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

4. Que mediante la modificación No.1 del 24 de diciembre de 2025 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, por el término de cuarenta (45) días calendarios y hasta el 14 de febrero de 2026, como consecuencia de la prórroga aplicada en los mismos términos al contrato principal objeto de la interventoría.

5. Que el contratista principal TERRACONTROL CIP SAS BIC, mediante oficio TC-2026-21 del 27 de enero (2026), solicitó a la interventoría una prórroga al plazo de ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.784-2025, por el término de cuarenta (45) días, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

"Asunto: Solicitud de prórroga dos al contrato de consultoría No. 4182.010.26.1.784- 2025, cuyo objeto es Realizar Estudio de alternativas con alcance de Diseño del Sistema de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acueducto de la Verada Laureles, Corregimiento la Elvira.

Teniendo en cuenta que el lote dos el día de la socialización se descartó y los diferentes tramites desarrollados por el equipo consultor los cuales se describen a continuación:

a) El día 16 de octubre se establece contacto con el señor apolinar Montero para hacer acercamiento con él y demás integrantes de su familia para conseguir los permisos de ingreso para desarrollar estudios de suelos y topografía en el predio de pertenencia de su familia.

b) El día 24 de octubre que se realizó el levantamiento topográfico del lote 1 se realizó la visita a la fuente hídrica evidencia lo siguiente:

1. La vereda Laures se encuentra ubicada detrás del kilómetro 18, sitio turístico del municipio de Cali y del municipio de Dagua. En este sector existen numerosos restaurantes; sin embargo, no se cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario. Actualmente se utilizan soluciones individuales, como pozos sépticos, los cuales, al rebosarse, generan vertimientos que llegan directamente a las fuentes hídricas. Lo cual se evidencia en la fuente hídrica y también que la fuente hídrica no tenía un buen caudal para poder suministrar el suministro de agua.

2. De manera conjunta con la comunidad, se realizó la búsqueda de una fuente hídrica alternativa, teniendo en cuenta que no presentara contaminación y que contara con suficiente disponibilidad de agua. Como resultado, se identificó una fuente hídrica con buen caudal y, mediante inspección ocular, se evidenció que no presentaba vertimientos. Posteriormente, se procedió a realizar la cotización para la caracterización de dicha fuente hídrica.

3. El objeto contractual no se limita a la elaboración de diseños sobre una fuente previamente definida, sino que comprende la exploración, evaluación y selección técnica de la fuente hídrica más idónea, lo cual implica:

- *Verificación de condiciones de caudal.*
- *Evaluación de condiciones sanitarias y ambientales.*
- *Confirmación de viabilidad técnica.*
- *Validación de cumplimiento normativo.*

En desarrollo de estas actividades exploratorias, se evidenció que una de las fuentes inicialmente contempladas no presentaba el caudal requerido, mientras que otra presentó condiciones de contaminación que impedían su utilización, situación que obligó técnicamente a realizar el cambio de fuente. Hasta tanto no se logró identificar una fuente que cumpliera condiciones mínimas de idoneidad técnica, no era posible adelantar el muestreo definitivo para caracterización fisicoquímica y microbiológica, dado que los resultados deben corresponder a la fuente efectivamente viable para el diseño.

De conformidad con la normativa vigente (incluida la Resolución 799 de 2021 y demás regulación aplicable a sistemas de acueducto rural), la caracterización de la fuente hídrica constituye un insumo técnico obligatorio e insustituible para:

- *Definir el tipo y alcance del sistema de tratamiento.*
- *Dimensionar estructuras hidráulicas.*
- *Determinar procesos de potabilización.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Garantizar cumplimiento de estándares de calidad del agua.
• Sustentar técnicamente la alternativa seleccionada.

Sin la caracterización definitiva de la fuente idónea, no es posible cerrar técnicamente el estudio de alternativas ni consolidar los diseños con responsabilidad profesional.

c) El día 24 de octubre se citan a las instalaciones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP los hermanos montero para socializarles las actividades a desarrollar en su predio y solicitar su aval.

d) 11 de noviembre se acude por parte del apoyo social del equipo de consultoría a la notaría segunda de Santiago de Cali, para solicitar una copia sencilla de la escritura pública No. 4174 del 10 de septiembre de 1.957, registrada a nombre de la propietaria Rosa Salamanca de Montero. En este mismo día se determinó que esta escritura no reposaba en esta notaria pero si reposaba en el archivo ubicado en el centro cultural segundo piso ya que esta notaria solo cuenta con información desde el año 2.000. este mismo día, se acudió a este espacio y se solcito una copia en donde se expresó que este documento será emitido 3 días hábiles después de la solicitud formal de una copia del mismo.

e) 12 de noviembre se lleva proyectado oficio de autorización voluntaria de ingreso al predio No. 0000006083 ubicado en la verada Los Laureles, corregimiento la Elvira, distrito de Santiago de Cali. El Cual en este día lo firman 4 de los 6 hermanos y los dos últimos firman el día 20 de noviembre programando de esta manera de forma inmediata los estudios de suelos al día 20 de noviembre y la siguiente semana la topografía, es decir de la semana del 24 al 28 de noviembre. Es muy importante aclarar que estos trabajos se desarrollaron en compañía de señor apolinar y quien se encuentra desarrollando los aspectos referentes al trabajo social del proyecto.

f) A la fecha 03 de diciembre de 2025, en calidad de contratistas contamos con: Cedulas de los hermanos montero, autorización de ingreso al predio voluntaria, Certificado especial de no propiedad a nombre de la señora Rosa Salamanca de Montero, Paz y salvo del Impuesto Predial del lote en mención y el acto de protocolización del lote en mención.

g) El 11 de diciembre de 2025 se realizó la solicitud de prórroga, sustentada en argumentos técnicos y jurídicos. En este proceso, la interventoría solicitó un balance y un plan de trabajo, debido a que en el contrato quedó incluida la caracterización de la fuente hídrica, pero dicho ítem no fue contemplado en la propuesta económica. Por lo tanto, fue necesario realizar el balance del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

h) Una vez identificada y validada técnicamente la fuente idónea, el muestreo fue programado para el 28 de enero de 2026.

i) El Laboratorio de Ingeniería y Gestión Ambiental S.A.S. informó que el procesamiento completo de los análisis de potabilidad requiere un término aproximado de treinta (30) días calendario, debido a:

1. Tiempos técnicos de incubación microbiológica.
2. Procesamiento fisicoquímico.
3. Validación de resultados.
4. Emisión formal del informe certificado.

j) El 24 de Diciembre del año 2026 se firmó una prórroga del contrato antes mencionado. Dado a las rozones expresadas anteriormente.

k) La prórroga se extendió hasta el 14 de febrero del 2026.

l) El contratista presento plan de trabajo teniendo en cuenta la cotización y los tiempos de entrega del LABORATORIO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S

m) Teniendo en cuenta que los resultados del análisis del agua nos entregarían el 26 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

febrero del 2026 y el plan de trabajo se extiende el 28 de marzo del 2026.
n) El contrato lleva una ejecución física de 60%, presenta una retraso del 40% dado a que no se cuenta con la caracterización de la fuente hídrica que tiene el agua para poder definir los diseños hidráulico, tratamiento y estructural
o) Financiera no se ha realizado ningún cobro

En consecuencia, los resultados definitivos se proyectan para el 28 de febrero de 2026.

Estos resultados hacen parte de la ruta crítica del cronograma, toda vez que condicionan la definición final de los diseños y la estructuración técnica del sistema de tratamiento.

Si bien el laboratorio requiere treinta (30) días para la entrega de resultados, el plazo adicional solicitado de cuarenta y cinco (45) días calendario resulta, Técnicamente necesario, para incorporar los resultados al diseño, Metodológicamente razonable, para realizar:
• Ajustes hidráulicos.
• Dimensionamiento estructural definitivo.
• Definición de unidades de tratamiento.
• Actualización de presupuestos.
• Integración del documento final.

Proporcional, frente al impacto generado por una circunstancia propia de la naturaleza exploratoria del contrato y Garantista, al evitar la entrega de productos incompletos o técnicamente riesgosos.

Dado las razones anteriores y en aras de cumplir con el objeto contratos se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato dado que si no se tiene el Análisis de agua de la fuente hídrica no se puede definir el diseño de alternativas, diseño del sistema de tratamiento y potabilización del agua, lo cual implica luego realizar actividades predecesoras que dependen de la diseño de la planta.

*Teniendo en cuenta que este contrato de consultoría es originado por la sentencia número 9 del 30 de agosto del 2018, por lo cual la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP** tiene participación en la misma como parte de la Alcaldía de Santiago de Cali. De cerdo con lo anterior solicitamos un prorroga número dos de 45 días con el objetivo de poder terminar todas las actividades del objeto contractual conforme al plan de trabajo."*

6. Que el contratista interventor CEHID CONSULTORIA S.A.S., mediante el oficio No. 22-INTERV-ACUED.LAURELES del 28 de enero de 2026, otorgó viabilidad a la solicitud de prórroga del contrato No. 4182.010.26.1.784-2025 por un término de Cuarenta y Cinco (45) días, y a su vez solicita prórroga del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025 por el mismo plazo y condiciones, en los siguientes términos:

La prórroga solicitada:
• No obedece a negligencia del contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Deriva de una condición técnica propia de la etapa exploratoria.
• Responde al principio de planeación técnica ajustada a la realidad de campo.
• Garantiza el cumplimiento de la Sentencia No. 91 de 2018.
• Evita riesgos jurídicos, técnicos y sanitarios futuros.

• De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las cláusulas contractuales vigentes, la modificación del plazo es procedente cuando sobrevienen circunstancias técnicas debidamente justificadas que afectan la ejecución sin alterar el objeto contractual.

• La prórroga no modifica el objeto ni el valor del contrato, únicamente ajusta el plazo para permitir el cumplimiento integral y adecuado del mismo.

• El contrato en la actualidad tiene un avance del 60%, presenta una retraso del 40%, dando que sin análisis de fuente hídrica no se pueden realizar los diseños de la planta de tratamiento de agua para realizar el tiramiento del agua.

• Dado que el consultor presenta un atraso la interventoría no ha autorizado ningún pago por lo tanto, financieramente los contratos no tiene avances, se deja la claridad que el contrato de interventoría presenta un avance físico del 60%

• Los contratos de consultoría e interventoría no presentan avance financiero; es decir, la entidad contratante no ha efectuado ningún pago por estos conceptos.

*• Con base en la argumentación presentada por el contratista consultor, la cual ha sido debidamente evidenciada, esta interventoría considera pertinente proceder con la solicitud de la **Prórroga No. 2** del **Contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.784-2025.***

*En consecuencia, se recomienda a la Entidad Contratante – **UAESP** adelantar el trámite administrativo correspondiente para otorgar una prórroga en tiempo por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el fin de realizar los diseños conforme a los resultados del análisis de la fuente hídrica y definir el tratamiento del agua.*

*La solicitud del plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días se recomienda con base en los anexos presentados por el contratista, los cuales se encuentran adjuntos a la presente comunicación, permitiendo así el cumplimiento de los compromisos contractuales, garantizando su adecuada ejecución y el cumplimiento de la **Sentencia No. 91 del 30 de agosto de 2018**.*

De igual manera y debido a la conexión que existe entre el Contrato de Interventoría de referencia y el Contrato de Consultoría, se recomienda a la Entidad Contratante, tramitar prórroga No 2, para CEHID CONSULTORIA SAS, por el mismo plazo y condiciones."

7. Que el supervisor del contrato interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, mediante oficio de justificación del once (11) de febrero de 2026 aprueba la prórroga del contrato en mención, argumentando lo siguiente:

"En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 4182.0.10.26.1.1016-2025, y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tras el análisis del concepto técnico favorable emitido por la firma interventora CEHID CONSULTORÍA S.A.S., y con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la observancia de la Sentencia No. 91 de 2018, se recomienda formalmente al Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) suscribir prórroga por el término de cuarenta y cinco (45) días, fijando como nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2026. Medida que considero necesaria, proporcional y ajustada a la realidad técnica y fáctica.

Esta recomendación de modificación de plazo, la realizo bajo los siguientes fundamentos: Justificación Técnica y Jurídica:

Considerando que el Contrato de Consultoría No. 182.010.26.1.784 2025 requiere una extensión de su término de ejecución para garantizar la idoneidad de los diseños del sistema de acueducto —supeditados actualmente a la entrega de resultados de laboratorio de caracterización hídrica—, se hace imperativo armonizar el plazo de la interventoría.

Aunque desde la perspectiva jurídica, el contrato de interventoría no es accesorio ni dependiente del contrato principal, si está ligado a él para su ejecución. Por lo tanto, para garantizar la debida vigilancia, control y seguimiento integral de las actividades restantes, el plazo de la interventoría debe ser coincidente con el de la consultoría, asegurando así que la Entidad no quede sin supervisión técnica en la fase final de entrega de productos.

Soportes del Trámite: Para los fines administrativos y legales pertinentes, solicito tener en cuenta, el Oficio de solicitud formal del contratista de consultoría (TC-2026-21), el Oficio de aval técnico y solicitud de prórroga suscrito por el Representante Legal de la Interventoría.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las cláusulas contractuales vigentes, se recomienda a la Entidad condicionar la eficacia de la prórroga a la actualización de las pólizas de garantía por parte de los contratistas (Consultoría e Interventoría), las cuales deberán ser extendidos en su vigencia para cubrir el nuevo plazo de ejecución y los términos de liquidación previstos, garantizando en todo momento la protección del patrimonio público".

8. Que la presente prórroga se considera viable, por cuanto el contrato se suscribió de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la cual se consagraron, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, como son, el cumplimiento de los fines del Estado y, la autonomía de la voluntad, según se desprende de la lectura de los artículos 3º, 32 y 40 de dicho estatuto.

***"Artículo 3º. De los Fines de la Contratación Estatal**. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal,*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implica obligaciones".

De la norma anterior se deduce que, para la continua y eficiente prestación de los servicios en favor del interés general, la modificación de los contratos se convierte en una herramienta efectiva y útil para la administración, en procura de la consecución de los fines del Estado.

En todo caso, el principio de la autonomía de la voluntad, reconocido entre otras normas por los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público. Así lo expresa el artículo 40 ibídem:

"*Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza*

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el Página 3 orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

Sobre el particular, el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato —no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 agosto de 2005, afirmó:

"(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, (…). Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. ***El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste,*** *y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él.* ***De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato. (...)"*** *(Negrilla y subraya fuera del texto original)*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mismo sentido, en la Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que *"…la prórroga constituye un valioso instrumento para la administración, por cuanto pueden existir eventos en los que la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público hagan aconsejable la extensión del plazo inicial del respectivo contrato."*

Por otro lado, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales señaló lo siguiente: *"(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación",* entre otros.

9. Qué se hace necesario modificar el plazo de ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.1016-2025, de conformidad con la prórroga solicitada por el contratista CEHID CONSULTORIA S.A.S, aprobada por el supervisor del contrato en oficio con del 11 de febrero de 2026.

Por lo anterior, las partes acuerdan

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA", por el término de Cuarenta y Cinco días (45) calendario, quedando el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente modificación No. 2, no se causa desequilibrio económico al Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.1016-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 2.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 2 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: El contratista deberá realizar la correspondiente ampliación de las garantías de conformidad con la presente modificación.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos publicará la presente Modificación No. 2, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través de flujo de aprobación de la plataforma del Secop II y su correspondiente publicación.

Contratista,

Firmado electrónicamente

ALEJANDRO JOSE CESPEDE ARBELAEZ
C.C 1.112.465.537 de Jamundí (V)
Representante Legal
CEHID CONSULTORIA S.A.S
Nit. 900845610-4

Contratante,

Firmado electrónicamente

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
CC No. 14.835.299 de Cali (V)
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Víctor Hugo Tascón Palomino – Contratista.
Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Líder de Contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8309567
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/09/2025 5:57:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4182.0.10.26.1.1016-2025
Objeto del contrato	REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	23/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	7 días para terminar *(1/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CEHID CONSULTORIA S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 900845610

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CEHID CONSULTORIA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	76242362671

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/09/2025 8:13:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WALTER CAMILO MURCIA LOZANO* ***Fecha de aprobación:*** *11/09/2025 11:57:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8309567_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8309567_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Proceso de Contratación	4182.010.32.1.1016-2025
Título de la oferta	CEHID INTERVENTORIA
Cuantía del contrato	90.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	8,00	Fecha de vigencia (desde)	10/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 15/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 17/09/2025 5:11:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17928084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	43.200.000,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17898932	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	43.200.000,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8309567
Proveedor CEHID CONSULTORIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	2 Cedula y libreta (1).pdf	2 Cedula y libreta (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 7 No. 4-70
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección CALLE 7 No. 4-70
Código postal 760001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VEREDA LAURELES - CORREGIMIENTO LA ELVIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8309567

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								97.057.113,00	90.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101600	Realizar interventoría para el estudio de alternativas con alcance de diseño del sistema de acueducto de la vereda Laureles, Corregimiento La Elvira.	1,00	UN	97.057.113,00	90.000.000,00	97.057.113,00	90.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8309567

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								97.057.113,00	90.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101600	Realizar interventoría para el estudio de alternativas con alcance de diseño del sistema de acueducto de la vereda Laureles, Corregimiento La Elvira.	1,00	UN	97.057.113,00	90.000.000,00	97.057.113,00	90.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐

	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL.pdf	(detalle)
	3 RUT.pdf	3 RUT.pdf	(detalle)
	Oferta Economica (14).pdf	Oferta Economica (14).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WALTER CAMILO MUR(	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	62280091	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO PA:	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1663078	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO	11/09/2025 11:57:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Supervisor	CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ	11/09/2025 11:57:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	90.000.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☑Sí ☐No *	90.000.000
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	90.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024760010142	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3600011616	CDP	No se ha iniciado		97.057.113 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500384328	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	90.000.000 COP	90.000.000 COP	90.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 90.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 90.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8309567
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/09/2025 5:57:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4182.0.10.26.1.1016-2025
Objeto del contrato	REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	135 Días
Fecha de inicio de contrato	23/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(14/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	45 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CEHID CONSULTORIA S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 900845610

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CEHID CONSULTORIA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	76242362671

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/09/2025 8:13:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WALTER CAMILO MURCIA LOZANO* ***Fecha de aprobación:*** *11/09/2025 11:57:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8309567_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8309567_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Proceso de Contratación	4182.010.32.1.1016-2025
Título de la oferta	CEHID INTERVENTORIA
Cuantía del contrato	90.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	8,00	Fecha de vigencia (desde)	10/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 15/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 28/12/2025 9:28:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18762336	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	43.200.000,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	14/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.17928084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	43.200.000,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17898932	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	43.200.000,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8309567
Proveedor CEHID CONSULTORIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	2 Cedula y libreta (1).pdf	2 Cedula y libreta (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 7 No. 4-70
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección CALLE 7 No. 4-70
Código postal 760001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VEREDA LAURELES - CORREGIMIENTO LA ELVIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8309567

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							97.057.113,00	90.000.000,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80101600	Realizar interventoría para el estudio de alternativas con alcance de diseño del sistema de acueducto de la vereda Laureles, Corregimiento La Elvira.	1,00	UN	97.057.113,00	90.000.000,00	97.057.113,00	90.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8309567

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							97.057.113,00	90.000.000,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80101600	Realizar interventoría para el estudio de alternativas con alcance de diseño del sistema de acueducto de la vereda Laureles, Corregimiento La Elvira.	1,00	UN	97.057.113,00	90.000.000,00	97.057.113,00	90.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐

	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL.pdf	(detalle)
3 RUT.pdf	3 RUT.pdf	(detalle)
Oferta Economica (14).pdf	Oferta Economica (14).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WALTER CAMILO MUR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	62280091	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO PA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1663078	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO	11/09/2025 11:57:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Supervisor	CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ	11/09/2025 11:57:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	90.000.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☑Sí ☐No *	90.000.000
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	90.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024760010142	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3600011616	CDP	No se ha iniciado		97.057.113 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500384328	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	90.000.000 COP	90.000.000 COP	90.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 90.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 90.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CEHID CONSULTORIA SAS
NIT 900.845.610-4
CRA 1C # 2 53
Tel: 3137357495
Cali - Colombia
gacehidconsultoria@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FE 157

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(000) 000
Dirección	CALI	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/10/2026, 09:01
Expedición	14/10/2026, 09:08
Vencimiento	14/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA FINAL DEL 90%, REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA	1.00	67,226,890.76

Total items: 1

Valor en Letras: Ochenta millones de pesos m/cte

Total Bruto	67,226,890.76
IVA 19%	12,773,109.24
Total a Pagar	80,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-14 por $ 80,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108126481 aprobado en 20260407 prefijo FE desde el número 136 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 5fba446a772f95343ac6610cc6e71e08a53c3a80a2b633aa2e05d856b4a3ac2c1fdf6146a1b4c3f8c12e81284343fa1c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 005

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	CEHID CONSULTORIA S.A.S	2. Ficha No.	25	OC	744
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4182.0.10.26.1.1016-2025	4. RUT/NIT	900,845,610		4
5. Régimen Tributario Renta	RÉGIMEN ORDINARIO	7. Actividad Económica	Principal		7112
6. Régimen Tributario Ventas	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA		Contractual		7112
8. Facturador Electrónico	SI (X) NO ( )	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( ) NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A 11.Orden N/A		Código 04 ( )	Código 05 (X)	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor	4182-- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	14. CDP No.		3600011616	
15. Valor Total del Contrato	$ 90,000,000	16. Valor IVA		$ 14,369,748	
		17. Impuesto Consumo		$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 75,630,252	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)					X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)				X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV	23			X	6,6*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RH	4			X	6%
	Factor Multiplicador				X		2.0
	RETE IVA – RI					X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
1615040008	$ 90,000,000	
2401010000		$ 90,000,000

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES		$ 90,000,000	100%
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR			

28. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	33. REVISÓ TRIBUTARIA
Firma:TRAMITE VIRTUAL	Firma:TRAMITE VIRTUAL	Firma:TRAMITE VIRTUAL
Nombre:MANUEL SANTIAGO VALDIVIESO	Nombre:CAROLINA RIVAS ESPINOS	Nombre:HENRY GUTIERREZ S
Fecha:02/10/2025	Fecha:02/10/2025	Fecha:01/10-25

Scanned with CamScanner

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [x]		INFORME FINAL [ ]	
Tipo de Contrato: OBRA [ ]		INTERVENTORÍA [X]	
INFORME NÚMERO: 1		PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23/SEP/2025 Y EL 31/MAR/2026	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4182.0.10.32.1.1016-2025			
Nombre Completo del Contratista: CEHID CONSULTORIA S.A.S			
Documento de identificación del contratista: NIT 900845610-4			
Nombre (s) del Supervisor (es): ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO - TEL: 8854666			
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 90%	Obra Física Ejecutada Acumulada:100%		
Objeto del contrato: REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio	Fecha Terminación		
23/SEP/2025	31/MAR/2026		
Modificación del contrato No.1: Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 13 de febrero de 2026			
Modificación del contrato No.2: Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2026			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (90.000.000)

Adición: N/A

Prórroga No 1: Desde 24/DIC/2026 hasta 13/FEB/2026

Prorroga No 2: Hasta 31/MAR/2026

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 90.000.000	$ 80.000.000	$ 0	$ 10.000.000

PERSONA NATURAL: N/A

PERSONA JURÍDICA:

Se anexa certificación de aprobación de seguridad social con fecha 01 de Octubre de 2026 por parte del contratista. ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ y en condición de contador el señor OSCAR MAURICIO MONTOYA Con tarjeta profesional N.216742-T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CONSTRUCTORA CEHID

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

El suscrito **ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1112465537 de Jamundi Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 76237-253003VLL. Representante Legal de la empresa CEHID CONSULTORIA S.A.S. con Nit. 900.845.610-4 y **OSCAR MAURICIO MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1144134960 de Cali, contador profesional con tarjeta profesional 216742-T, CERTIFICAMOS: que a la fecha de la presente certificación la empresa **CEHID CONSULTORIA S.A.S.** se encuentra al dia en el pago de los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, montos contabilizados y pagados por la empresa.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Articulo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 01 dias del mes de octubre del año 2026.

Ing. ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
Ingeniero Sanitario Representante Legal

OSCAR MAURICIO MONTOYA
Contador
TP 216742-T

CARRERA 599 No. 11 - 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por la interventoría, se evidenció que las actividades realizadas el periodo comprendido entre el 23/sep/2025 y el 31/mar/2026 del contrato de consultoría fueron las siguientes:

Actividades realizadas para el Contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.784-2025.

ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA

1. GESTION TECNICA:

Esta interventoría desarrolla actividades de seguimiento, acompañamiento y validación en el componente técnico de lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55	REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1.1.55.1	**ALTERNATIVA LOTE 1**		
1.1.55.1.1	Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1000.00
1.1.55.1.2	Levantamiento topográfico f franja desde bocatoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC.	ML	800.00
1.1.55.1.3	Construcción de Mojones	UND	2.00
1.1.55.1.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1.00
1.1.55.1.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la f franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4.00
1.1.55.1.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1.00
1.1.55.1.7	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios)	GLB	1.00
1.1.55.1.8	avalúo Lote 1 (0-200m2)	GLB	1.00
1.1.55.1.9	Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales,	GLB	1.00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)		
1.1.55.1.10	Diseño Hidraulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.1.11	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.2	**ALTERNATIVA LOTE 2**		
1.1.55.2.1	Levantamiento topográfico lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1500.00
1.1.55.2.2	Levantamiento topográfico f franja desde bocatoma a lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC.	ML	100.00
1.1.55.2.3	construcción de Mojones	UND	2.00
1.1.55.2.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1.00
1.1.55.2.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la f franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4.00
1.1.55.2.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1.00
1.1.55.2.7	Avalúo Lote 2 (0-200m2)	GLB	1.00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

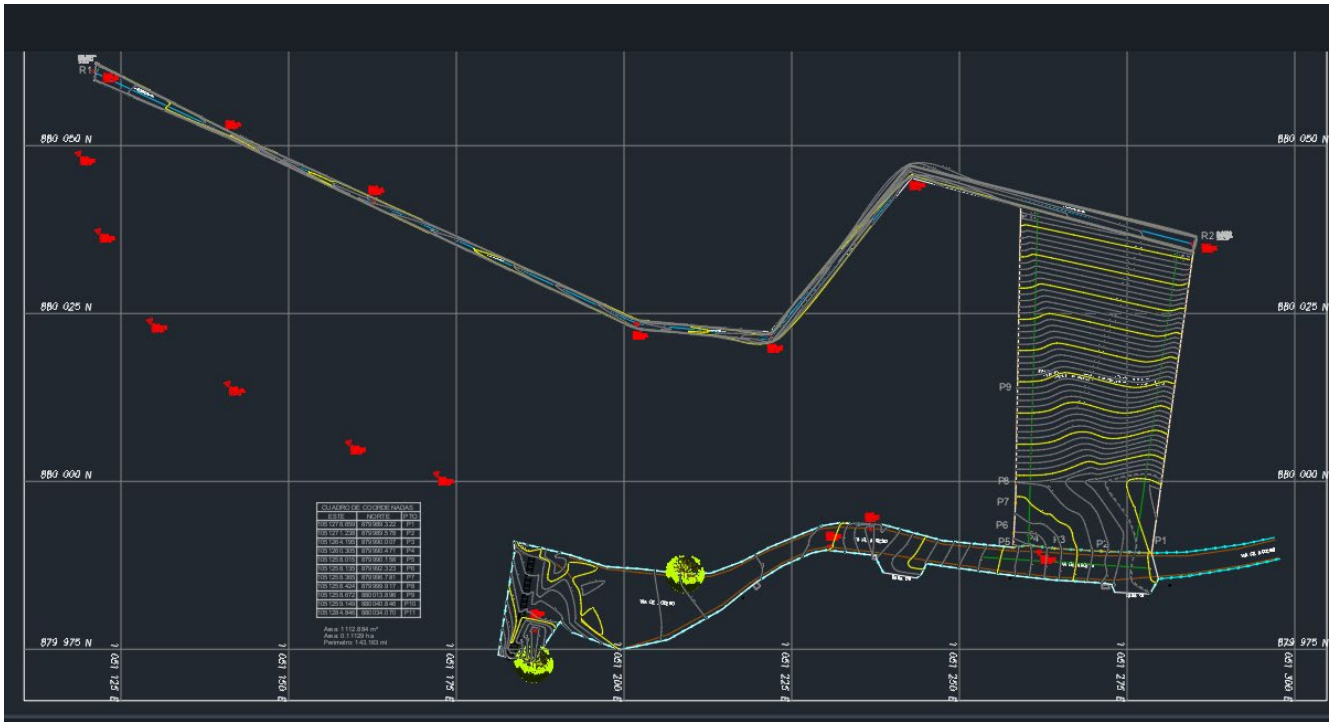
1.1.55.2.8	Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.2.9	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.2.10	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.3	**ALTERNATIVA ELEGIDA**		
1.1.55.3.1	Diseño Hidráulico del sistema de la red de captación (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.3.2	Diseño Estructural de unidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.3.3	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	1.00
1.1.55.3.4	Base de Datos Geográfica	GLB	1.00

De acuerdo con el alcance del objeto. Esta interventoría desarrolló actividades administrativas, jurídicas, técnicas, ambientales y financiera a siguientes las siguientes actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

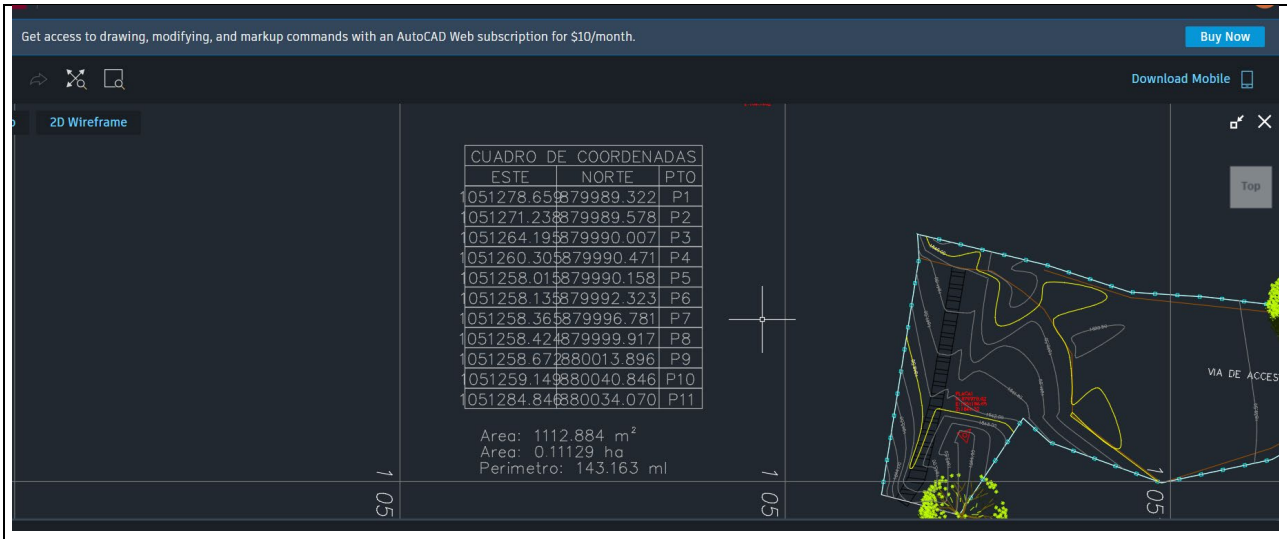
ALTERNATIVA LOTE No 1.

1.1.55.1.1 Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC. (1000.00M2): Realizaron el levantamiento topográfico con estación convencional, incluyendo ubicación, altimetría y planimetría. La información fue georreferenciada y cumple con los lineamientos del IDESC.

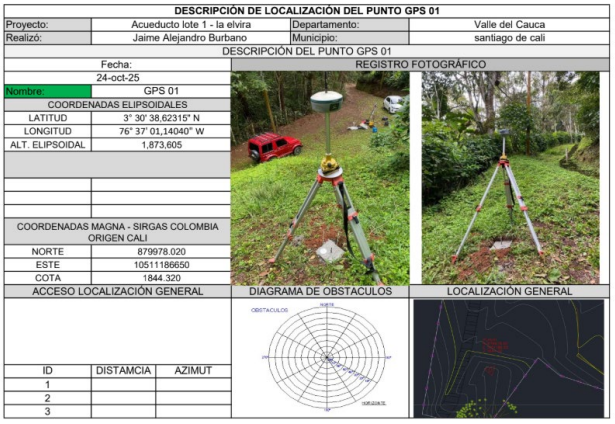


1.1.55.1.2 Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC. (800.00ML).: Realizaron el levantamiento topográfico desde la bocatoma con información georreferenciada.

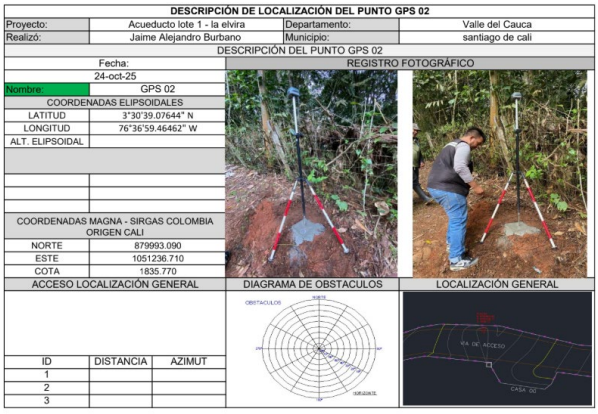
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



1.1.55.1.3 Construcción de Mojones (2.0 UND): Ejecutaron la construcción de mojones trapezoidales en concreto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.



DESCRIPCIÓN DE LOCALIZACIÓN DEL PUNTO GPS 01			
Proyecto:	Acueducto lote 1 - la elvira	Departamento:	Valle del Cauca
Realizó:	Jaime Alejandro Burbano	Municipio:	santiago de cali
DESCRIPCIÓN DEL PUNTO GPS 01			
Fecha:	24-oct-25	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Nombre:	GPS 01		
COORDENADAS ELIPSOIDALES			
LATITUD	3° 30' 38,62315" N		
LONGITUD	76° 37' 01,14040" W		
ALT. ELIPSOIDAL	1,873,605		
COORDENADAS MAGNA - SIRGAS COLOMBIA ORIGEN CALI			
NORTE	879978.020		
ESTE	10511186650		
COTA	1844.320		
ACCESO LOCALIZACIÓN GENERAL		DIAGRAMA DE OBSTACULOS	LOCALIZACIÓN GENERAL
ID	DISTAMCIA	AZIMUT	
1			
2			
3			



DESCRIPCIÓN DE LOCALIZACIÓN DEL PUNTO GPS 02			
Proyecto:	Acueducto lote 1 - la elvira	Departamento:	Valle del Cauca
Realizó:	Jaime Alejandro Burbano	Municipio:	santiago de cali
DESCRIPCIÓN DEL PUNTO GPS 02			
Fecha:	24-oct-25	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Nombre:	GPS 02		
COORDENADAS ELIPSOIDALES			
LATITUD	3°30'39.07644" N		
LONGITUD	76°36'59.46462" W		
ALT. ELIPSOIDAL			
COORDENADAS MAGNA - SIRGAS COLOMBIA ORIGEN CALI			
NORTE	879993.090		
ESTE	1051236.710		
COTA	1835.770		
ACCESO LOCALIZACIÓN GENERAL		DIAGRAMA DE OBSTACULOS	LOCALIZACIÓN GENERAL
ID	DISTANCIA	AZIMUT	
1			
2			
3			

1.1.55.1.4 Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP 1.00 GBL: Desarrollaron el estudio de suelos con recomendaciones geológicas y morfológicas para el trazado de la red de acueducto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



7.3. ESTABILIDAD DE TALUDES Y CORTES.
7.3.1. ESTABILIDAD DE TALUDES.

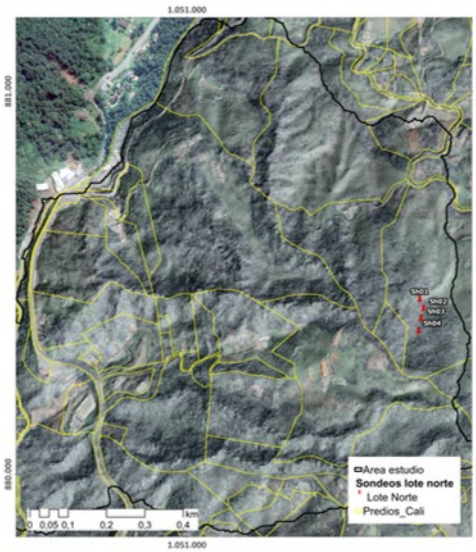
- El proyecto se encuentra sobre una topografía inclinada con pendientes mayores al 10.0%, por lo que es necesario hacer análisis de estabilidad de taludes.

7.3.2. RECOMENDACIONES PARA TALUDES TEMPORALES Y DEFINITIVOS.

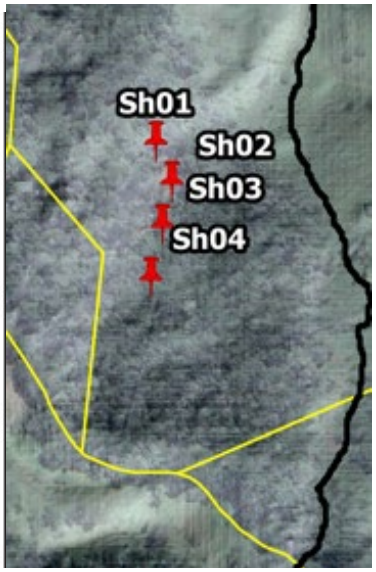
La altura crítica de corte Hc, para taludes verticales que se van a requerir a corto plazo, (durante la construcción) se estima por el Método de Taylor, alcanzando un valor de **2.6 m**. Sin embargo, se recomienda proveerlos de un chaflán 1H:2V a fin de incrementar su estabilidad.

- Para cumplir con los Factores de Seguridad estipulados por la NSR-10, para taludes temporales, los cortes a mediano plazo no deberán **1.7 m**. Sin embargo, se recomienda proveerlos de un chaflán 1H:1V a fin de incrementar su estabilidad.

1.1.55.1.5 Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la f franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación (UND 4.00): Desarrollaron el estudio de suelos con recomendaciones geológicas y morfológicas de la franja de terreno desde bocatoma hasta el lote PTAP, por perforación.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55.1.6 Estudios sobre la mitigación del riesgo: Realizaron el estudio de mitigación del riesgo.



"REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA" MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ESTUDIOS SOBRE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

ESTUDIOS SOBRE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA Y FUENTE DE ABASTECIMIENTO:
CUENCA NORTE, LOTE 1, QUEBRADA LAS MARGARITAS

PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

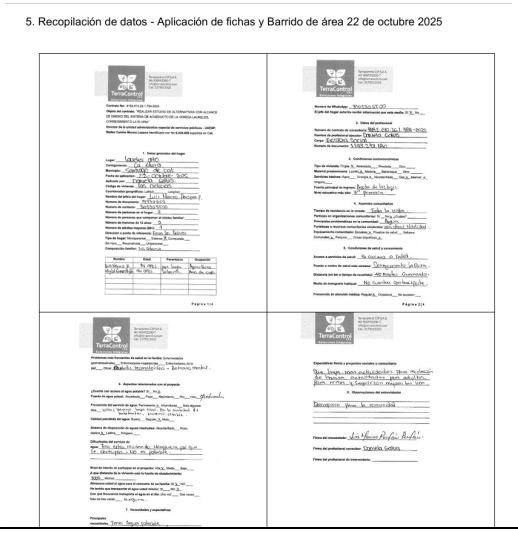
CONTRATO No.:
4182.010.26.1.784-2025

CONTRATANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CONSULTOR:
TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC

ELABORADO POR:
CRISTIAN DAVID ALZATE GÓMEZ
GEOTECNIAS

1.1.55.1.7 Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios): Realizaron el levantamiento del censo poblacional, tabulación de resultados, fichas técnicas y fichas de caracterización.

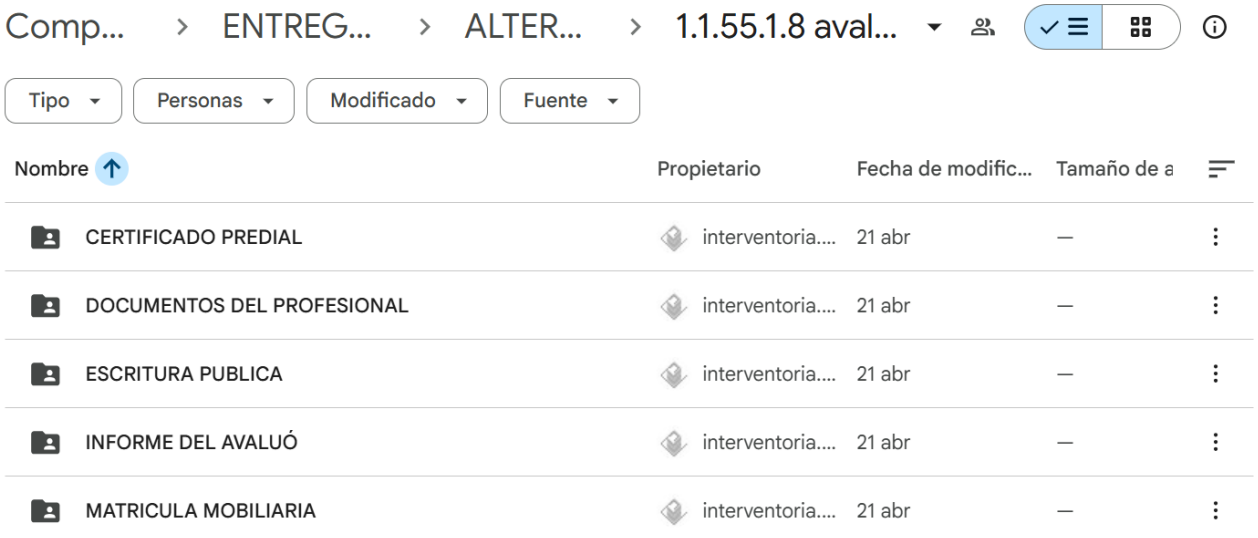


5. Recopilación de datos - Aplicación de fichas y Barrido de área 22 de octubre 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55.1.8 avalúo Lote 1 (0-200m2): Realizaron el avaluó del lote recopilando información correspondiente, certificado predial escritura pública, matricula inmobiliaria e informe predial.

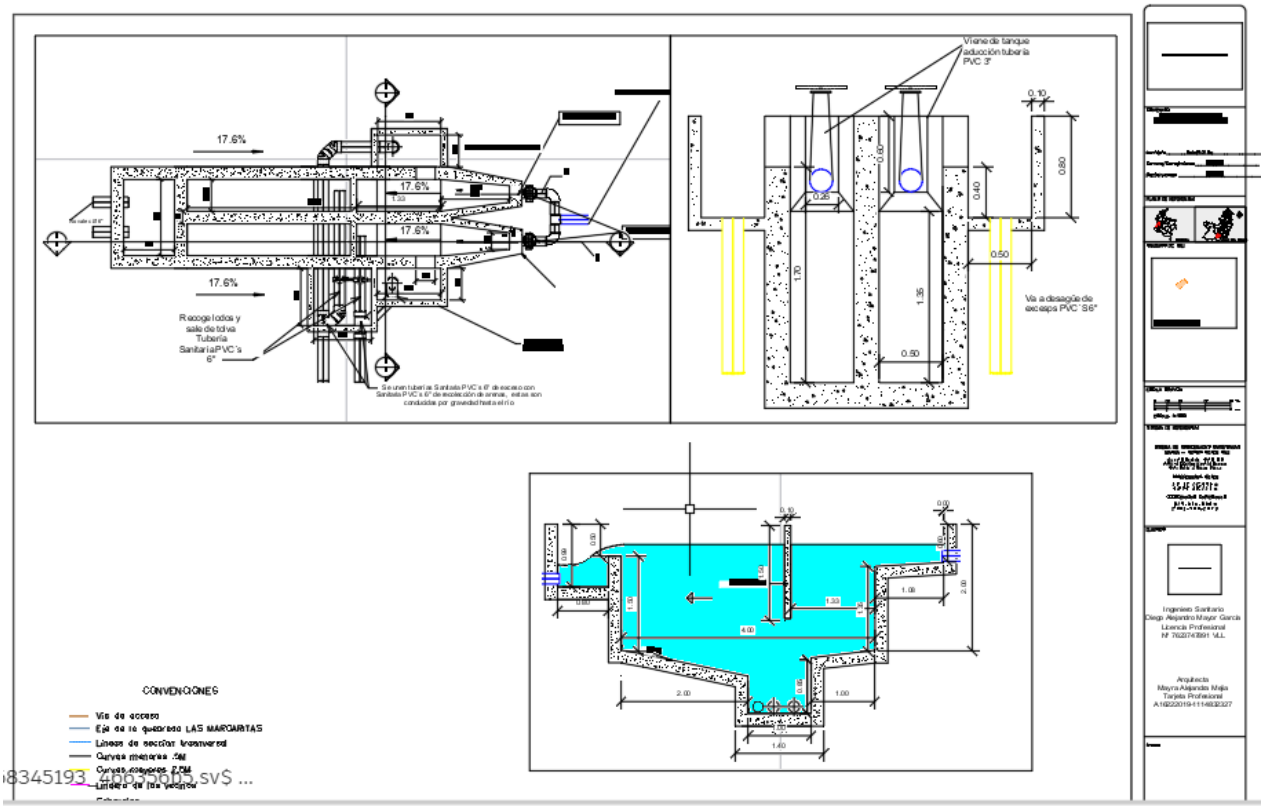




1.1.55.1.9 Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto).: Realizaron el diseño hidráulico desde la red de captación, incluyendo la

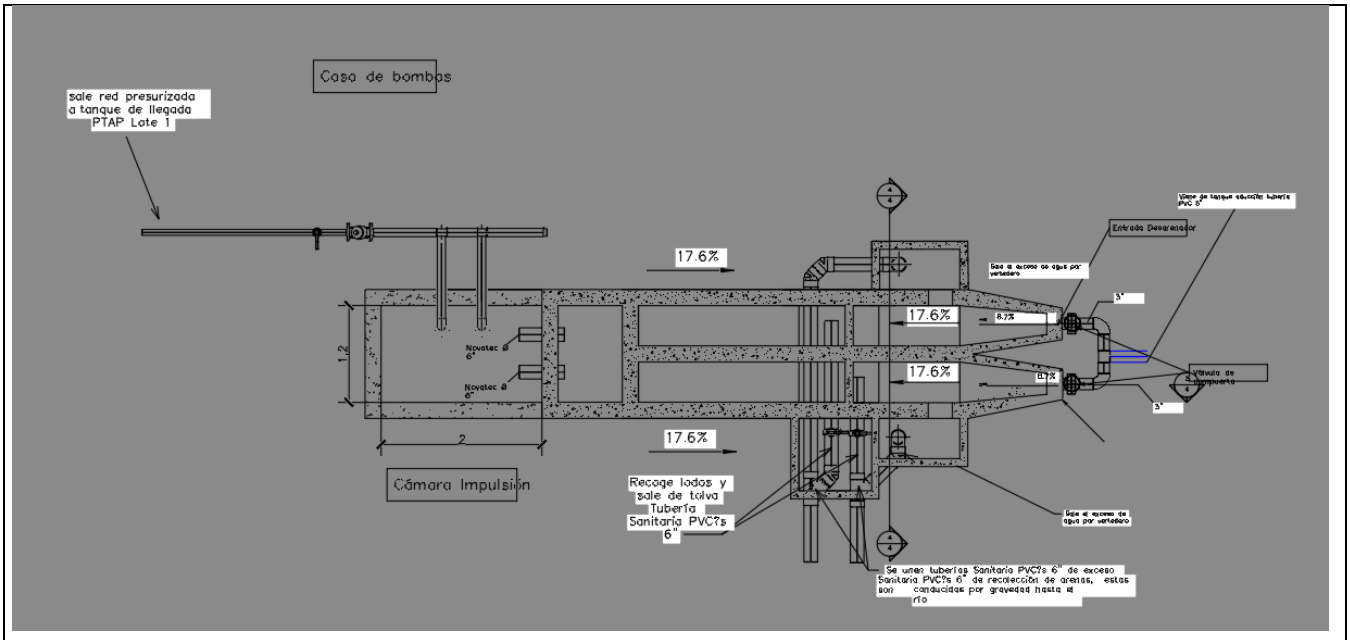
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

modelación hidráulica, anexan especificaciones técnicas, especificaciones de materiales y memorias de cantidades y obras.

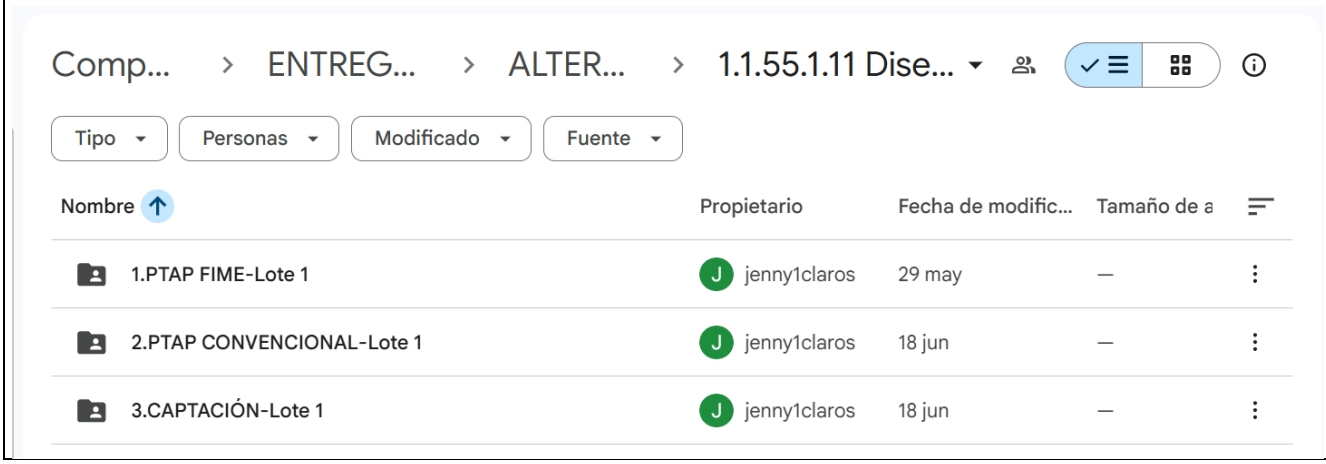


1.1.55.1.10 Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).: Realizaron el diseño hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP, evaluación de alternativas prediseños y diseños definitivos con sus respectivas especificaciones técnicas.

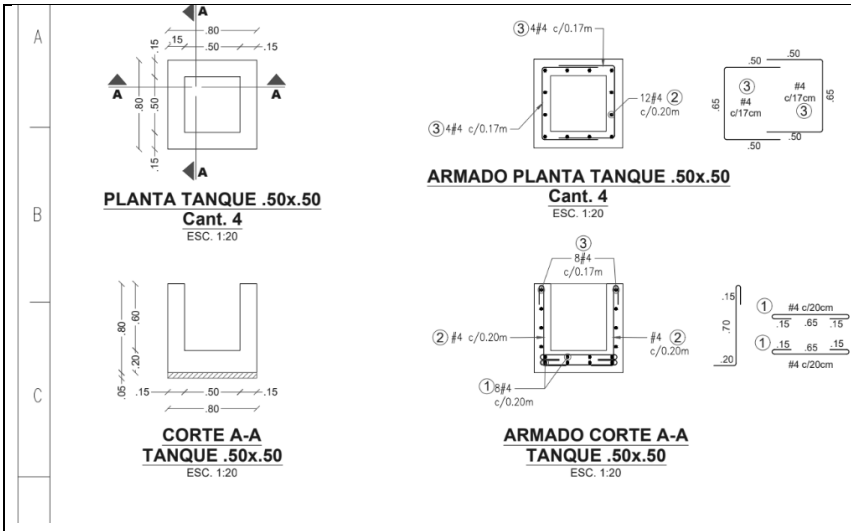
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



1.1.55.1.11 Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto).: Realizaron diseño estructural, para la PTAP FIME, PTAP CONVENCIONAL y especificaciones de materiales.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CANTIDADES TANQUE .50x.50

Nº	FIGURA	Long. Mt	Ø	PESO	CANT.	SUB TOTAL
1		0.95	4	0.95	16	15.20
2		1.05	4	1.05	12	12.60
3		1.65	4	1.65	8	13.20
				CANT. 1 TANQUE -TOTAL		41.00
				CANT. 4 TANQUES		164
1 TANQUE VOL.CONCRETO 0.362 mt³ 4 TQ 1.45 mt³						

CANTIDADES TANQUE 1.0x.40

Nº	FIGURA	Long. Mt	Ø	PESO	CANT.	SUB TOTAL
1		1.45	4	1.45	8	11.60
2		.85	4	0.85	12	10.20
3		1.05	4	1.05	16	16.80
4		2.15	4	2.15	8	17.20
				CANT. 1 TANQUE -TOTAL		55.80
				CANT. 2 TANQUES		111.6
1 TANQUE VOL.CONCRETO 0.488 mt³ 2 TQ 0.98 mt³						

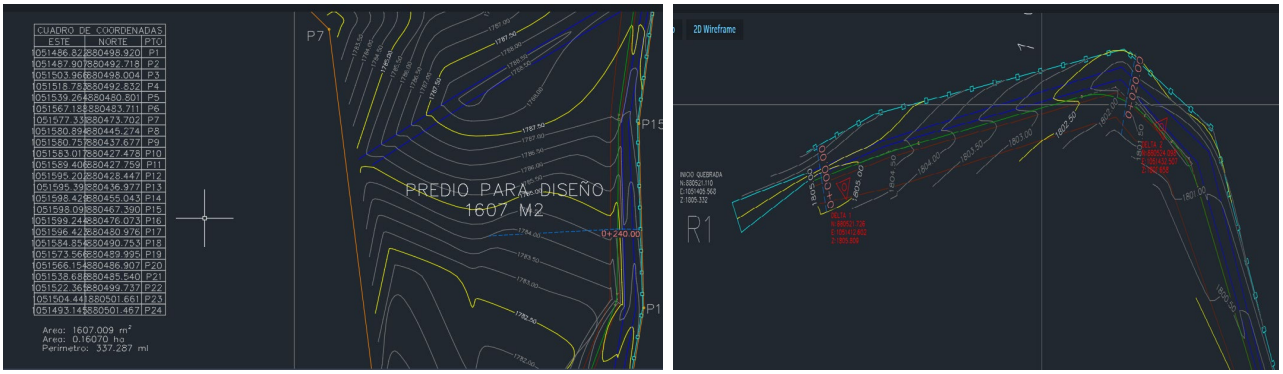
ALTERNATIVA LOTE No 2.

1.1.55.2.1 Levantamiento topográfico lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC 1500.00 M2: Realizaron levantamiento topográfico, lote denominado numero 2 en cuanto a su ubicación, referenciando coordenadas y cumpliendo con el IDESC.

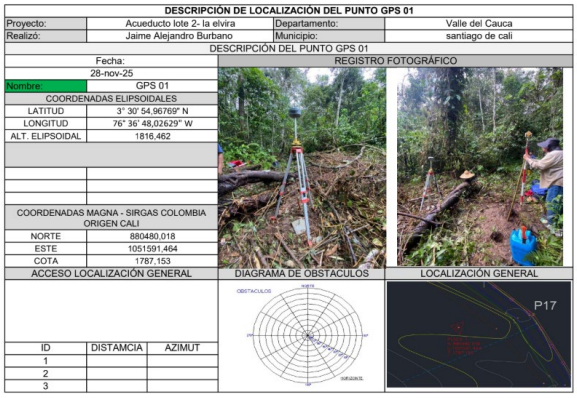


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55.2.2 Levantamiento topográfico f franja desde bocatoma a lo-te 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC 100.00 ML:: Realizaron el levantamiento topográfico para el lote numero 2 con estación topográfica, demostrando la ubicación, altimetría y planimetría cumpliendo con el IDESC.

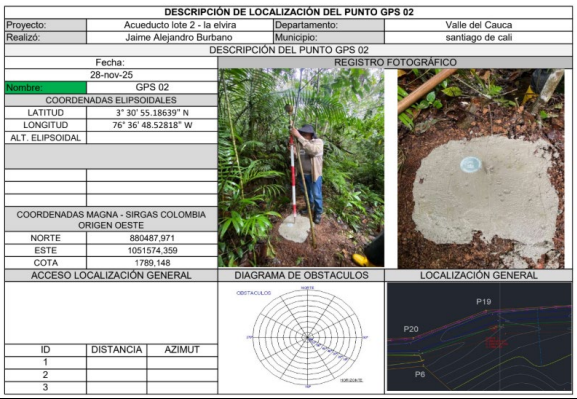


1.1.55.2.3 construcción de Mojones 2.00 UND: Realizaron la construcción de dos mojones en el lote numero 2.



DESCRIPCIÓN DE LOCALIZACIÓN DEL PUNTO GPS 01			
Proyecto:	Acueducto lote 2- la elvira	Departamento:	Valle del Cauca
Realizó:	Jaime Alejandro Burbano	Municipio:	santiago de cali
DESCRIPCIÓN DEL PUNTO GPS 01		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fecha:	28-nov-25		
Nombre:	GPS 01		
COORDENADAS ELIPSOIDALES			
LATITUD	3° 30' 54,96769" N		
LONGITUD	76° 36' 48,02629" W		
ALT. ELIPSOIDAL	1816,462		
COORDENADAS MAGNA - SIRGAS COLOMBIA ORIGEN CALI			
NORTE	880480,018		
ESTE	1051591,464		
COTA	1787,153		
ACCESO LOCALIZACIÓN GENERAL		DIAGRAMA DE OBSTACULOS	LOCALIZACIÓN GENERAL

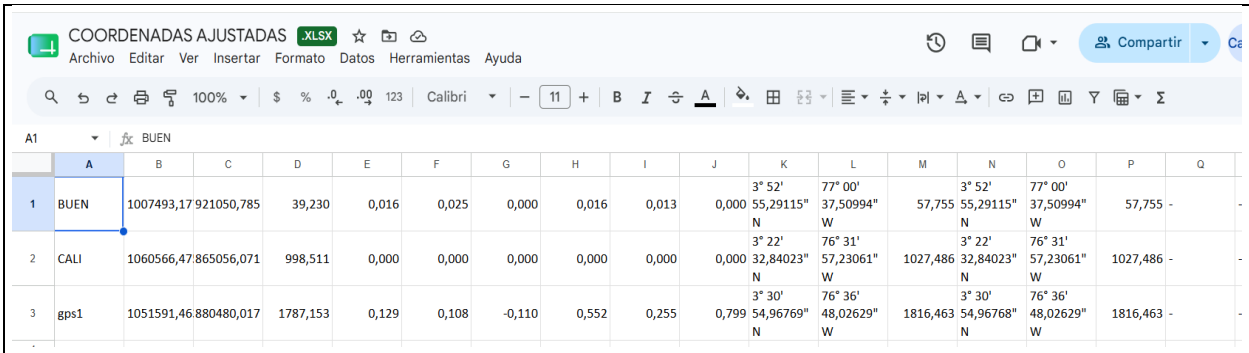
ID	DISTAMCIA	AZIMUT
1		
2		
3		



DESCRIPCIÓN DE LOCALIZACIÓN DEL PUNTO GPS 02			
Proyecto:	Acueducto lote 2 - la elvira	Departamento:	Valle del Cauca
Realizó:	Jaime Alejandro Burbano	Municipio:	santiago de cali
DESCRIPCIÓN DEL PUNTO GPS 02		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fecha:	28-nov-25		
Nombre:	GPS 02		
COORDENADAS ELIPSOIDALES			
LATITUD	3° 30' 55,18639" N		
LONGITUD	76° 36' 48,52818" W		
ALT. ELIPSOIDAL			
COORDENADAS MAGNA - SIRGAS COLOMBIA ORIGEN OESTE			
NORTE	880487,971		
ESTE	1051574,359		
COTA	1789,148		
ACCESO LOCALIZACIÓN GENERAL		DIAGRAMA DE OBSTACULOS	LOCALIZACIÓN GENERAL

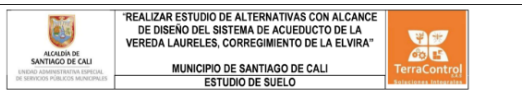
ID	DISTANCIA	AZIMUT
1		
2		
3		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	BUEN	1007493,17	921050,785	39,230	0,016	0,025	0,000	0,016	0,013	0,000	3° 52' 55,29115" N	77° 00' 37,50994" W	57,755	3° 52' 55,29115" N	77° 00' 37,50994" W	57,755	-
2	CALI	1060566,47	865056,071	998,511	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3° 22' 32,84023" N	76° 31' 57,23061" W	1027,486	3° 22' 32,84023" N	76° 31' 57,23061" W	1027,486	-
3	gps1	1051591,46	880480,017	1787,153	0,129	0,108	-0,110	0,552	0,255	0,799	3° 30' 54,96769" N	76° 36' 48,02629" W	1816,463	3° 30' 54,96768" N	76° 36' 48,02629" W	1816,463	-

1.1.55.2.4 Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP GBL 1.00: Realizaron el estudio de suelos, implementando las recomendaciones de estudio de suelos para la construcción de la PTAP en el lote número 2.



ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ESTUDIO DE SEUELO Y GEOTÉCNICO PARA
LOTE No 2
PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE
SECTOR LAURELES
CORREGIMIENTO LA ELVIRA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALLE DEL CAUCA

SANTIAGO DE CALI
DICIEMBRE DE 2025

1.1.55.2.5 Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la f franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación UND 4.00: Realizaron el estudio de suelos recomendaciones, para manejo ambiental, terreno geológico y morfológico.

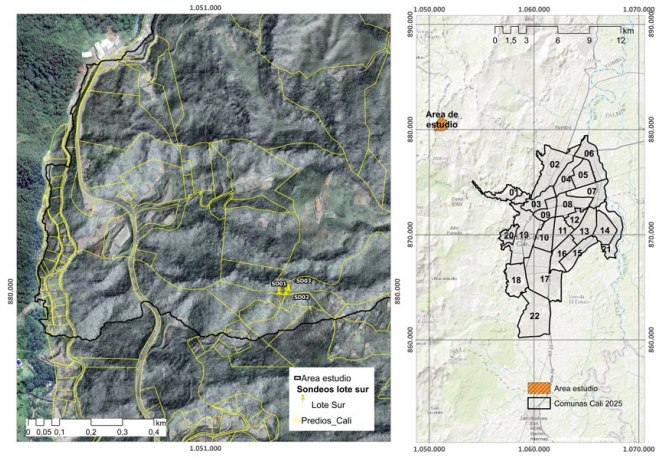
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.6. RECOMENDACIONES MANEJO POTENCIAL CONTRACTO EXPANSIVO.

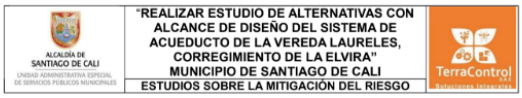
- El contenido predominantemente granular de los suelos, el nivel freático alto, redunda en potenciales contracto-expansivos medios a bajos.
- Los suelos turbáceos serán evitados mediante la cimentación profunda.

7.7. MANEJO VEGETACIÓN

- El éxito del sistema de cimentación propuesto es el de mantener el sub-suelo con un contenido de humedad relativamente estable durante la vida útil del proyecto, por tal razón se deberán evitar todas las actividades y obras que aporten o sustraigan el agua sub-superficial.
- Los suelos presentan media plasticidad, con un potencial contracto-expansivo bajo y el nivel freático a profundidades mayores a -3,0 m, sin embargo, el material de la Capa B1, puede sufrir variaciones volumétricas importantes si hay un factor que les sustraiga humedad.
- En este caso, se deben evitar sembrar o en las cercanías especímenes de árboles de alturas mayores a 5.0 m en las zonas verdes: mangos, phyccus, acacias, ceibas, etc, que son especies que demandan gran cantidad de agua para su subsistencia.
- Los árboles de gran tamaño que se conserven, deberán someterse a un proceso de poda periódica para evitar que las raíces crezcan hacia la edificación.



1.1.55.2.6 Estudios sobre la mitigación del riesgo GLB 1.00: Realizaron el estudio de mitigación del riesgo incluyendo, factores de riesgo, áreas de impacto y medidas de mitigación.



ESTUDIOS SOBRE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA Y FUENTE DE ABASTECIMIENTO:
CUENCA SUR, LOTE 2, QUEBRADA LA MERCED

PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

CONTRATO No.:
4182.010.26.1.784-2025

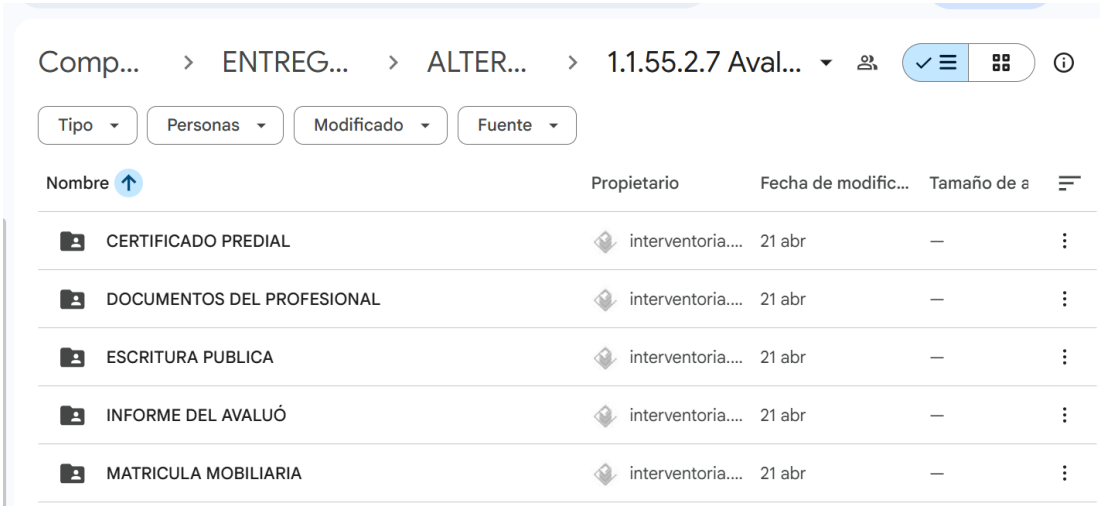
CONTRATANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CONSULTOR:
TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC

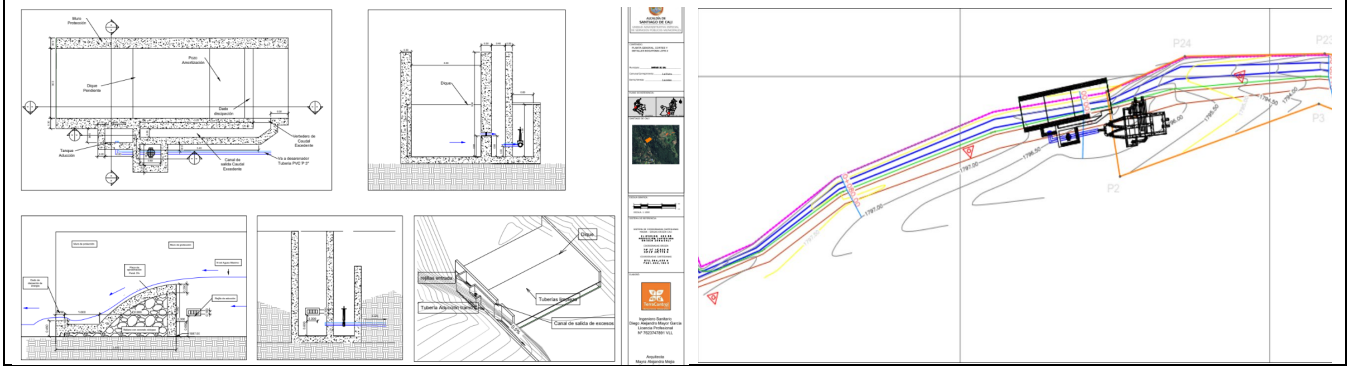
ELABORADO POR:
CRISTIAN DAVID ALZATE GÓMEZ
GEOTECNIAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55.2.7 Avalúo Lote 2 (0-200m2) GLB 1.00: Realizaron el avaluó del lote numero 2 anexando certificado de no propiedad especial, protocolización lote número 2, autorización voluntaria y anexando que no cuenta con certificación predial, anexan el informe de avaluó correspondiente al lote numero 2.

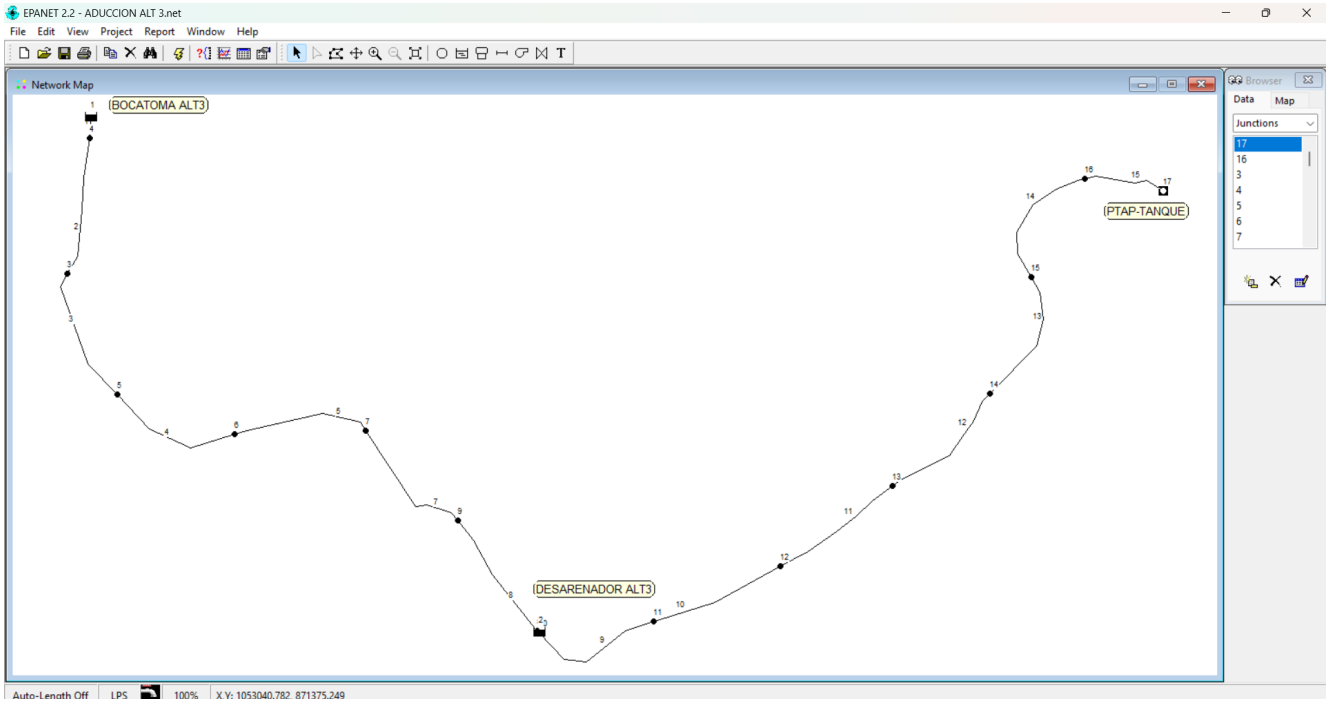


1.1.55.2.8 Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) GLB 1.00: Realizaron el diseño hidráulico, incluyendo modelación desde la bocatoma, desarenador hasta la PTAP. Anexan especificaciones técnicas tanto de obra como materiales.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55.2.9 Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación) GLB 1.00: Realizaron el diseño hidráulico incluyendo prediseños y diseños definitivos.



1.1.55.2.10 Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto) GLB 1.00: Realizaron diseño estructural, en cuanto a la PTAP CONVENCIONAL, Y PTAP FIME. Prediseños y diseños definitivos anexando especificaciones técnicas y especificaciones de materiales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DISEÑO ESTRUCTURAL

PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

CONTRATO No.:
4182.010.26.1.784-2025

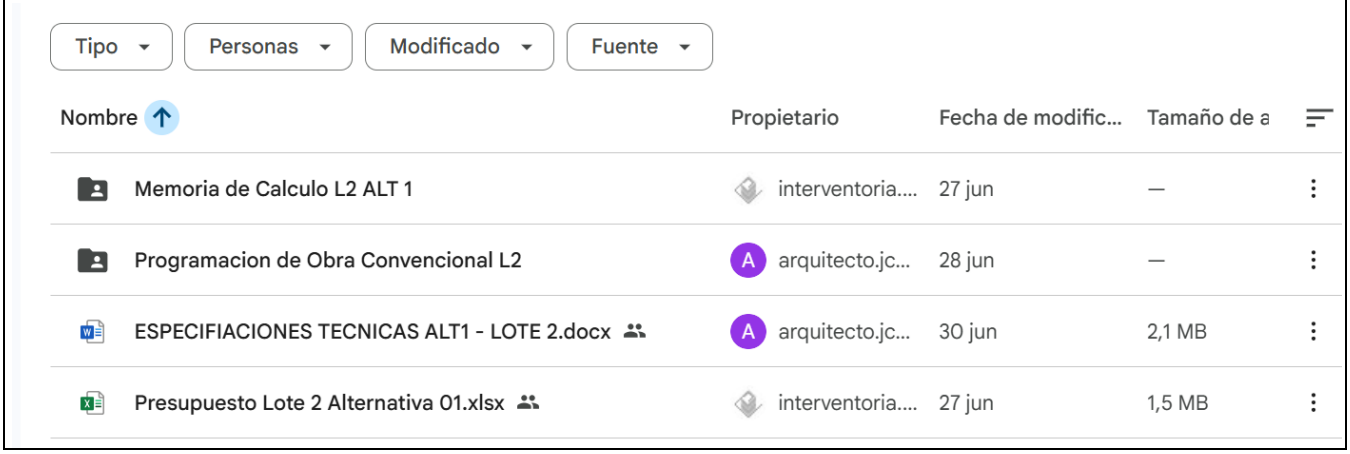
CONTRATANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CONSULTOR:
TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC

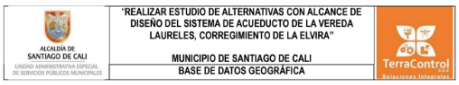
ELABORADO POR:

INGENIERO CIVIL – MAURICIO DRADA
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

SANTIAGO DE CALI, MARZO DEL 2026



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



BASE DE DATOS GEOGRÁFICA

PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

CONTRATO No.:
4182.010.26.1.784-2025

CONTRATANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CONSULTOR:
TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC

ELABORADO POR:

ALBIN OSWALDO RIVERA PAJA –
ING AMBIENTAL, ESP. SIG, MAGISTER EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



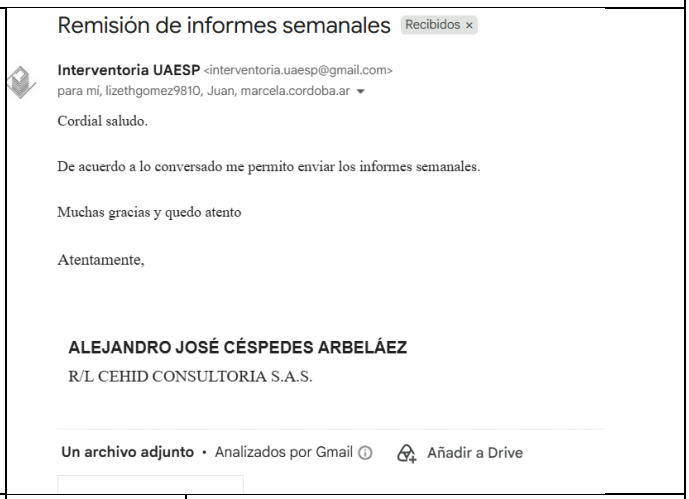


Foto No. 1	Descripción: Visita técnica identificación de predios 1 y 2.	Foto No. 2	Descripción: Remisión informes semanales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CEHID CONSULTORIA

Santiago de Cali, 10 de Marzo del 2026

41-INTERV-ACUED.LAURELES

Ing.
ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Supervisor
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de Interventoría Nº 4182.0.10.26.1.1016-2025, cuyo objeto corresponde a *"REALIZAR INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*

ASUNTO: Remisión informe quinto

Cordial saludo,

En el marco de las responsabilidad del contrato número: **4182.0.10.26.1.1016-2025**, que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.

Me permito adjuntar el informe número quinto correspondiendo a la ejecución del contrato de interventoría

Atentamente,

ALEJANDRO JOSÉ CÉSPEDES ARBELÁEZ
R/L CEHID CONSULTORIA S.A.S.

Descripción	Nombre del archivo
4500384328 CONT 1016 (1).pdf	4500384328 CONT 1016 (1).pdf
Acta 02.pdf	Acta 02.pdf
Acta 03.pdf	Acta 03.pdf
ACTA DE APROBACION POLIZAS 1016-2025 (1).pdf	ACTA DE APROBACION POLIZAS 1016-2025 (1).pdf
ACTA No. 4182.010.26.1.01.pdf	ACTA No. 4182.010.26.1.01 (1).pdf
ACTA No. 4182.010.26.1.02.pdf	ACTA No. 4182.010.26.1.02 (1).pdf
ACTA No. 4182.010.26.1.03.pdf	ACTA No. 4182.010.26.1.03 (1).pdf

CONCLUSIONES GESTION TECNICA

Se establece que a corte del 23/SEP/2025 Y EL 31/MAR/2026 el contratista ejecutó el 90 % de las actividades, por consiguiente, el avance de interventoría corresponde al ejecutado por el Contratista de Obra.

2. GESTION ADMINISTRATIVA

- Presento a la entidad contratante, la solicitud de aclaración de la oferta económica del contrato de interventoría.
- Presento informes semanales de seguimiento al contrato de consultoría.
- Elaboró acta de recibo a satisfacción de los entregables del contrato. Con fecha del 27 del mes de julio del año 2026.

REVISIÓN DE PÓLIZAS

El Contrato de Interventoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales han sido aprobadas por la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GARANTIAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA					
AMPARO	No. POLIZAS	ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	435- 47 994000061295	Aseguradora solidaria de Colombia.	23/09/2025	30/09/2026	$18,000,000.00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnización laborales	435- 47 994000061295	Aseguradora solidaria de Colombia.	23/09/2025	31/03/2029	$7,200,000.00
Calidad del servicio	435- 47 994000061295	Aseguradora solidaria de Colombia.	23/09/2025 - 30/09/2026		$18,000,000.00

3. ACTUACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre 23/SEP/2025 Y EL 31/MAR/2026 la interventoría realizó evaluación y recomendación para adelantar el trámite de las siguientes actuaciones jurídicas y administrativas:

Fecha de Inicio prórroga 1: 24/DIC/2026

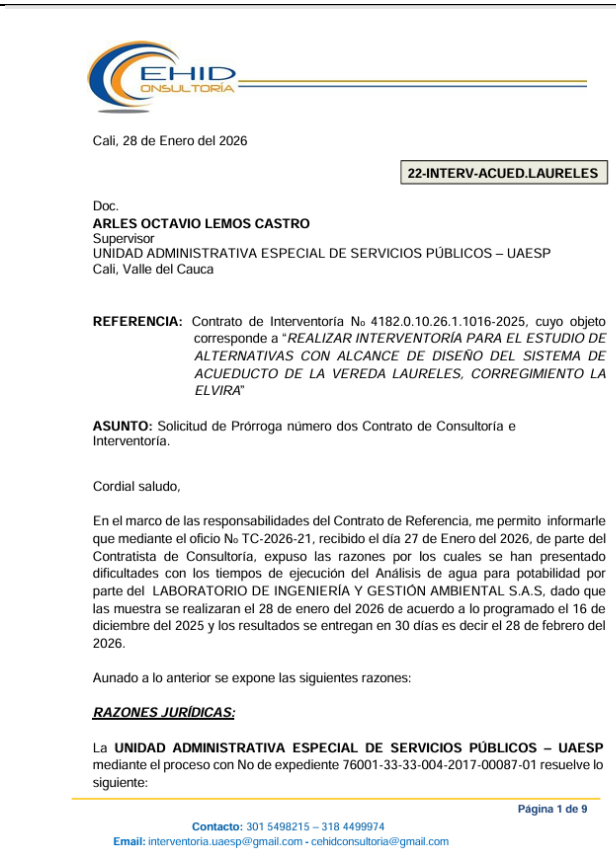
Fecha de Terminación prórroga 1: 13/FEB/2026

Fecha prorroga 2: 13/FEB/2026

Fecha de Terminación prórroga 2: 31/MAR/2026

Presento la solicitud de prorroga 1 y 2 al contrato de consultoría No. 4182.010.26.1.784-2025. Y presento la solicitud de prorroga a el contrato de interventoría 1 y 2 el día 27 de enero de 2025. Bajo el número de radicado TC-2026-21

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



EHID CONSULTORÍA

Cali, 28 de Enero del 2026

22-INTERV-ACUED.LAURELES

Doc.
ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Supervisor
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de Interventoría Nº 4182.0.10.26.1.1016-2025, cuyo objeto corresponde a "*REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*"

ASUNTO: Solicitud de Prórroga número dos Contrato de Consultoría e Interventoría.

Cordial saludo,

En el marco de las responsabilidades del Contrato de Referencia, me permito informarle que mediante el oficio Nº TC-2026-21, recibido el día 27 de Enero del 2026, de parte del Contratista de Consultoría, expuso las razones por los cuales se han presentado dificultades con los tiempos de ejecución del Análisis de agua para potabilidad por parte del LABORATORIO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S, dado que las muestra se realizaran el 28 de enero del 2026 de acuerdo a lo programado el 16 de diciembre del 2025 y los resultados se entregan en 30 días es decir el 28 de febrero del 2026.

Aunado a lo anterior se expone las siguientes razones:

RAZONES JURÍDICAS:

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP** mediante el proceso con No de expediente 76001-33-33-004-2017-00087-01 resuelve lo siguiente:

Página 1 de 9

Contacto: 301 5498215 – 318 4499974
Email: interventoria.uaesp@gmail.com - cehidconsultoria@gmail.com

Realizó el diligenciamiento del borrador del acta de liquidación del contrato de consultoría e interventoría para la revisión la entidad.

4. ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO

Según balance efectuado a corte del 31/MAR/2026 el contratista de interventoría ha facturado un valor total de $ 80.000.000 que equivale al 90% y un valor pendiente de $10.000.000 equivalentes al último pago 10%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relación de Pagos					
No.	Fecha del acta	Valor Contractual	Acumulado pagado anterior	Valor del acta	Saldo del contrato
1	Presente Acta	$ 90.000.000	$0	$80.000.000	$10.000.000

Una vez los documentos fueron entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP por parte del contratista de consultoría a la Interventoría, es esta la que certifica que los entregables se encuentra de acuerdo con lo requerido en el contrato.

Presentaron los documentos de acta parcial de Consultoría del contratista CEHID CONSULTORIA S.A.S. y la suscripción de los documentos necesarios para dar trámite ante la entidad.

Presentaron los documentos de acta parcial del contrato de interventoría y la suscripción de los documentos necesarios para dar trámite ante la entidad.

5. ASPECTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y SST

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

El 25/07/2026 se presentaron a la socialización final de los resultados obtenidos de estudios y diseños con alternativas alcance de sistema de acueducto laureles.

GESTIÓN AMBIENTAL

- Realizó la revisión de estudio de suelos, estudio mitigación de riesgo, PMA, diseños estructurales e hidráulicos.

- El 27/02/2026 asistieron a la visita técnica en la vereda laureles corregimiento la elvira, el objeto de la visita fue realizar un reconocimiento preliminar de los predios denominados 1 y 2. con presencia de interventoría, contratista, la CVC y apoyo a la supervisión.

- Adicionalmente, la interventoría realizó y/o asistió a 2 comités técnicos de seguimiento en los que se redactaron las respectivas actas de comité.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de Octubre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

76237-253003 VLL

INGENIERO SANITARIO

DE FECHA **06/06/2013**

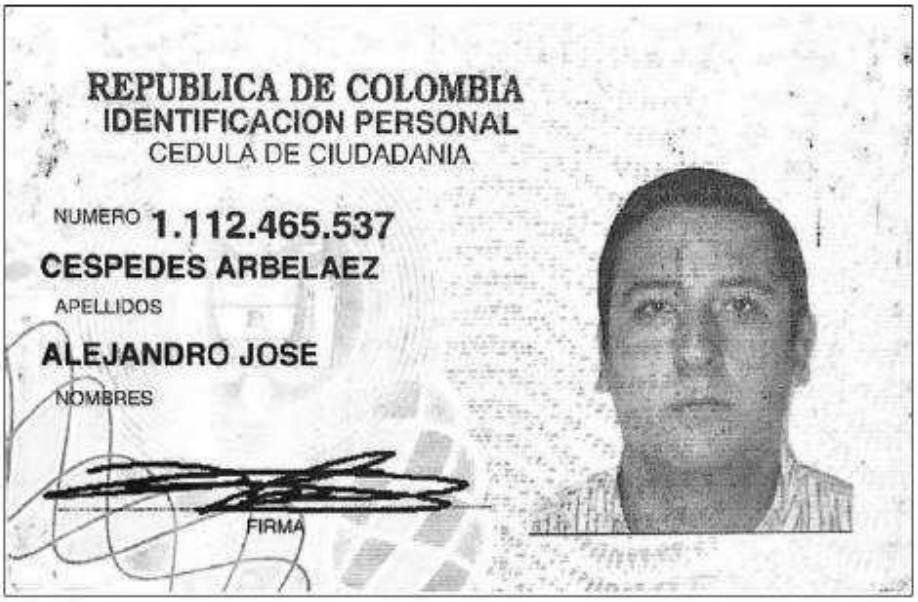
ALEJANDRO JOSE

CESPEDES ARBELAEZ

C.C. 1112465537

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.465.537
CESPEDES ARBELAEZ
APELLIDOS
ALEJANDRO JOSE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

24-AGO-2006 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3110600-00694405-M-1112465537-20150424 0043973678A 2 3013353481

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166406949

(415)7707212489984(8020) 000014116640694 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 0	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEHID CONSULTORIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 60 10 50

42. Correo electrónico contabilidadcehid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 4 9 8 2 1 5	3 1 3 7 3 5 7 4 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 4 2 4	4 2 9 0	2 0 1 5 0 4 2 4	1 4 1 0	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-07 / 11:11:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166406949

(415)7707212489984(8020) **000014116640694 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 0	4	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 2 5 6 3 4	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166406949

(415)7707212489984(8020) **000014116640694 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 0	4	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 2 4 6 5 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CESPEDES	ARBELAEZ	ALEJANDRO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 1 5 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARONA	MONTOYA	MADELEINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166406949

(415)7707212489984(8020) **000014116640694 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 0	4	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 6 6 9 1 9 1 3 6		1 0 3 8 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MURILLO	CRUZ	MARIA	NURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 7 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166406949

(415)7707212489984(8020) **000014116640694 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 0	4	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: CEHID CONSULTORIA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 60 10 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 5 6 3 4 1 6	2 0 1 5 0 4 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 4 3 0 5 0 7 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 12:10:52 pm

Recibo No. 10604053, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267NZ1LM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CEHID CONSULTORIA S.A.S
Nit.:	900845610-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	925634-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	30 de abril de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 60 10 50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alejo_cespedes@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	4305077
Teléfono comercial 2:	3015498215
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 60 10 50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	alejo_cespedes@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	4305077
Teléfono para notificación 2:	3015498215
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CEHID CONSULTORIA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10604053, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267NZ1LM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2015 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 5901 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada CEHID CONSULTORIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSULTORÍA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS; CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL, CIVIL, ELÉCTRICA; CONSULTORÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL EN GENERAL; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO SEGÚN EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS UTILIZANDO LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA (SOFTWARE DE MODELACIÓN HIDRÁULICA). DISEÑO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y COMPENSACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y CONTRA INCENDIOS EN COMPLEJOS RESIDENCIALES. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA E INDUSTRIAL. MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. DISEÑO DE SISTEMAS DE BOMBEO Y/O GRAVEDAD PARA AGUA POTABLE, RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO RESIDUOS, TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO, RELLENOS SANITARIOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PIAR DE TRANSFERENCIA. DISEÑO DE RUTEOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS TANTO INTERNOS Y EXTERNO DISEÑO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. DISEÑO DE REDES CONTRA INCENDIOS EN EDIFICACIONES, Y HOSPITALES, COMPLEJOS HABITACIONALES Y A NIVEL INDUSTRIAL. DISEÑO DE SISTEMAS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS. COMPOSTAJE - LOMBRICOMPOSTAJE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS. ESTUDIO DE FLUJOS DE RESIDUOS EMPRESARIALES: CAPACITACIONES EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y FACTIBILIDAD DE APROVECHAMIENTO. LEVANTAMIENTOS CATASTRALES DE REDES EXISTENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS GIS. DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y. AMBIENTAL. ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS (PGRMV), EVALUACIONES AMBIENTALES DEL VERTIMIENTOS EN SUELOS Y AGUAS (EAV) Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, DERIVADOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS. ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (ETA). ESTUDIOS HIDROBIOLÓGICOS PARA LA

Recibo No. 10604053, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267NZ1LM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EVALUACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS COMUNIDADES ACUÁTICAS A LAS PERTURBACIONES AMBIENTALES. ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS, PLAN DE RESIDUOS PELIGROSOS, PLAN DE CIERRE DE RELLENOS SANITARIOS, PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL. MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. MUESTREOS LIMNOLOGICOS EN CUERPOS DE AGUA. ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, ASESORÍAS Y AUDITORÍAS SANITARIAS Y AMBIENTALES A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIAS EN GENERAL. ASESORÍAS EN TEMAS DE REGULACIÓN Y TARIFAS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS Y FORMULARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI. DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL - RUA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS, PRUEBAS DE TRATABILIDAD PARA AGUAS. ESTUDIOS DE TOXICIDAD DE SUSTANCIAS Y/O EFLUENTES INDUSTRIALES - BIOENSAYOS O PRUEBAS DE TOXICIDAD PARA DETERMINAR EL IMPACTO DE UNA DESCARGA SOBRE UNA FUENTE SUPERFICIAL. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL (OHSAS 18000, ISO 9000 E ISO 14000). ESTUDIOS ESTADÍSTICOS ENFOCADOS EN LA PARTE SANITARIA Y AMBIENTAL. ASESORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO). ADICIONAL A LO ANTERIOR LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

Recibo No. 10604053, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267NZ1LM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.
PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 5901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	C.C.1112465537
SUPLENTE	MADELEINE BARONA MONTOYA	C.C.1130615458

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 31/05/2016 de Asamblea De Accionistas	12404 de 05/08/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 10604053, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267NZ1LM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,184,777,575

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 10604053, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267NZ1LM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	105587233	9498523359	E	2026/02/04	2026/03/02	BANCOLOMBIA	26	$1,420,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (2 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (2 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																																
1	CC	1112465537	CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE							X												23030 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-23	30	6.960%	30	Si
2	CC	1116273413	MONTOYA RESTREPO YERALDIN							X												23030 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-23	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(2)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$721,800	$12,000	$0	$733,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$721,800	$12,000	$0	$733,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$314,000	$5,200	$0	$319,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$314,000	$5,200	$0	$319,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$180,500	$3,000	$0	$183,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$180,500	$3,000	$0	$183,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$180,500	$3,000	$0	$183,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$180,500	$3,000	$0	$183,500
TOTAL				**2**	**$1,396,800**	**$23,200**	**$0**	**$1,420,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	182833323	9502518081	E	2026/03/04	2026/03/31	BANCOLOMBIA	27	$3,242,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)																						$6,203,447	$992,700			$6,203,447	$248,300			$6,203,447	$248,300			$6,203,447	$322,900			$0	$0		$1,812,200
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,692,542	$270,900			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$8,900			$0	$0		$415,400
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,692,542	$270,900			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$8,900			$0	$0		$415,400
1	CC	66861784	CAMPO ARTEAGA MARTHA LUCIA	X																25-14	29	$1,692,542	$270,900	EPS010	29	$1,692,542	$67,800	CCF57	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$8,900	0.522%	29	$0	$0	Si	$415,400
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$4,510,905	$721,800			$4,510,905	$180,500			$4,510,905	$180,500			$4,510,905	$314,000			$0	$0		$1,396,800
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$4,510,905	$721,800			$4,510,905	$180,500			$4,510,905	$180,500			$4,510,905	$314,000			$0	$0		$1,396,800
2	CC	1112465537	CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	6.960%	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	1116273413	MONTOYA RESTREPO YERALDIN																	230301	30	$2,760,000	$441,600	EPS037	30	$2,760,000	$110,400	CCF57	30	$2,760,000	$110,400	14-23	30	$2,760,000	$192,100	6.960%	30	$0	$0	Si	$854,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GINEBRA (1 Afiliados)																						$233,454	$37,400			$233,454	$9,400			$233,454	$9,400			$233,454	$16,300			$0	$0		$72,500
Centro de Trabajo: GINEBRA (1 Afiliados)																						$233,454	$37,400			$233,454	$9,400			$233,454	$9,400			$233,454	$16,300			$0	$0		$72,500
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$233,454	$37,400			$233,454	$9,400			$233,454	$9,400			$233,454	$16,300			$0	$0		$72,500
4	CC	1112967681	GALVIZ TIGREROS JUAN SEBASTIAN	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS041	4	$233,454	$9,400	CCF57	4	$233,454	$9,400	14-23	4	$233,454	$16,300	6.960%	4	$0	$0	Si	$72,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VERSALLES (3 Afiliados)																						$3,385,083	$541,700			$3,385,083	$135,500			$3,385,083	$135,500			$3,385,083	$235,800			$0	$0		$1,048,500
Centro de Trabajo: VERSALLES (3 Afiliados)																						$3,385,083	$541,700			$3,385,083	$135,500			$3,385,083	$135,500			$3,385,083	$235,800			$0	$0		$1,048,500
Ciudad: VERSALLES Depto: VALLE (3 Afiliados)																						$3,385,083	$541,700			$3,385,083	$135,500			$3,385,083	$135,500			$3,385,083	$235,800			$0	$0		$1,048,500
5	CC	6525884	GARCIA MARIN EDILSON	X																230301	28	$1,634,178	$261,500	ESSC18	28	$1,634,178	$65,400	CCF57	28	$1,634,178	$65,400	14-23	28	$1,634,178	$113,800	6.960%	28	$0	$0	Si	$506,100
6	CC	1116130704	IDARRAGA CORREA JULIAN DAVID	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	ESSC18	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	$8,200	6.960%	2	$0	$0	Si	$36,300
7	CC	1041150422	VARGAS HERRERA LUIS ARMANDO	X																230301	28	$1,634,178	$261,500	ESSC18	28	$1,634,178	$65,400	CCF57	28	$1,634,178	$65,400	14-23	28	$1,634,178	$113,800	6.960%	28	$0	$0	Si	$506,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VIAS GINEBRA (4 Afiliados)																						$817,089	$130,900			$817,089	$32,900			$817,089	$32,900			$817,089	$57,100			$0	$0		$253,800

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,702,700	$29,700	$0	$1,732,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$289,600	$5,100	$0	$294,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,375,700	$23,900	$0	$1,399,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$37,400	$700	$0	$38,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$632,100	$11,000	$0	$643,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$632,100	$11,000	$0	$643,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$426,100	$7,400	$0	$433,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$426,100	$7,400	$0	$433,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$426,100	$7,600	$0	$433,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$140,200	$2,500	$0	$142,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$67,800	$1,200	$0	$69,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$180,500	$3,200	$0	$183,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$28,200	$500	$0	$28,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$9,400	$200	$0	$9,600
TOTAL				**11**	**$3,187,000**	**$55,700**	**$0**	**$3,242,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	268011326	9504144161	E	2026/04/07	2026/05/04	BANCOLOMBIA	27	$2,783,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
1	CC	66861784	CAMPO ARTEAGA MARTHA LUCIA																			25-14	30	EPS010	30	CCF57	30	14-23	30	0.522%	30	Si
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (2 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																																
2	CC	1112465537	CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE																			230301	30	EPS037	30	CCF57	30	14-23	30	6.960%	30	Si
3	CC	1116273413	MONTOYA RESTREPO YERALDIN																			230301	30	EPS037	30	CCF57	30	14-23	30	6.960%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: GINEBRA (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: GINEBRA (1 Afiliados)																																
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
4	CC	1112967681	GALVIZ TIGREROS JUAN SEBASTIAN		X																	230301	1	EPS041	1	CCF57	1	14-23	1	6.960%	1	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: VERSALLES (8 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: VERSALLES (8 Afiliados)																																
Ciudad: VERSALLES Depto: VALLE (8 Afiliados)																																
5	CC	1006428935	CAIRASCO GRANADOS WILLIAM FELIPE	X	X																	230301	2	EPS037	2	CCF57	2	14-23	2	6.960%	2	Si
6	PT	4226362	CHINCHILLA VILLEGAS YORFRANYER MANUEL	X	X																	230301	2	ESSC24	2	CCF57	2	14-23	2	6.960%	2	Si
7	CC	6525884	GARCIA MARIN EDILSON		X																	230301	1	ESSC18	1	CCF57	1	14-23	1	6.960%	1	Si
8	CC	1007798881	HENAO MONSALVE ALEXANDRA	X	X																	230201	2	ESSC18	2	CCF57	2	14-23	2	6.960%	2	Si
9	PT	2460505	LOZADA CARLOS JOSE	X	X																	230301	2	ESSC24	2	CCF57	2	14-23	2	6.960%	2	Si
10	CC	1088255851	RENDON LONDOÑO JHON JAIRO	X	X																	230301	2	ESSC18	2	CCF57	2	14-23	2	6.960%	2	Si
11	CC	1041150422	VARGAS HERRERA LUIS ARMANDO																			230301	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-23	30	6.960%	30	Si
12	CC	1119150981	VELASQUEZ HINCAPIE YORLEY	X	X																	230301	2	ESSC18	2	CCF57	2	14-23	2	6.960%	2	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: VIAS GINEBRA (4 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: GINEBRA VIAS (4 Afiliados)																														
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (4 Afiliados)																														
13	CC	80897051	BECERRA ACEVEDO RODOLFO		X															230301	1	EPS018	1	CCF57	1	14-23	1	6.960%	1	Si
14	CC	14652241	GONZALEZ ROBAYO JOHN DIEGO		X															230201	1	EPS041	1	CCF57	1	14-23	1	6.960%	1	Si
15	CC	1112967430	JARAMILLO TORRES HYRLES STIVEN		X															230301	1	EPS041	1	CCF57	1	14-23	1	6.960%	1	Si
16	CC	1193419159	RAMIREZ URREA JUAN DAVID	X	X															230301	3	EPS037	3	CCF57	3	14-23	3	6.960%	3	Si
Total		**Afiliados(16)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$1,469,500	$27,200	$0	$1,496,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$5,200	$0	$285,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,161,200	$21,400	$0	$1,182,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$28,100	$600	$0	$28,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$527,000	$9,800	$0	$536,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$527,000	$9,800	$0	$536,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$368,000	$6,800	$0	$374,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	16	$368,000	$6,800	$0	$374,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$368,000	$7,000	$0	$375,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$9,400	$200	$0	$9,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$86,600	$1,600	$0	$88,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$1,300	$0	$71,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$192,300	$3,600	$0	$195,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$7,200	$200	$0	$7,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$2,400	$100	$0	$2,500
TOTAL				**16**	**$2,732,500**	**$50,800**	**$0**	**$2,783,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1767515482	9491677732	E	2025/09/03	2025/09/10	BANCOOMEVA S.A.	7	$6,028,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)																							$5,147,000	$823,600			$5,147,000	$206,000			$5,147,000	$206,000			$5,147,000		$266,700		$0	$0		$1,502,300
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	66861784	CAMPO ARTEAGA MARTHA LUCIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (2 Afiliados)																							$3,723,500	$595,800			$3,723,500	$149,000			$3,723,500	$149,000			$3,723,500		$259,200		$0	$0		$1,153,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																							$3,723,500	$595,800			$3,723,500	$149,000			$3,723,500	$149,000			$3,723,500		$259,200		$0	$0		$1,153,000
2	CC	1112465537	CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1116273413	MONTOYA RESTREPO YERALDIN																		23030 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF57	30	$2,300,000	$92,000	14-23	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GINEBRA (10 Afiliados)																							$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$577,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000		$793,000		$1,423,500	$71,300		$3,719,700
Centro de Trabajo: GINEBRA (10 Afiliados)																							$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$577,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000		$793,000		$1,423,500	$71,300		$3,719,700
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (10 Afiliados)																							$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$577,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000		$793,000		$1,423,500	$71,300		$3,719,700
4	CC	1006182971	BERTEL MARTINEZ JUAN ESTIBEN	X																	23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS018	5	$237,250	$9,500	CCF57	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
5	CC	1093805101	BUENO VELASCO HUGO JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
6	CC	1114833005	CASTRO DIAZ ANDERSSON JAVIER	X	X																23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
7	CC	1060360819	DIAZ APONZA JEFERSON	X																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
8	CC	16862826	ESCOBAR ORTIZ EDINSON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1112967681	GALVIZ TIGREROS JUAN SEBASTIAN	X																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
10	CC	1065588483	MONTES SANGUINO PEDRO JAIR																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	14890314	PARRA DANILO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	13922113	POPO OVIEDO JAVIER ELIECER																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	6322214	VALENCIA BOBO JOSE JULIAN	X																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	ESSC18	28	$1,328,600	$53,200	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VERSALLES (6 Afiliados)																							$2,514,850	$402,600			$2,514,850	$100,700			$2,514,850	$100,700			$2,514,850		$175,500		$0	$0		$779,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1814122548	9492698393	E	2025/10/03	2025/09/30	BANCOOMEVA S.A.	0	$220,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GINEBRA (1 Afiliados)																							$47,450	$7,600			$47,450	$1,900			$47,450	$1,900			$47,450		$3,400		$0	$0		$14,800
Centro de Trabajo: GINEBRA (1 Afiliados)																							$47,450	$7,600			$47,450	$1,900			$47,450	$1,900			$47,450		$3,400		$0	$0		$14,800
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$47,450	$7,600			$47,450	$1,900			$47,450	$1,900			$47,450		$3,400		$0	$0		$14,800
1	CC	13922113	POPO OVIEDO JAVIER ELIECER		X																23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VERSALLES (3 Afiliados)																							$664,300	$106,400			$664,300	$26,600			$664,300	$26,600			$664,300		$46,500		$0	$0		$206,100
Centro de Trabajo: VERSALLES (3 Afiliados)																							$664,300	$106,400			$664,300	$26,600			$664,300	$26,600			$664,300		$46,500		$0	$0		$206,100
Ciudad: VERSALLES Depto: VALLE (3 Afiliados)																							$664,300	$106,400			$664,300	$26,600			$664,300	$26,600			$664,300		$46,500		$0	$0		$206,100
2	CC	1116130746	GONZALEZ OSPINA JUAN GUILLERMO	X	X																23030 1	1	$47,450	$7,600	ESSC18	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
3	CC	6526783	RAMIREZ PARRA FABIAN ANDRES	X	X																23020 1	4	$189,800	$30,400	ESSC18	4	$189,800	$7,600	CCF57	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
4	CC	1017192246	ROJAS BOLIVAR JUAN FERNANDO		X																23020 1	9	$427,050	$68,400	EPS002	9	$427,050	$17,100	CCF57	9	$427,050	$17,100	14-23	9	$427,050	6.960%	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
Total			**Afiliados(4)**																				$711,750	$114,000			$711,750	$28,500			$711,750	$28,500			$711,750		$49,900		$0	$0		$220,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1814122548	9492698393	E	2025/10/03	2025/09/30	BANCOOMEVA S.A.	0	$220,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$114,000	$0	$0	$114,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$15,200	$0	$0	$15,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$98,800	$0	$0	$98,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$49,900	$0	$0	$49,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$49,900	$0	$0	$49,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$28,500	$0	$0	$28,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$28,500	$0	$0	$28,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$9,500	$0	$0	$9,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$1,900	$0	$0	$1,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$17,100	$0	$0	$17,100
TOTAL				**4**	**$220,900**	**$0**	**$0**	**$220,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1929054915	9494745746	E	2025/11/06	2025/11/14	BANCOLOMBIA	8	$443,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
1	CC	1112465537	CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1929054915	9494745746	E	2025/11/06	2025/11/14	BANCOLOMBIA	8	$443,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$500	$0	$99,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$500	$0	$99,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$300	$0	$57,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$57,000	$300	$0	$57,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$300	$0	$57,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$300	$0	$57,300
TOTAL				**1**	**$440,900**	**$2,300**	**$0**	**$443,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1946003351	9495095438	E	2025/11/06	2025/11/21	BANCOLOMBIA	15	$7,733,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (2 Afiliados)																						$3,723,500	$595,800			$3,723,500	$149,000			$3,723,500	$149,000			$3,723,500		$167,600		$0	$0		$1,061,400
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	66861784	CAMPO ARTEAGA MARTHA LUCIA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$2,300,000	$368,000			$2,300,000	$92,000			$2,300,000	$92,000			$2,300,000		$160,100		$0	$0		$712,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$2,300,000	$368,000			$2,300,000	$92,000			$2,300,000	$92,000			$2,300,000		$160,100		$0	$0		$712,100
2	CC	1116273413	MONTOYA RESTREPO YERALDIN																	23030 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF57	30	$2,300,000	$92,000	14-23	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GINEBRA (8 Afiliados)																						$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000		$792,800		$0	$0		$3,527,200
Centro de Trabajo: GINEBRA (8 Afiliados)																						$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000		$792,800		$0	$0		$3,527,200
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (8 Afiliados)																						$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000		$792,800		$0	$0		$3,527,200
3	CC	1096209371	BENAVIDES LONDOÑO BLEINER GONZALO																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1006182971	BERTEL MARTINEZ JUAN ESTIBEN																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1003371014	CAICEDO TRUJILLO JUAN ANDRES																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1060360819	DIAZ APONZA JEFERSON																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	16862826	ESCOBAR ORTIZ EDINSON																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1065588483	MONTES SANGUINO PEDRO JAIR																	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	14890314	PARRA DANILO																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	6322214	VALENCIA BOBO JOSE JULIAN																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VERSALLES (9 Afiliados)																						$9,917,050	$1,587,100			$9,917,050	$397,100			$9,917,050	$397,100			$9,917,050		$690,600		$0	$0		$3,071,900

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	59752356	9499639519	E	2025/12/03	2026/02/13	BANCOOMEVA S.A.	72	$5,472,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GINEBRA (4 Afiliados)					$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$396,400		$0	$0
Centro de Trabajo: GINEBRA (4 Afiliados)					$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$396,400		$0	$0
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (4 Afiliados)					$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$396,400		$0	$0
1	CC	1096209371 BENAVIDES BLEINER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1006182971 BERTEL JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	1003371014 CAICEDO JUAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	1065588483 MONTES PEDRO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
EMPLEADO			**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VERSALLES (8 Afiliados)					$10,676,250	$1,708,500			$10,676,250	$532,400			$10,676,250	$427,500			$10,676,250	$743,300		$1,233,700	$61,800
Centro de Trabajo: VERSALLES (8 Afiliados)					$10,676,250	$1,708,500			$10,676,250	$532,400			$10,676,250	$427,500			$10,676,250	$743,300		$1,233,700	$61,800
Ciudad: VERSALLES Depto: VALLE (8 Afiliados)					$10,676,250	$1,708,500			$10,676,250	$532,400			$10,676,250	$427,500			$10,676,250	$743,300		$1,233,700	$61,800
5	CC	1116131785 ARIAS JHON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC	1006428935 CAIRASCO WILLIAM	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	1006232899 CARABALI JHON	230201	19	$901,550	$144,300	EPS010	19	$901,550	$36,100	CCF57	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0
8	CC	1007798881 HENAO ALEXANDRA	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1109293917 HENAO CRISTIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	1116132465 PAREJA JONATHAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	1116132618 PATIÑO JUAN	230201	26	$1,233,700	$197,400	EPS010	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$1,233,700	$61,800
12	CC	1007553987 VELASQUEZ HARLINSON	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total Afiliados(12)					$16,370,250	$2,619,700			$16,370,250	$760,400			$16,370,250	$655,500			$16,370,250	$1,139,700		$1,233,700	$61,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	59752356	9499639519	E	2025/12/03	2026/02/13	BANCOOMEVA S.A.	72	$5,472,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,619,700	$117,600	$0	$2,737,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$10,300	$0	$238,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,139,000	$51,100	$0	$1,190,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,252,900	$56,200	$0	$1,309,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,139,700	$51,100	$0	$1,190,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$1,139,700	$51,100	$0	$1,190,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$655,500	$29,400	$0	$684,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$655,500	$29,400	$0	$684,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$760,400	$34,400	$0	$794,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$114,000	$5,200	$0	$119,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$190,400	$8,600	$0	$199,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$171,000	$7,700	$0	$178,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$5,200	$0	$119,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$171,000	$7,700	$0	$178,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,100	$1,700	$0	$38,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$37,100	$1,700	$0	$38,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,700	$1,200	$0	$25,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$24,700	$1,200	$0	$25,900
TOTAL				12	$5,237,100	$235,400	$0	$5,472,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	cr1 c2 #53-43	CALI-VALLE	3175597453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	15730737	9498708285	E	2026/01/06	2026/01/28	BANCOLOMBIA	22	$187,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GINEBRA (4 Afiliados)																						$189,800	$30,400			$189,800	$7,600			$189,800	$7,600			$189,800		$13,600		$0	$0		$59,200
Centro de Trabajo: GINEBRA (4 Afiliados)																						$189,800	$30,400			$189,800	$7,600			$189,800	$7,600			$189,800		$13,600		$0	$0		$59,200
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (4 Afiliados)																						$189,800	$30,400			$189,800	$7,600			$189,800	$7,600			$189,800		$13,600		$0	$0		$59,200
1	CC	1096209371	BENAVIDES LONDOÑO BLEINER GONZALO		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
2	CC	1006182971	BERTEL MARTINEZ JUAN ESTIBEN		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
3	CC	1003371014	CAICEDO TRUJILLO JUAN ANDRES		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
4	CC	1065588483	MONTES SANGUINO PEDRO JAIR		X															231001	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VERSALLES (8 Afiliados)																						$379,600	$60,800			$379,600	$19,300			$379,600	$15,200			$379,600		$27,200		$47,450	$2,500		$125,000
Centro de Trabajo: VERSALLES (8 Afiliados)																						$379,600	$60,800			$379,600	$19,300			$379,600	$15,200			$379,600		$27,200		$47,450	$2,500		$125,000
Ciudad: VERSALLES Depto: VALLE (8 Afiliados)																						$379,600	$60,800			$379,600	$19,300			$379,600	$15,200			$379,600		$27,200		$47,450	$2,500		$125,000
5	CC	1116131785	ARIAS RUIZ JHON EDUAR		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
6	CC	1006428935	CAIRASCO GRANADOS WILLIAM FELIPE		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
7	CC	1006232899	CARABALI GONZALEZ JHON FREDY		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
8	CC	1007798881	HENAO MONSALVE ALEXANDRA		X															230201	1	$47,450	$7,600	ESSC18	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
9	CC	1109293917	HENAO HENAO CRISTIAN CAMILO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
10	CC	1116132465	PAREJA HERRERA JONATHAN		X															230301	1	$47,450	$7,600	ESSC18	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
11	CC	1116132618	PATIÑO GONZALEZ JUAN DAVID		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
12	CC	1007553987	VELASQUEZ MARIÑO HARLINSON		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
Total Afiliados(12)																						$569,400	$91,200			$569,400	$26,900			$569,400	$22,800			$569,400		$40,800		$47,450	$2,500		$184,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$91,200	$1,500	$0	$92,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,600	$200	$0	$7,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$38,000	$600	$0	$38,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$45,600	$700	$0	$46,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$40,800	$600	$0	$41,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$40,800	$600	$0	$41,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$22,800	$400	$0	$23,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$22,800	$400	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$26,900	$600	$0	$27,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$3,800	$100	$0	$3,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$7,900	$200	$0	$8,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$5,700	$100	$0	$5,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$3,800	$100	$0	$3,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$5,700	$100	$0	$5,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500	$100	$0	$1,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$1,500	$100	$0	$1,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000	$100	$0	$1,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$1,000	$100	$0	$1,100
TOTAL				**12**	**$184,200**	**$3,300**	**$0**	**$187,500**

CONSTRUCTORA CEHID

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

El suscrito **ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1112465537 de Jamundí Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 76237-253003VLL, Representante Legal de la empresa CEHID CONSULTORIA S.A.S. con Nit. 900.845.610-4 y **OSCAR MAURICIO MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1144134960 de Cali, contador profesional con tarjeta profesional 216742-T, CERTIFICAMOS: que a la fecha de la presente certificación la empresa **CEHID CONSULTORIA S.A.S.** se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, montos contabilizados y pagados por la empresa.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 01 días del mes de octubre del año 2026.

Ing. ALEJANDRO JOSÉ CÉSPEDES ARBELÁEZ
Ingeniero Sanitario Representante Legal

OSCAR MAURICIO MONTOYA
Contador
TP 216742-T

CARRERA 599 No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8515998B8FB6A8E8C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144134960 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.134.960**

MONTOYA MARIN

APELLIDOS
OSCAR MAURICIO

NOMBRES

OSCAR M MONTOYA M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1990**

TORO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00081704-M-1144134960-20080927 **00038**16331A 1 26503053

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216742-T



OSCAR MAURICIO
MONTOYA [illegible]
C.C. 1144134980

RESOLUCION INSCRIPCION 352 FECHA 07/06/2016
UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 221311

219930

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Certificado
Bancario

Jueves, 01 de Octubre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEHID CONSULTORIA S.A.S identificado(a) con NIT 900845610 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	76242362671	2015/05/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORIA

No 4182.010.26.1.784-2025

"REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N_o 4182.0.10.26.1.1016-2025

"REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
CEHID CONSULTORIA S.A.S.
NIT. 900.845.610-4

ENTIDAD CONTRATANTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
NIT. 890.399.011--3

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS	No. COPIAS
UAESP	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ
Versión 1		Ing. Cristian Camilo Peña	Ing. Edgar Martínez Vásquez

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 4
1.1. ALCANCE DEL PROYECTO. 5
1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
1.3. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 7
1.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 9
1.5. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 10
1.6. COMITÉS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA. 12
1.7. CORRESPONDENCIA GENERADA..... 13
2. COMPONENTE TÉCNICO..... 19
2.1. CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA. 20
2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA..... 21
2.3. AVANCE DEL PROYECTO..... 52
2.4. INFORMES SEMANALES Y MENSUALES. 53
2.5. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES. 53
2.6. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA. 54
3. ASPECTO FINANCIERO 57
3.1. PRESUPUESTO GENERAL DE CONSULTORÍA. 57
3.2. RELACIÓN DE PAGOS INTERVENTORÍA. 58
3.2.1. ANTICIPO INTERVENTORÍA. 58
3.2.2. PAGOS PARCIALES INTERVENTORÍA. 58
3.3. RELACIÓN PAGOS CONTRATISTA DE CONSULTORIA. 58
3.3.1. ANTICIPO CONTRATISTA DE CONSULTORIA..... 58
3.3.2. PAGOS PARCIALES CONTRATISTA DE CONSULTORIA. 58
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las actividades de Interventoría que desarrolló la firma CEHID CONSULTORIA SAS, durante el periodo comprendido entre el 23 de Septiembre 2025 al 31 de Marzo 2026, en el marco del Contrato N$_o$ 4182.0.10.26.1.1016-2025 del 11 de Septiembre del 2025, cuyo objeto es *"REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*, de conformidad con la propuesta (Técnica y económica), con el objetivo de dar a conocer el avance ejecutado de las actividades contractuales, y el estado de la revisión del programa de trabajo del Contratista de Obra.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP adelantó el proceso de contratación con el fin de llevar a cabo el proyecto ***"REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA***",*;* para el cual, dicho proceso fue adjudicado a la Empresa TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, derivándose el Contrato N$_o$ 4182.010.26.1.784-2025, del 23 de Septiembre 2025, con un valor en condiciones originales de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($390.679.380), y un plazo de ejecución inicial de Tres (3) meses, pero por diversas cuestiones se realizaron dos (2) ampliaciones en tiempo y por ende, dos (2) reinicios.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.1. ALCANCE DEL PROYECTO.

La consultoría correspondiente al proyecto "***REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"***, ejecutado por el contratista TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, con el objetivo de identificar y verificar la viabilidad técnica de dos (2) posibles predios para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, y generar una solución al suministro de agua potable de la comunidad, cumpliéndose con los estándares técnicos y a su vez, dar cumplimiento a la sentencia establecida N_o 91 del 30 de agosto de 2018.

El desarrollo de la consultoría incluye:

- ✓ Definición y Localización de cada uno de los componentes a diseñar.
- ✓ Reconocimiento de Campo e Investigación Predial.
- ✓ Estudios de topografía.
- ✓ Estudios de Suelos y Geotecnia.
- ✓ Selección de alternativas.
- ✓ Diseño Geométrico y análisis de interferencia.
- ✓ Diseño Hidráulico.
- ✓ Diseño Geotécnico.
- ✓ Diseño Estructural.
- ✓ Obras Complementarias.
- ✓ Definición de especificaciones técnicas de construcción.
- ✓ Información para adquisición predial.
- ✓ Permisos, Licencias y Autorizaciones.
- ✓ Presupuesto y Cronograma de Obras.
- ✓ Plan de Manejo Ambiental y de Riesgos
- ✓ Base de Datos geográfica.
- ✓ Informes avalúo Lote 1 y Lote 2

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA N$_o$ 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
CONTRATO N$_o$	4182.0.10.26.1.1016-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
SUPERVISOR	Ing. JUAN CARLOS JURADO REY
CONTRATISTA	CEHID CONSULTORIA S.A.S
NIT	900845610-4
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
OBJETO DEL CONTRATO	*"REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*
FECHA DE CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) INCLUIDO IVA
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2025
PRÓRROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRÓRROGA No 2	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE MARZO 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	435-47-994000061295

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.3. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El Contrato de Interventoría se encuentra amparado por la siguiente póliza, debidamente actualizadas, las cuales fueron presentadas por las partes respectivas y se encuentran aprobadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP), como se observa a continuación:

TABLA N$_o$ 2. ESTADO DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N$_o$ PÓLIZA***	*435-47-994000061295*

GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	11/09/2025	30/06/2026	$18.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/09/2025	31/12/2028	$7.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/09/2025	30/06/2026	$18.000.000,00

TABLA N$_o$ 3. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N$_o$ PÓLIZA***	*435-47-994000061295*

GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	30/06/2026	$18.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	31/12/2028	$7.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	30/06/2026	$18.000.000,00

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

TABLA N$_o$ 4. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N$_o$ 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N$_o$ PÓLIZA***	*435-47-994000061295*

GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	14/08/2026	$18.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	14/02/2029	$7.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	14/08/2026	$18.000.000,00

TABLA N$_o$ 5. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N$_o$ 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N$_o$ PÓLIZA***	*435-47-994000061295*

GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	30/09/2026	$18.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	31/03/2029	$7.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	30/09/2026	$18.000.000,00

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

TABLA N$_o$ 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
CONTRATO N$_o$	4182.010.26.1.784-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
CONTRATISTA	TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC
NIT	900992200-7
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
OBJETO DEL CONTRATO	*"REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*
FECHA DE CONTRATO	9 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($390.679.380) INCLUIDOS IVA
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2025
PRÓRROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRÓRROGA No 2	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE MARZO 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	430-47-994000072497
INTERVENTORÍA	CEHID CONSULTORIA S.A.S.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.5. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

En las siguientes tablas, se relacionan las pólizas adquiridas por parte del Consultor TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente, las cuales se encuentran debidamente actualizadas de acuerdo a la Prórroga en Tiempo N_o 2.

TABLA N_o 7. ESTADO DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO DE CONSULTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N_o PÓLIZA***	*430-47-994000072497*
GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	09/09/2025	30/06/2026	$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/09/2025	31/12/2028	$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2025	30/06/2026	$78.135.876,00

TABLA N_o 8. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N_o PÓLIZA***	*430-47-994000072497*
GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	31/07/2026	$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	31/01/2028	$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	31/07/2026	$78.135.876,00

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

TABLA N$_o$ 9. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N$_o$ 1 CONTRATO DE CONSULTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N$_o$ PÓLIZA***	*430-47-994000072497*

GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	23/12/2025	14/08/2026	$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/12/2025	14/02/2029	$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2025	14/08/2026	$78.135.876,00

TABLA N$_o$ 10. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N$_o$ 2 CONTRATO DE CONSULTORÍA

ASEGURADORA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	***N$_o$ PÓLIZA***	*430-47-994000072497*

GARANTÍA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	14/02/2026	30/09/2026	$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/02/2026	31/03/2029	$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	14/02/2026	30/09/2026	$78.135.876,00

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.6. COMITÉS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA.

Durante los meses de desarrollo del proyecto, se realizaron periódicamente los comités técnicos entre Contratista de Consultoría, Contratista de Interventoría y la Supervisión; con el objetivo de dar inicio a las obras, recepción de documentación básica, y la posterior verificación en el avance del proyecto de acuerdo a las actividades técnicas programadas.



ILUSTRACIÓN N_O 3. **COMITÉS TÉCNICOS**
FUENTE: CEHID CONSULTORIA SAS



Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com



1.7. CORRESPONDENCIA GENERADA.

Se relaciona a continuación la correspondencia generada entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP y el Contratista de Consultoría, TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC.

TABLA N$_o$ 10. MATRIZ DE COMUNICACIONES

Septiembre / Octubre 2025

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
Interventoría	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL- CEHID CONSULTORIA SAS	Contratista Consultor / Supervisión
Contratista Consultor	CITACIÓN COMITE	Interventoría
Interventoría	SOLICITUD DOCUMENTOS INICIALES - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor
Interventoría	SOLICITUD ACTA DE INICIO, CONSULTORIA - INTERVENTORÍA	Supervisión
Contratista Consultor	SOLICITUD DE FORMATOS Y FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO	Interventoría
Interventoría	RESPUESTA AL CORREO “SOLICITUD DE FORMATOS Y FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO”	Contratista Consultor
Apoyo a la Supervisión	MODELO INFORME MENSUAL Y SEMANAL	Interventoría

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Interventoría	SOLICITUD REUNIÓN / COMITÉ	Supervisión
Interventoría	REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRATISTA CONSULTOR	Contratista Consultor
Contratista Consultor	RESPUESTA AL OFICIO 04-INTERV-ACUED.LAURELES	Interventoría
Contratista Consultor	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACLARACIONES RESPECTO AL LOTE 2 Y CARACTERIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO	Interventoría
Interventoría	SOLICITUD FICHA CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Contratista Consultor
Interventoría	SOLICITUD CAMBIO DIRECTOR INTERVENTORÍA	Supervisión
Contratista Consultor	INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO NO. 4182.010.26.1.784-2025 – HNOS MONTERO	Interventoría

Noviembre 2025

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
Contratista Consultor	Informe N_o 1	Interventoría
Contratista Consultor	Entrega de planilla mes septiembre	Interventoría
Contratista Consultor	informe de avance – Semana 1	Interventoría
Interventoría	ENLACE DE DRIVE PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	INFORME DE INTERVENTORIA No 1	Supervisión
Interventoría	Citación Comité Virtual	Contratista Consultor
Supervisión	Respuesta al oficio No 06-INTERV-ACUED.LAURELES	Interventoría

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Contratista Consultor	Solicitud de copia de escritura pública	Archivo.historico / Interventoría
Supervision	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
Contratista Consultor	Notificación de modificación en la fecha de entrega del informe semanal	Interventoría
Supervision	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
Contratista Consultor	Avance semana informe No. 2	Interventoría
Archivo.historico	RESPUESTA A SOLICITUD DE ESCRITURA PÚBLICA (favor confirmar recibido)	Contratista Consultor / Interventoría
Supervision	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
Interventoría	REITERACIÓN SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO	Contratista Consultor

Diciembre 2025

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
Interventoría	Inicio de Presunto Incumplimiento Contrato de Consultoría Nro. 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Interventoría
Contratista Consultor	Respuesta al oficio 12-INTERV-ACUED.LAURELES, que cita el presunto incumplimiento del contrato cuyo número y objeto se citan en la referencia	Interventoría
Supervision	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
Interventoría	Solicitud 2do Informe Mensual y Semanales	Contratista Consultor / Supervisión
Contratista Consultor	Solicitud de prorroga	Interventoría
Interventoría	Revisión Técnica De Los Entregables Del Lote 1. Santiago De Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	Contratista Consultor / Supervisión

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Interventoría	Respuesta Solicitud de Prórroga – Oficio Referencia N$_o$ TC-2025-19	Supervisión
Interventoría	Aval Solicitud de Prórroga corregido	Supervisión

Enero 2026

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
Interventoría	Reiteración Enlace De Drive Para Entrega De Documentos	Contratista Consultor / Interventoría
Interventoría	Solicitud Cronograma Y Plan De Trabajo De Acuerdo A La Prorroga No 1 Del Contrato De Consultoría No 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Solicitud Del Balance Del Contrato De Consultoría No 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Segundo Inicio De Presunto Incumplimiento En El Marco Del Contrato No 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Solicitud De Revisión Memoria De Cálculo Planta Convencional. F Y Memoria De Calculo Planta FIME	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Remisión Observaciones Levamiento Topográfico	Contratista Consultor / Supervisión
Supervisión	Citación Comite	Contratista Consultor / Interventoría
Contratista Consultor	Remisión propuesta económica y solicitud de ampliación de plazo	Interventoría

Febrero 2026

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
Contratista Consultor	Respuesta a observaciones – Informe Mensual No. 2	Interventoría
Contratista Consultor	Remisión Informe Mensual No. 3	Interventoría
Contratista Consultor	Remisión Informe Mensual No. 4	Interventoría
Contratista Consultor	Envío de soportes de Seguridad Social – Contrato 4182.0.10.26.1.1016-2025	Interventoría

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Supervisión	Citación Comite	Contratista Consultor / Interventoría
Interventoría	REMISIÓN OBSERVACIONES REVISIÓN GEOTÉCNICA	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	REMISIÓN OBSERVACIONES REVISIÓN GEOTÉCNICA LOTE 2	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	OBSERVACIONES SEGUNDA REVISIÓN HIDRÁULICA Y DISEÑOS	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	SOLICITUD DE INFORMES DEL CONTRATO	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	OBSERVACIONES DE MEJORA AL INFORME MENSUAL No 2	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	INFORMACION PROCESO LAURES	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	SOLICITUD DE LAS SEGURIDADES SOCIALES	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EL 27 DE ENERO DEL 2026	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN NUMERO DOS	Supervisión
Interventoría	REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN NUMERO TRES	Supervisión
Interventoría	REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN NUMERO CUATRO	Supervisión
Interventoría	PUBLICACION DE POLIZA	Supervisión
Interventoría	DIFICULTADES CON EL CAUDAL DE LAS FUENTE HÍDRICAS	Supervisión
Interventoría	NO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EL 27 DE ENERO DEL 2026 POR EL CONSULTOR	Supervisión

Marzo 2026

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
Interventoría	Tercer Inicio De Presunto Incumplimiento Del En El Marco Del Contrato Número: 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
Supervisión	Citación Comite	Contratista Consultor / Interventoría
Interventoría	Remisión Oficio Número 36-Interv-Acued.Laureles Inicio Presunto Incumplimiento	Supervisión

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Contratista Consultor	Tiempos Contractuales Del Contrato Número: 4182.010.26.1.784-2025	Interventoría / Supervisión
Contratista Consultor	Información De Entrega De Resultados	Interventoría / Supervisión
Interventoría	Remisión Segunda Observaciones Profesional Social	Contratista Consultor
Contratista Consultor	Entrega de correcciones de acuerdo a observaciones por parte de interventoría	Interventoría
Interventoría	Remisión Informe de Ejecución Numero Quinto	Supervisión
Interventoría	Solicitud de entrega de productos en marco en el contrato 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Observaciones lote 1	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	43-INTERV-ACUED.LAURELES Informe de entrega de proyectos	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Remisión de informes semanales	Supervisión
Interventoría	Observaciones número tres del componente social, Observaciones número dos del componente topográfico, Observaciones número dos del componente geotecnia, Observaciones número dos del componente hidráulico	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Observaciones número tres del componente estructural	Contratista Consultor / Supervisión
Interventoría	Remisión para revisión de componente aprobado por interventoría	Supervisión

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

2. COMPONENTE TÉCNICO

El equipo de la Interventoría CEHID CONSULTORIA SAS realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas por parte del Contratista de Consultoría – TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC., cumpliendo a cabalidad lo definido en el Manual de Interventoría según Resolución No 09337 del 30 de diciembre de 2016 y los lineamientos señalados por la Entidad Contratante – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.

TABLA No 15. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ALTERNATIVA LOTE 1 y LOTE 2	
1	Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC.
2	Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.
3	Construcción de Mojones
4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP
5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación.
6	Estudios sobre la mitigación del riesgo
7	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios)
8	Avalúo Lote 1 (0-200m2)
9	Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)
10	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)
11	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)

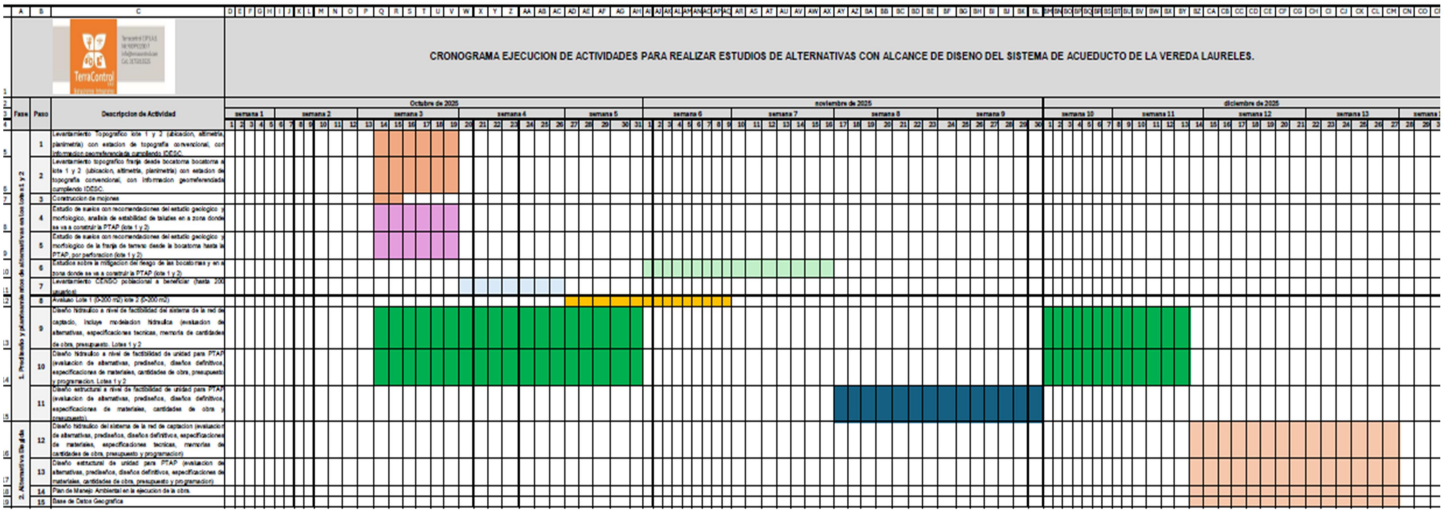
Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

ALTERNATIVA ELEGIDA	
1	Diseño Hidráulico del sistema de la red de captación (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra, presupuesto y programación).
2	Diseño Estructural de unidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra, presupuesto y programación).
3	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra.
4	Base de Datos Geográfica.

2.1. CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA.

Para la correcta realización de los estudios y/o diseños del Sistema de Acueducto de la Vereda Laureles, Corregimiento La Elvira; el Contratista de Consultoría TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, estructura el cronograma de ejecución, el cual es verificado su cumplimiento por la interventoría CEHID CONSULTORIA SAS.

TABLA N₀ 16. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA.

Durante el periodo comprendido entre el *23 de Septiembre hasta 25 de Octubre 2025*, se realizó el seguimiento y control técnico al Diseño Hidráulico, debido a que el Consultor no relacionó desarrollo de actividades.

- ***Levantamiento Topográfico Lote 1.***

  Previo al desarrollo de la actividad, se llevó a cabo una reunión en sitio, con el acompañamiento del presidente de la JAC, Policía y el equipo de trabajo del Consultor e Interventoría, en el cual se socializa el permiso otorgado por el propietario del lote de interés, Sr. Milton Javier García Acevedo, y dar inicio a los estudios de diagnóstico que requieren los diseños para la construcción del sistema de planta de tratamiento de agua potable – PTAP.

  El Contratista de Obra efectuó la actividad en mención el día 24 de octubre del año en curso. Durante el desarrollo de la misma, la Interventoría verificó que se instalaron dos (2) placas, con su respectiva varilla de acero inoxidable, y la nomenclatura del contrato.

  La primera placa se instaló en la vía al frente de la casa número cero (Sobre el cerco) y la segunda, se instaló a 50 metros de la anterior placa. Estas acciones permitieron el armado de la estación total levantándose la vía, los accesos a las viviendas, la quebrada con el fin de obtener su perfil longitudinal y transversal.

  Cabe anotar que se evidenció que la quebrada posee un caudal bajo, presenta material vegetal abundante en su cauce, y la pendiente y vegetación en el Lote 1, es muy escarpada y frondosa.

- ***Estudio de Suelos.***

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Previo al Levantamiento Topográfico, el Contratista de Obra, realizó en el lote 1, tres (3) perforaciones, para los cuales al cierre del presente documento se está a la espera de los resultados de los parámetros, los cuales son necesarios para el análisis de riesgo y el diseño estructural de la alternativa a seleccionar.

- ***Caracterización Social.***

El Contratista de Obra con el acompañamiento de la Interventoría, inició inició la caracterización inicial de diez viviendas, en el cual se registró información socioeconómica y de condiciones de vivienda, previa aprobación de la ficha de caracterización.

Cabe anotar que la culminación de las visitas al sector, se vieron afectadas debido a que los habitantes de las viviendas no permanecen en las mismas, atrasando la ejecución de la mencionada actividad

Es importante resaltar que, se acordó con los líderes locales continuar la gestión mediante llamadas telefónicas y visitas adicionales para lograr la cobertura total de los hogares, el cual corresponde a cien (100) viviendas.

- ***Socialización del Proyecto.***

El día 10 de octubre, se llevó a cabo la socialización del proyecto en la caseta de la junta de acción comunal de la vereda Laureles, contando con la participación de representantes de la comunidad, profesional apoyo a la Supervisión y gestora social de la entidad contratante, y el Equipo de trabajo tanto del consultor y como de interventoría.

Durante el encuentro se presentó a los asistentes los objetivos, alcance y actividades del proyecto, así como los beneficios que

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

generará en la comunidad, adicionalmente se resolvieron las dudas manifestadas por los asistentes.

Adicionalmente, de parte de la comunidad se informó que el Propietario del Lote 2 - Sr. Bernardo Gonzales, había desistido del permiso para el ingreso al lote y por ende la imposibilidad del desarrollo de las actividades de consultoría. Esta situación alerta el desarrollo del proyecto, para lo cual, la comunidad manifiesta la posibilidad de retomar un lote inicialmente planteado pero dejado de lado por temas de sucesión familiar. El Contratista de la Consultoría (Terracontrol CIP SAS) decide contactar a las personas propietarias de dicho terreno con el fin de buscar la otra alternativa a evaluar para la construcción del sistema que abastezca de agua potable a la comunidad de los Laureles.

Reunión UAESP.

Luego de la situación informada por parte de la comunidad, durante la Socialización del proyecto, la interventoría solicitó reunión con el Supervisor de la Entidad Contratante – UAESP, con el objetivo de contextualizar a la misma del evento que generó preocupación entre las partes involucradas.

Durante el espacio, se dio claridad del objetivo puntual del proyecto y el alcance que se tiene con la Consultoría. Adicionalmente se solicita unificar esfuerzos para la búsqueda de la segunda opción (Lote 2) y lograr tener el estudio de las alternativas exigidas contractualmente.

Reunión Familia Moreno

Teniendo en cuenta lo mencionado en el ítem de la Socialización del proyecto, el Contratista de Consultoría se contactó con un miembro de la familia moreno, lo cual permitió programar un encuentro con los

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

hermanos propietarios del lote de interés, en las instalaciones de la UAESP.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de Octubre 2025 y el 30 de Noviembre de 2025, se realizó el seguimiento y control técnico a las actividades correspondientes:

- ***Caracterización Social.***

  El Contratista de Obra, continuó con la caracterización de las viviendas, en el cual se registró información socioeconómica y de condiciones de vivienda, previa aprobación de la ficha de caracterización.

  Cabe anotar que el desarrollo de la actividad se realizó tanto con las visitas respectivas y se complementó mediante llamadas telefónicas, debido a la dificultad del recibimiento de los propietarios directamente en cada una de las viviendas, logrando al cierre del presente informe el diligenciamiento de ochenta y cinco (85) fichas.

- ***Reuniones UAESP.***

  Teniendo en cuenta la dificultad con el Lote 2, para lograr tener el estudio de las alternativas exigidas contractualmente, mencionado en el mes anterior, se continuaron realizando comités periódicos para evaluar los alcances que se pudiesen lograr, durante la búsqueda de otras alternativas.

- ***Gestiones Administrativas Predio Familia Moreno***

  Durante el periodo del presente documento, se logró con los hermanos integrantes de la familia en mención, la firma del documento de autorización voluntaria al predio, como segunda opción para el desarrollo del proyecto.

- ***Levantamiento Topográfico - Estudio de Suelos Lote 2.***

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Posterior a la consecución del permiso de ingreso al predio, el Contratista de Consultoría, realizó el levantamiento topográfico y se realizaron la toma de muestras de suelo.

Cabe anotar que la información suministrada por parte del Contratista, fue muy somera, adicionalmente carece de los soportes documentales respectivos; lo que dificulta la revisión exhaustiva de parte de la Interventoría.

- ***Diseño del Sistema de Tratamiento y Almacenamiento de Agua Potable.***

  En el informe mensual, el Contratista de Consultoría anexa propuesta del diseño del sistema de tratamiento y almacenamiento de agua potable proyectado, el cual incluye: filtros rápidos de lecho mixto, sistema de lavado, bombeo y tanque de regulación.

  Dicha información actualmente se encuentra en revisión por parte de los profesionales de la Interventoría.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025, se realizó el seguimiento y control técnico a las actividades correspondientes:

- ***Caracterización Social.***

  El Contratista de Obra, finalizó la caracterización social, en el cual se registró la información socioeconómica y de condiciones de vivienda, consolidándose la información en una matriz con el respectivo informe, los cuales fueron anexados respectivamente. La Interventoría, actualmente se encuentra en revisión de la misma.

  Adicionalmente, se adelantaron las gestiones de verificación y revisión documental predial, verificándose la escritura pública del Lote 1, a nombre de Milton Javier Acevedo García, y para el Lote 2,

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

evidenciándose ausencia del registro catastral vigente, identificándose únicamente la protocolización del predio a nombre de la señora Rosa Salamanca de Montero, permitiendo realizar los avalúos catastrales respectivos.

Cabe resaltar que dichos insumos documentales fueron cargados en el drive correspondiente.

- ***Reuniones UAESP.***

Para el periodo del presente informe y pese a la citación al Comité, ésta fue cancelada, sin reprogramación cercana.

- ***Levantamiento Topográfico Lote 2.***

Teniendo en cuenta que el trabajo de campo para el levantamiento topográfico se realizó el mes anterior, durante el periodo del presente documento, el Contratista de Consultoría realizó procesamiento, depuración y ajuste de la información obtenida en campo, así como la validación de coordenadas, generación del modelo digital del terreno y demás productos cartográficos requeridos, consolidando y anexando el respectivo documento.

Actualmente la Interventoría se encuentra en revisión de la información, la cual fue cargada en el drive definido para tal fin.

- ***Estudio de Suelos Lote 2.***

En el mes anterior, se llevó a cabo la toma de muestras de suelo en el área de estudio, las cuales fueron debidamente rotuladas y remitidas al laboratorio especializado, para la cual fue estructurado el informe técnico con la respectiva caracterización de las condiciones geotécnicas (Evaluación de las condiciones físicas y mecánicas del terreno), aduciendo un comportamiento hidráulico que corresponde a

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

condiciones favorables para el desarrollo del proyecto. La Interventoría, actualmente se encuentra en revisión de la misma.

- ***Revisión Diseño Hidráulico.***

Teniendo en cuenta la información suministrada en el drive, con respecto al Diseño hidráulico para el Lote 1, la Interventoría, con el apoyo del profesional especializado, realiza la revisión de la misma, concluyendo técnicamente lo siguiente:

- No se identifica con claridad un documento o un apartado donde se especifique la estimación del caudal de diseño del sistema de potabilización, el cual debe satisfacer el caudal máximo diario (QMD), según requerimientos Resolución N_o 0330 de 2017.

- Se solicita incluir dentro del documento la evaluación de la ubicación de la planta de tratamiento de agua potable con respecto a las especificaciones dadas en el Artículo modificado por el Artículo 25 de la Resolución 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N_o 0330 de 2017”.

- El documento carece del análisis para la selección de tecnologías y procesos unitarios de tratamiento, que validen las unidades proyectadas en cada alternativa.

- El documento carece de la selección de la alternativa definitiva, para la cual se debe aplicar matrices de selección multicriterio, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 26 de la Resolución N_o 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N_o 0330 de 2017”.

- El documento carece del análisis previo al diseño de plantas potabilizadoras. Se debe incluir el diseño de proceso respectivo, para lo cual deben determinarse las unidades unitarias requeridas

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

de los trenes de tratamientos, listando la caracterización de entrada y salida para cada unidad de tratamiento, y así cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 27 de la Resolución N_o 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N_o 0330 de 2017”.

- Se deberá estudiar y evaluar la configuración del tren de procesos seleccionado para garantizar los estándares de calidad de agua para consumo humano, según la normativa vigente con las más altas eficiencias operativas, de acuerdo con las tecnologías planteadas en la tabla *Tecnologías de tratamiento de potabilización* de la Resolución N_o 799 de 2021.

- No se identifica las condiciones y las unidades que conforman el proceso y tipo de captación, transporte y aducción, y la aducción hasta el ingreso al sistema de tratamiento en ninguna de las alternativas.

- El documento carece de la caracterización del agua cruda que se proyecta tratar, según lo establecido en el Artículo 28 y 30 de la Resolución N_o 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N_o 0330 de 2017”; así como lo establecido en los Art. 13 (Numeral 3º. Lit. b) de la Resolución N_o 844 de 2018 – MINVIVIENDACT.

- El documento carece de los riesgos sanitarios de la fuente abastecedora, las cuales se deben incluir teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Resolución N_o 799 de 2021, "por la cual se modifica la Resolución N_o 0330 de 2017”.

- El documento carece del análisis hidrológico de la fuente superficial, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecida en los Artículos 48 y 49 de la Resolución N_o 0330 de 2017.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- En la información suministrada no se encuentra ni se identifican los diseños hidráulicos a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, ya que se presentan los mismos documentos a nivel de factibilidad de unidad para PTAP.

- Se presentan cálculos diseño planta de tratamiento tipo convencional dimensionamiento mezcla rápida, vertedero rectangular, pero se dificulta la validación no se proyectan estas unidades de tratamiento, ni se identifica de donde se establece el caudal.

- Se contempla una estructura de cámara de aquietamiento, como elemento de disipación de energía y reducción de velocidades, este cumple con el tiempo de retención el cual debe estar entre 30 y 60 seg y referentes teóricos.

  Se debe contemplar en las estructuras, la altura libre de 0.30 m, según especificaciones técnicas de la Resolución N_o 0330 de 2017.
  Sin embargo, se mantiene la inquietud de la proyección de estas unidades sin un soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

  Se presentan cálculos del vertedero rectangular, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes; sin embargo, se mantiene la inquietud de la proyección de estas unidades sin un soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

  De igual manera se carece de información de los caudales de diseño.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Se presentan cálculos del sedimentador de alta tasa, así como del tanque de contacto de cloro, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes; sin embargo, se mantiene la inquietud de la proyección de estas unidades sin un soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

De igual manera se carece de información de los caudales de diseño.

- Se presenta documento técnico, donde se relacionan los cálculos para las unidades proyectadas en lote 1 y lote 2; sin embargo, esto no corresponde con los requerimientos contractuales ya que se especifica que se deben presentar alternativas Lote 1, Lote 2 y Alternativa elegida, adicionalmente en la información compartida solo se evidencia una única alternativa.

- En el documento técnico presentado, donde se relacionan las metodologías aplicadas para definición de las alternativas seleccionadas, unidades de tratamiento y descripción del sistema, se debe incluir toda la información relacionada con el diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación y la factibilidad de las unidades de la PTAP, modelaciones hidráulicas e hidrológicas y lo que corresponda para cumplir con el objeto general y objetivos específicos del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero de 2026, se realizó el seguimiento y control técnico a las actividades correspondientes:

- ***Avalúos Lotes 1 y 2.***

  El Contratista de Consultoría, durante el periodo del presente informe, inicia con todas las gestiones respectivas con el avaluador,

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

suministrando toda la información recolectada meses anteriores con el objetivo de que se realice la revisión, de forma individual para cada lote, las respectivas áreas, linderos, propietarios, historiales jurídicos (Hipotecas, embargos, usufructos, afectaciones, servidumbres o patrimonio familiar), y la posterior definición del valor comercial de dichas áreas.

- ***Caracterización de las fuentes de abastecimiento Lotes 1 y 2.***

  A finales del mes de Enero 2026, el Contratista de Consultoría realizó la caracterización de las fuentes de agua, posibles abastecedoras de la PTAT, para ambos lotes de estudio, con la empresa HIDROLAB COLOMBIA LTDA, la cual se encuentra con certificado vigente expedido por el IDEAM.

  Cabe anotar que los resultados tienen un plazo de treinta (30) días para la entrega respectiva.

- ***Balance – INP.***

  De acuerdo a Ítems No Previstos - INP, el Contratista de Consultoría presenta el balance presupuestal ajustado, incluyendo la caracterización de las fuentes de agua para cada los Lote 1 y Lote 2, evidenciando la inejecución de los sondeos (1 por lote), inicialmente planteados.
  La Interventoría realiza la respectiva revisión del documento, posterior entrega del documento en Archivo Excel, para su mejor comprensión y revisión de cantidades y valores.

- ***Ajuste Diseño Hidráulico.***

  De acuerdo a las observaciones de mejora realizadas por esta interventoría, el Contratista Consultor, para el periodo del presente documento, entrega documento ajustado, el cual será revisado nuevamente para su aprobación.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ***Caracterización Social.***

Teniendo en cuenta la información suministrada en el drive, con respecto a la Caracterización Social, la Interventoría, con el apoyo del profesional especializado, realiza la revisión de la misma, concluyendo lo siguiente:

- No se anexa ni se hace referencia el Plan de Gestión Social, el cual debe ser presentado para revisión por parte de la interventoría, en el cual se definan las medidas de manejo social, la población del área de influencia y los mecanismos de atención al ciudadano durante el desarrollo de la consultoría.

- Los informes presentados carecen de una estructura mínima exigida para los informes de gestión social, de conformidad con los lineamientos técnicos, contractuales y las buenas prácticas de presentación de dichos documentos.

  Adicionalmente se evidencian errores ortográficos y de redacción.

- Las actividades de carácter social reportadas en los informes no cuentan con los soportes y evidencias correspondientes (actas, registros fotográficos, listados de asistencia, comunicaciones con la comunidad, atención a PQRS, entre otros), que permitan verificar su adecuada ejecución.

- Se presentan los resultados generales del diligenciamiento de 90 fichas de caracterización, con información agregada sobre los 323 beneficiarios; sin embargo, no se desagrega la información por sector o zona de influencia.

- Las imágenes de las gráficas incluidas no son legibles, ya que los números y detalles no se pueden distinguir con claridad. Esto dificulta la interpretación correcta de los resultados presentados.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Se sugiere aclarar el alcance de los datos presentados en la gráfica, indicando si corresponden a un sector particular o al conjunto de todos los hogares encuestados. De ser posible, se recomienda presentar los resultados desagregados por sector, para permitir un análisis más detallado y una mejor comprensión de la estructura familiar por zona.

Se sugiere uniformizar la presentación de todas las gráficas, indicando claramente el alcance de los datos (sector o total global) y, cuando sea posible, complementarlas con números absolutos. Esto permitirá una mejor comprensión y seguimiento de los resultados.

- Los Formatos de Gestión Social se encuentra firmado únicamente por el representante legal del contratista. No obstante, al tratarse de un documento técnico del componente social, se requiere que este sea suscrito también por el profesional social responsable, con el fin de garantizar la trazabilidad, responsabilidad técnica y validación de la información allí consignada.

- En la revisión de la documentación presentada se evidencia falta de orden y coherencia en la organización de los archivos, lo cual dificulta la gestión documental y la trazabilidad de la información.

  Se recomienda organizar y estandarizar la presentación de la documentación, asegurando coherencia entre el nombre de las carpetas, los títulos de los documentos y su contenido. Adicionalmente, definir una única versión oficial de los documentos, que cuente con plantilla institucional y firmas correspondientes, evitando la duplicación de archivos.

- Algunos documentos del profesional social, se encuentran vencidos, entre los cuales tenemos: Certificado de vigencia y

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

antecedentes disciplinarios, Certificado de inscripción al Consejo Nacional de Trabajo Social y Certificado de antecedentes de la Contraloría, lo cual limita la verificación actualizada de los requisitos exigidos.

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

- ***Levantamiento Topográfico Lotes 1 y 2.***

Teniendo en cuenta la información suministrada en el drive, con respecto al levantamiento topográfico para ambos lotes, levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lotes y construcción de mojones de acuerdo con las metodologías estándar; la Interventoría, con el apoyo del profesional especializado, realiza la revisión de la misma, concluyendo técnicamente lo siguiente:

- CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS - Carpeta Vacía.
- INFORME DE CAMPO, PLANOS DWG Y PDF y POSICIONAMIENTO GNSS – No cumplen.
- PLANOS - No se logra visualizar las placas topográficas o deltas en el plano del levantamiento topográfico, debido a la falta del cuadro de coordenadas de los deltas empleados para la captura de los detalles en campo.
- ESTRUCTURA DEL INFORME Y PARTE TÉCNICA – Deficiente, dificultando la interpretación de los resultados.

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ***Estudio de Suelos Lotes 1 y 2.***

Luego de la revisión por parte del profesional de la Interventoría, con respecto a los informes de los estudios de suelos realizados en el Lote 1 y 2, se realizan las siguientes observaciones:

- Los informes geotécnicos y de estabilidad de taludes presentados, comparten el mismo documento, adicionalmente carece del análisis de estabilidad de taludes.

- Los informes carecen de una descripción adecuada del proyecto, que permita comprobar la idoneidad de las campañas de campo y laboratorio adelantadas. Sumado a lo anterior, no presentan fecha, ni firma del profesional responsable.

TITULO A

- El coeficiente de importancia no corresponde a la clasificación del Proyecto.

TITULO H

- Se debe complementar y ajustar Estudio de Suelos Definitivo.

- No se menciona la posición o ausencia del nivel freático. No se conoce si se hicieron sondeos en sitio bocatoma.

- El concepto de comportamiento aparente del H.2.4.2 para los cálculos y modelos está confuso. Se hacen cálculos para suelos friccionantes y luego se menciona que son suelos cohesivos. No hay ensayos de compresión inconfinada que permitan afirmar o desmentir esta clasificación.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- Los materiales predominantes son clasificados como MH y descritos como "arcillosos" pero se definen y modelan como netamente friccionantes.

- No están definidas las Unidades de Construcción.

- No se clasificaron las categorías Edificaciones.

- No se puede determinar Número mínimo sondeos por UC y sondeos totales, ni Características y distribución.

- No se presentan ensayos de geomecánica (compresión/corte directo/consolidación).

- No se presentan los análisis de estados límites de falla y de servicio. No se conoce sistema estructural ni justificación zapatas aisladas.

- No se justifica adecuadamente la Cimentación con pilotes, Profundidad de cimentación.

- No se estimaron los Factores de Seguridad Indirectos para cimentaciones superficiales.

- No se muestra cálculo de Asentamientos.

- No se calculó estabilidad de las Excavaciones considerando la anques enterrados, en caso de existir.

- No se define si se requieren muros de contención.

- No se presentan chequeos de estados límites de falla para cimentaciones superficiales.

- No se presentan coeficientes de empuje de tierras.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- No se presenta la profundidad del nivel freático.
- No se justifica adecuadamente la necesidad de cimentar con zapatas.
- No se muestra cálculo de coeficientes sísmicos, ni tampoco se considera aceleración vertical en la modelación.
- No se presenta claramente el cálculo de Factores de Seguridad Indirectos.
- No coincide Vs30 Geofísica vs Vs30 Estudio Suelos (Efectos sísmicos).
- No se presenta análisis de licuación.
- No se analiza susceptibilidad de Suelos dispersivos y Efectos de vegetación.
- De acuerdo con los documentos de la carpeta presentada, el profesional responsable tiene como profesión Geólogo con Especialización en Geotecnia. De acuerdo con la NSR-10, el estudio debe ser avalado por un Ingeniero Civil que cumpla con los requisitos para firmar un Estudio de Suelos.

  Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2026, se realizó el seguimiento y control técnico al Diseño Hidráulico, debido a que el Consultor no relacionó desarrollo de actividades.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ***Ajuste Diseño Hidráulico.***

Después de haber realizado la revisión del ajuste del Diseño Hidráulico, de acuerdo a las observaciones de mejora presentadas, esta interventoría concluye lo siguiente:

- La respuesta presentada se limita a la identificación del predio mediante la matrícula inmobiliaria tanto para el lote 1, como para el lote 2 y a la mención de la existencia de la quebrada Margaritas al fondo del lote. No obstante, no se evidencia información que permita verificar de manera clara la disponibilidad del predio para todas las fases del proyecto, ni se acredita la compatibilidad del uso del suelo con lo establecido en el POT/PBOT/EOT vigente. Adicionalmente, no se aportan soportes documentales que respalden la tenencia o derecho de uso del predio, ni se analiza la incidencia de la quebrada en relación con posibles restricciones por rondas hídricas, áreas de protección o condicionantes ambientales aplicables.

- Si bien el equipo consultor indica que la quebrada que atraviesa el predio se localiza a la cota 1860,50 m y que el punto de entrada a la planta de tratamiento se encuentra a la cota 1829,00 m, evidenciando una diferencia de nivel aproximada de 31,5 m que permitiría la conducción del agua cruda por gravedad, la información presentada resulta insuficiente para verificar integralmente el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 799 de 2021. En particular, no se aporta el soporte topográfico detallado del predio ni el perfil longitudinal de la línea de aducción que permita confirmar la continuidad hidráulica, las pendientes reales del trazado y la ausencia de puntos críticos que comprometan el flujo gravitacional.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- La consultoría indica que el lote presenta una pendiente hacia la vía, con una cota aproximada de 1850 m en el sector posterior y 1827,29 m en el punto de acceso, lo cual de manera preliminar sugiere condiciones favorables para el drenaje superficial. Sin embargo, la información presentada no permite dar cumplimiento integral a lo establecido en la Resolución 799 de 2021, en la medida en que no se incorpora un análisis técnico de riesgo por inundación ni de estabilidad geotécnica del predio, el cual puede y debe estar sustentado en fuentes oficiales de gestión del riesgo de entidades públicas competentes. Así mismo, no se incluyen soportes cartográficos o documentales oficiales (p. ej., estudios de amenaza, mapas de riesgo, determinantes del POT o instrumentos de planificación territorial) que permitan verificar la aptitud del terreno, ni se evalúa de forma integral la capacidad del lote para garantizar la adecuada evacuación de las aguas de lavado de las unidades de tratamiento. En consecuencia, se requiere complementar la información con un análisis técnico debidamente soportado en información oficial, que permita validar las condiciones de drenaje, estabilidad y seguridad del predio para la implantación del proyecto, el cual debe estar incluido y bien sustentado en el documento.

- La consultoría manifiesta de manera general que los lotes 1 y 2 cuentan con el área suficiente para el manejo de los subproductos del tratamiento del agua potable; sin embargo, la respuesta no se encuentra debidamente sustentada desde el punto de vista técnico. No se presenta la cuantificación del área requerida para el manejo y tratamiento de lodos, ni se describen las unidades, procesos o alternativas previstas (espesamiento, deshidratación, almacenamiento temporal, disposición o aprovechamiento), ni su correspondencia con el área disponible en cada lote. Así mismo, no se aportan planos, esquemas de implantación o criterios de

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

diseño que permitan verificar que el terreno seleccionado cumple con la condición normativa de contar con un área suficiente para facilitar el manejo adecuado de los lodos generados. En consecuencia, se requiere complementar la información con el análisis técnico y los soportes que permitan validar el cumplimiento de esta especificación.

- El requerimiento establece que la vía de ingreso debe permitir el acceso y la circulación de automóviles, camiones de carga y equipos de construcción y mantenimiento. No obstante, la respuesta presentada por la consultoría para los lotes 1 y 2 no atiende dicho requerimiento, en tanto se limita a indicar que el lote cuenta con el área suficiente para el manejo de subproductos del tratamiento del agua potable, aspecto que no guarda relación con las condiciones de accesibilidad vial. En la información suministrada no se describe ni se caracteriza la vía de acceso existente o proyectada, que permitan verificar la viabilidad del ingreso y circulación de los vehículos y equipos requeridos. En consecuencia, se requiere que la consultoría complemente la información con un análisis técnico específico de las condiciones de acceso vial al predio, conforme a lo exigido en el requerimiento.

- Si bien el consultor indica que la selección del lote, en función de su ubicación, presenta las mejores condiciones para la localización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), en el documento no se evidencia una matriz multicriterio de evaluación clara y sistemática que sustente dicha afirmación. En particular, no se presentan criterios definidos ni una ponderación comparativa que permita verificar de manera objetiva el proceso de análisis y selección del predio frente a otras alternativas potenciales.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- En atención a la solicitud realizada, se evidencia que la información presentada en el numeral 8 del documento denominado Selección de Tecnologías no da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Resolución 799 de 2021, que modifica la Resolución 0330 de 2017. El párrafo incorporado se limita a una descripción general de la planta de tratamiento tipo convencional, enfocándose principalmente en aspectos operativos y de costos, sin desarrollar un análisis técnico que sustente la selección de las tecnologías y procesos unitarios de tratamiento propuestos para cada alternativa. Así mismo, no se presenta la aplicación de matrices de selección multicriterio que permitan comparar de manera objetiva las alternativas evaluadas ni justificar la selección de la alternativa definitiva, por lo cual no se validan técnicamente las unidades proyectadas ni la decisión adoptada.

- Se reitera comentarios. No se identifica un análisis previo al diseño de plantas potabilizadoras. Se debe incluir el diseño de proceso respectivo, para lo cual deben determinarse los procesos requeridos antes del ingreso a la planta y tomar las medidas necesarias, según las condiciones del lugar. Se debe incluir este análisis, para cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 27 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017'.

- Se reitera comentario. Para aguas provenientes de fuentes de abastecimiento superficiales o subterráneas, las opciones de selección de los procesos unitarios que se van a diseñar, construir y operar, deben tener en cuenta los contaminantes presentes en ellas (análisis de calidad de agua o caracterización de agua del punto de captación). Se deberá estudiar y evaluar la configuración del tren de procesos seleccionado para garantizar los estándares de calidad de agua para consumo humano, según la normativa

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

vigente con las más altas eficiencias operativas (balance de masas), de acuerdo con las tecnologías planteadas en la tabla Tecnologías de tratamiento de potabilización de la Resolución 799 de 2021.

- Se reitera comentario. No se identifica las condiciones y las unidades que conforman el proceso y tipo de captación, transporte y aducción y desde a la aducción hasta el ingreso al sistema de tratamiento en ninguna de las alternativas.

- Se reitera comentario, no se evidencia la caracterización o las condiciones del agua cruda que se proyecta tratar, para el desarrollo de todo tipo de proyecto que contemple la construcción nueva, optimización o ampliación de los sistemas de potabilización, el formulador del proyecto deberá contar con caracterización del agua cruda en periodo de lluvias y periodo seco; para lo cual podrá realizarla directamente o consultar fuentes recientes de información secundaria como mapas de riesgo de la calidad del agua, planes de ordenamiento de cuencas, concesiones de aguas emitidas sobre la fuente, perfiles de proyectos rurales entre otras. Para este último caso, el formulador del proyecto deberá complementar la información como mínimo con una caracterización del agua cruda. Según lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017'. Se resalta que los parámetros mínimos de caracterización del agua cruda deben ser los establecidos en el Artículo 30 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017, así como lo establecido en los Art. 13 Num. 3o. Lit. b) Resolución MINVIVIENDACT 844 de 2018.

- Se reitera comentario, NO se identifican los riesgos sanitarios de la fuente abastecedora, se debe incluir esta información Artículo

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

29 de la Resolución 799 de 2021, "por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017' "Para el desarrollo del proyecto, las personas prestadoras deberán conocer los riesgos sanitarios presentes y potenciales de cada una de las fuentes abastecedoras definidos por la autoridad sanitaria competente, mediante los mapas de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4716 de 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social) y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) o aquella que la modifique o sustituya. Lo anterior, deberá ser complementado con una revisión en campo de las fuentes abastecedoras, realizada por el responsable del proyecto, antes del inicio de las actividades de análisis de alternativas para la selección de tecnologías y procesos unitarios de tratamiento. Dichos trabajos de campo deberán estar enfocados en recopilar información de la comunidad e identificar prácticas inadecuadas que generen algún tipo de contaminación en la fuente de agua.

- Se reitera comentario, No se presenta análisis hidrológico de la fuente superficial, con la finalidad de verificar los requisitos hidrológicos para la selección de la fuente y la capacidad de la fuente superficial, se debe generar esta información ya que es una de las especificaciones técnicas establecida en los Artículos 48 y 49 de la Resolución 0330 de 2017, se debe garantizar caudal ecológico y capacidad para abastecimiento a lo largo de los meses del año.
- Se reitera comentario, si presenta el mismo documento dos veces, en el documento se presenta el diseño proyectado, sin embargo, no se encuentra validado con los comentarios ya realizados, no se presenta diseño de sistemas de red de

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

captación, transporte, conducción y aducción, como ya se había comentado.

- Se reitera comentario, REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) y Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).

- Se reitera comentario, Se presentan cálculos Diseño planta de tratamiento tipo convencional dimensionamiento mezcla rápida, vertedero rectangular, pero no se puede validar por qué motivo se proyectan estas unidades de tratamiento, sin embargo, en el documento si se presenta la estimación de caudales, en el numeral 6 del documento.

- Se reitera comentario, Se contempla una estructura de cámara de aquietamiento, como elemento de disipación de energía y reducción de velocidades, este cumple con el tiempo de retención el cual debe estar entre 30 y 60 seg y referentes teóricos, se debe contemplar en las estructuras la altura libre de 0.30 m, según especificaciones técnicas de la Res. 0330 de 2017. Se debe validar la velocidad de paso, sin embargo, se mantiene la inquietud del por qué se proyectan estas unidades si no se tiene soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

este tipo de unidades por que no se evidencia las unidades o sistemas previos al ingreso de la PTAP.

- Se reitera comentario, Se presentan cálculos del vertedero rectangular, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes, sin embargo, se mantiene la inquietud del por qué se proyectan estas unidades si no se tiene soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

- Se reitera comentario, Se presentan cálculos del sedimentador de alta tasa, así como del tanque de contacto de cloro, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes, sin embargo, se mantiene la inquietud del por qué se proyectan estas unidades si no se tiene soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades, de igual manera no se tiene información de los caudales de diseño.

- Se reitera comentario. Si bien se presenta una descripción de aspectos contemplados en la Resolución, no se presenta matriz multicriterio.

- Se reitera comentario, REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) y Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

(evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).

- Se reitera comentario, REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) y Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).

- Se reitera comentario, No se presenta documento técnico donde se relacionan las metodologías y se presenten claramente la metodologías aplicadas para definición de las alternativas seleccionadas, unidades de tratamiento y descripción del sistema, se debe incluir todas la información relacionada con el diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación y la factibilidad de las unidades de la PTAP, modelaciones hidráulicas e hidrológicas y lo que corresponda para cumplir con el objeto general y objetivos específicos del proyecto

  Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Marzo de 2026, se realizó el seguimiento y control técnico de los Diseños propuestos y aprobados para la Planta de Tratamiento de Agua del Sistema de Filtración en Múltiples Etapas (FIME) en el Lote No 2, el cual fue catalogado más apto para la construcción de la misma.

Las plantas de tratamiento de agua del tipo FIME (Filtración En Múltiples Etapas), son sistemas tratamiento que se caracterizan por ofrecer los menores costos de operación y mantenimiento dentro de la matriz de evaluación, adicionalmente su fácil operación se ajustan muy bien para pequeñas comunidades, presentan buena remoción de múltiples parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos, requiere de un consumo energético mínimo y la reducción drástica en el uso de productos químicos, lo que disminuye la dependencia de insumos externos y facilita la gestión financiera del sistema.

La planta diseñada tendrá los siguientes componentes:

- ✓ Tanque de Almacenamiento
- ✓ Tanque de Cloración
- ✓ Tanque de Filtro Lento
- ✓ Tanque de Filtro Grueso
- ✓ Filtro Dinámico
- ✓ Bocatoma

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

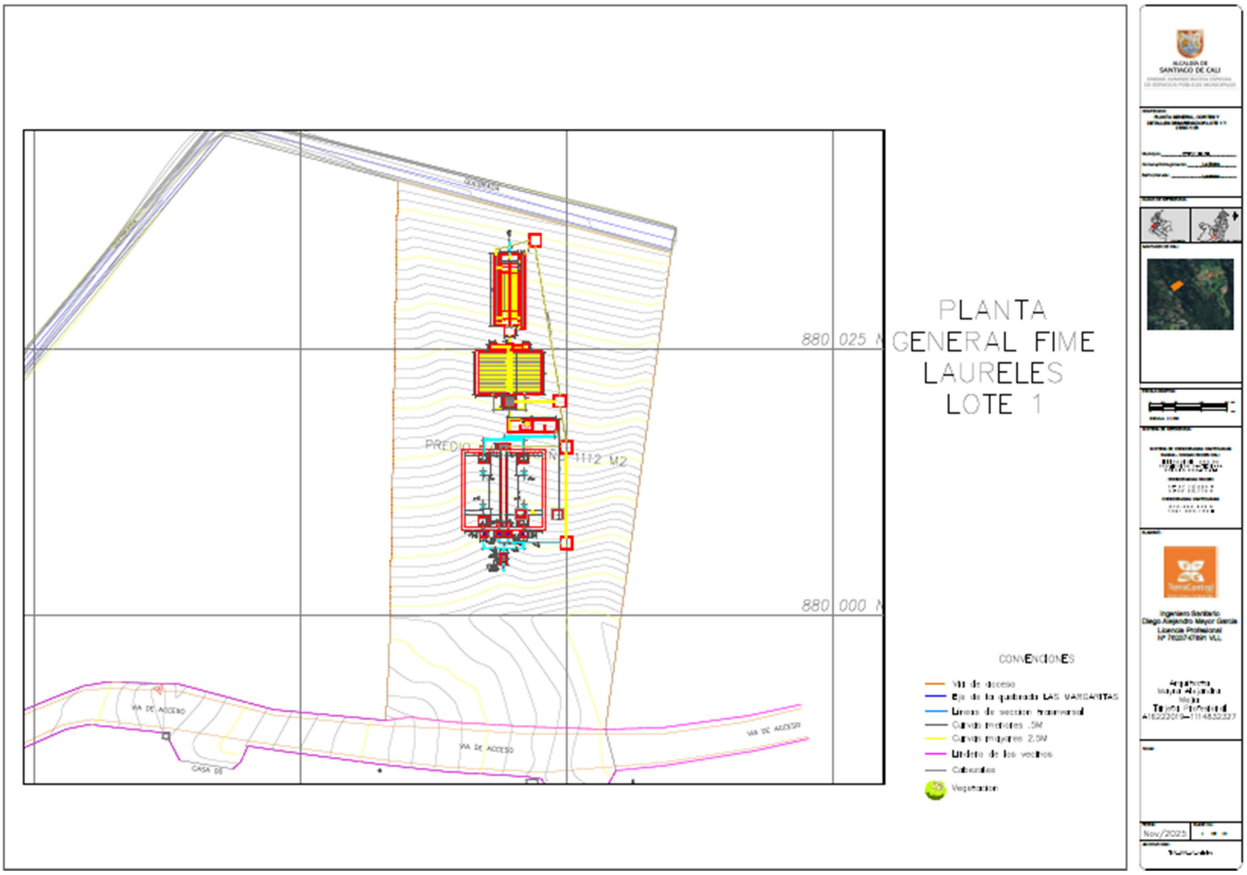


ILUSTRACIÓN N$_O$ 4: **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL TIPO FIME**
FUENTE: PROPIA

- Diseño Estructural.

El diseño estructural fue planteado por el Consultor, teniendo en cuenta las cargas debidas al peso propio de estructura (Carga muerta), así como las cargas asociadas al agua y los empujes de suelo, sobre la estructura incluyendo la condición más desfavorable para la estructura que es cuando el tanque se encuentre vacío, todo bajo las combinaciones estipuladas en la NSR-10.

Se incluyeron los efectos dinámicos, hidrodinámicos y de flotación sobre la estructura considerando el estudio de suelos realizado por la empresa TERRA CONTROL, considerando un perfil de suelo tipo D y los parámetros sísmicos de la zona según la NSR-10.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

Para la conformación de la cimentación se utilizaron losa de cimentación, en concreto reforzado f'c=28Mpa. El presente diseño se presentó bajo los requerimientos y especificaciones del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su capítulo C-23 y el código ACI 350

- Diseño Hidráulico.

Para el diseño Hidráulico el Contratista Consultor, contempló la definición de parámetros de diseño, caudales de operación, tiempos de retención, velocidades hidráulicas y pérdidas de carga, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No 0330 de 2017 y sus modificaciones; garantizándose de esta manera que el diseño responda de manera eficiente a las condiciones de calidad del agua cruda, a las necesidades de abastecimiento de la población y a los criterios de sostenibilidad y funcionalidad del sistema de acueducto proyectado para la vereda Los Laureles.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

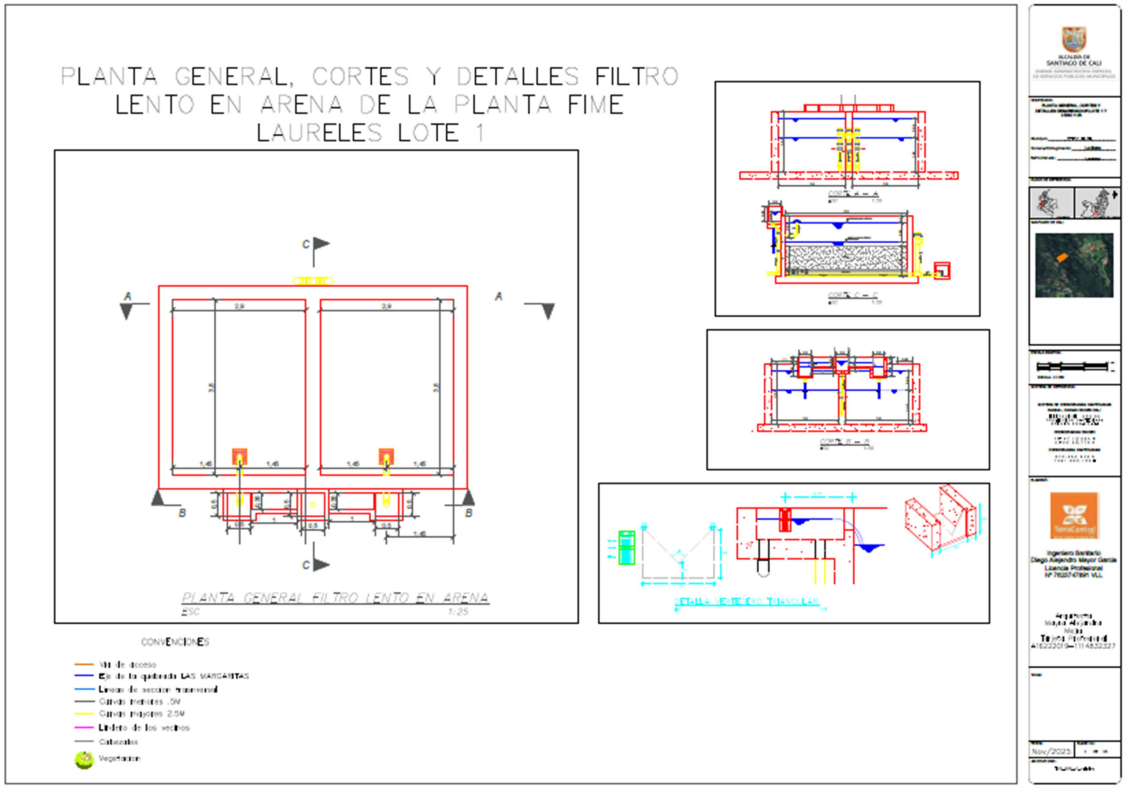


ILUSTRACIÓN N_O 5: **PLANTA GENERAL FILTRO LENTO**
FUENTE: PROPIA

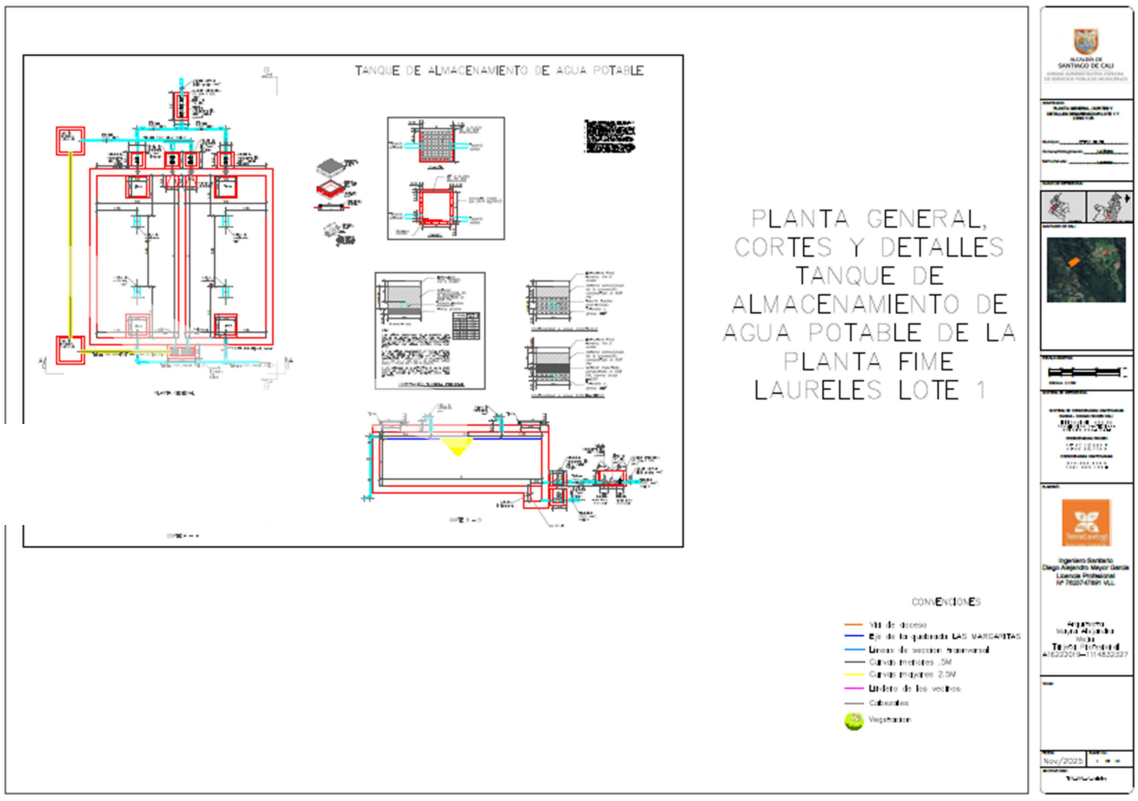


ILUSTRACIÓN N_O 6: **PLANTA GENERAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE**
FUENTE: PROPIA

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

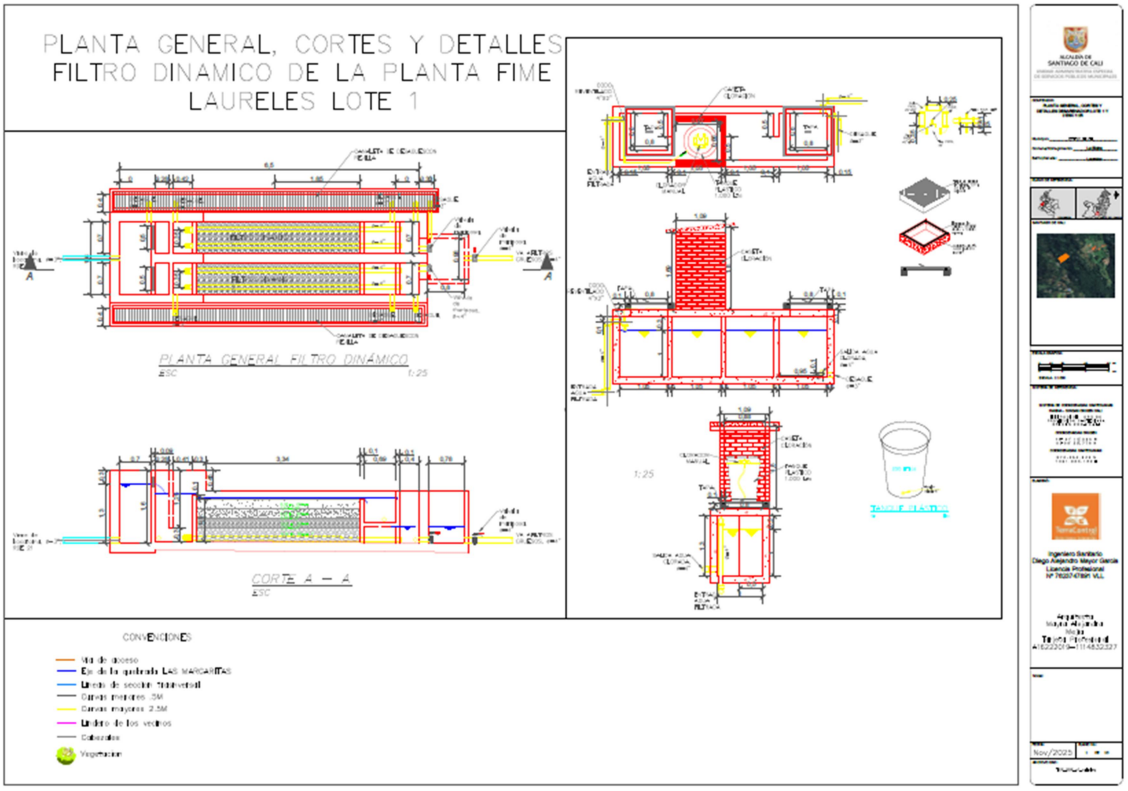


ILUSTRACIÓN N$_O$ 7: **PLANTA GENERAL FILTRO DINAMICO**
FUENTE: PROPIA

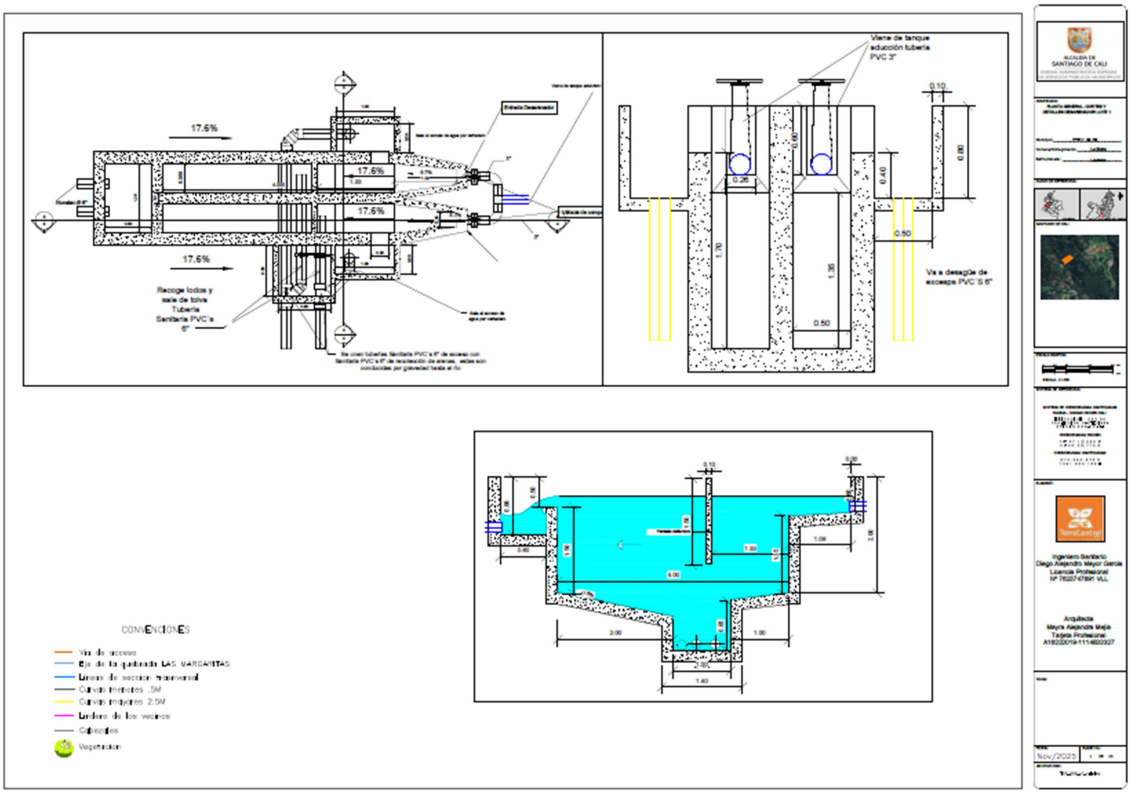


ILUSTRACIÓN N$_O$ 8: **PLANTA GENERAL DESARENADOR**
FUENTE: PROPIA

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

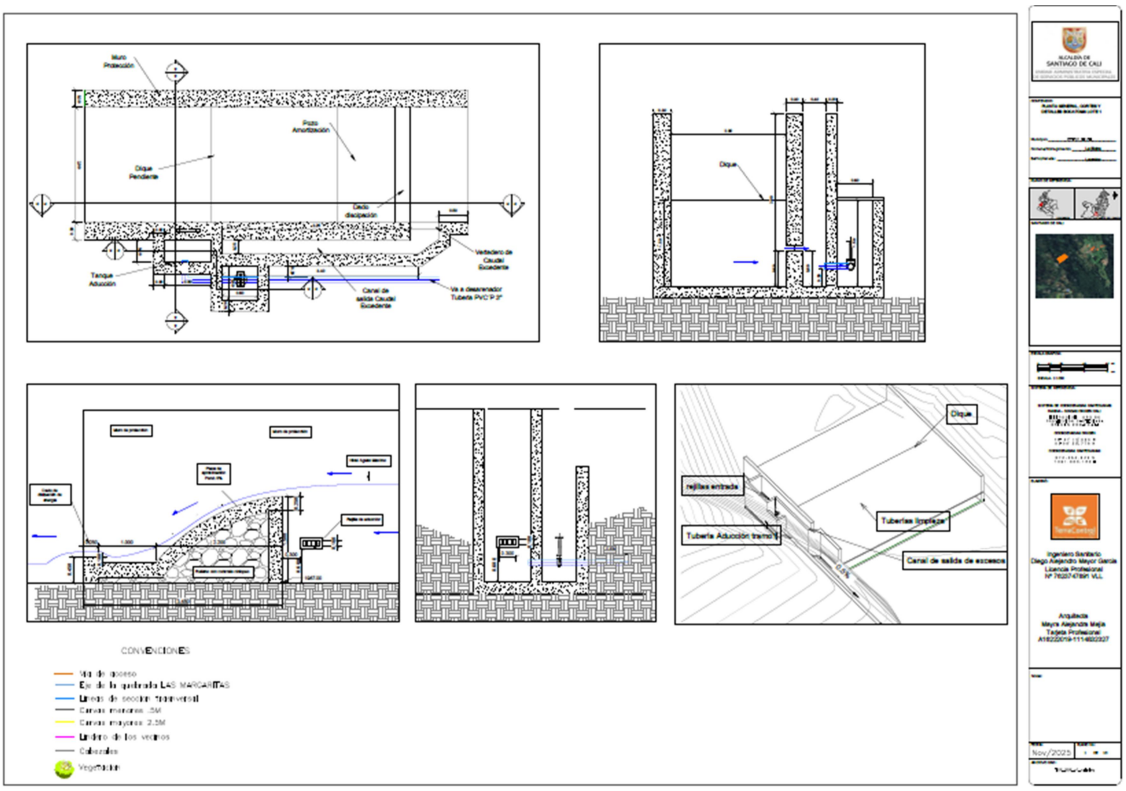


ILUSTRACIÓN N$_O$ 9: **PLANTA GENERAL BOCATOMA**
FUENTE: PROPIA

2.3. AVANCE DEL PROYECTO

Se realizó seguimiento al cumplimiento al cronograma de la Consultoría, establecido entre las partes, verificándose un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 100% frente a un avance programado del 100%.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

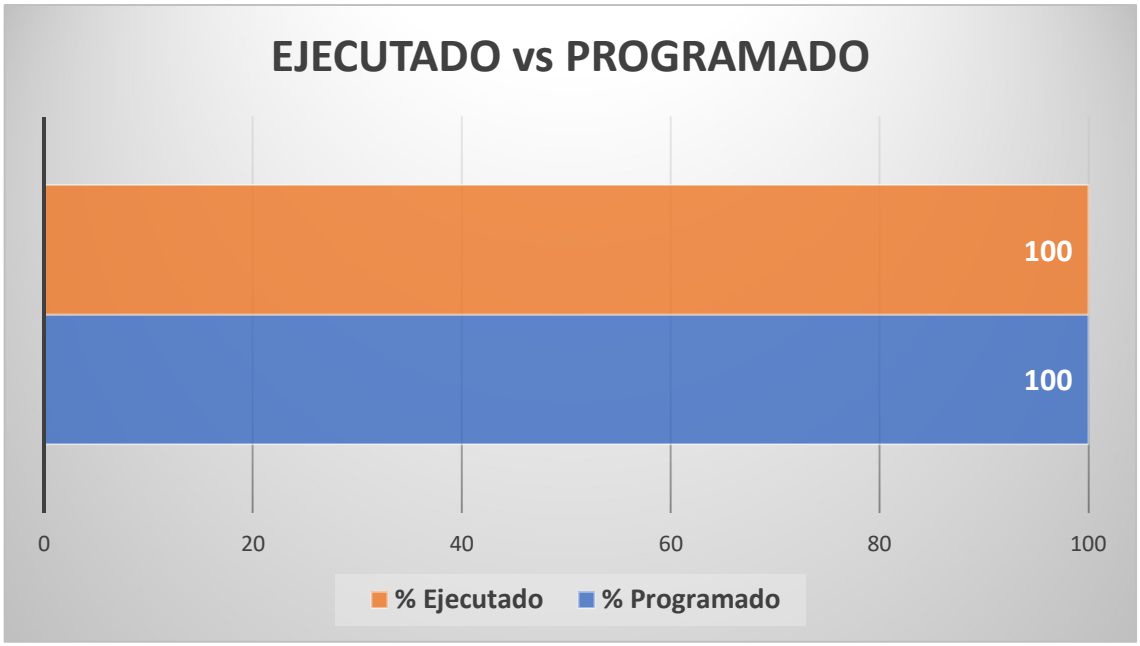


ILUSTRACIÓN N_O 10. **CURVA S**
FUENTE: CEHID CONSULTORIA SAS

2.4. INFORMES SEMANALES Y MENSUALES.

Durante el periodo en el cual se desarrolló el proyecto, la Interventoría, representada por CEHID CONSULTORIA S.A.S., revisó y verificó la entrega de los informes semanales e informe mensual por parte del Contratista de Consultoría – TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC.

2.5. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES.

Enero 2026

Se presentó un atraso en la entrega final de los avalúos de los lotes 1 y 2, debido a la suspensión de la página del IGAC. Por lo tanto, la información se entregará en el periodo siguiente.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com



ILUSTRACIÓN N_O 11: **NOTICIA INFORMATIVA IGAC**
FUENTE: GOOGLE

Febrero 2026

De acuerdo a la visita del día 27 de Febrero del 2026 con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) se evidencio que las dos fuentes hídricas, presentan problemas de caudales. Por lo tanto, el consultor deberá presentar un diseño utilizando las dos fuentes hídricas con el objetivo de garantizar el servicio.

Se continua el atraso en la entrega final de los avalúos de los lotes 1 y 2, y las correcciones de las observaciones de mejora para los diseños Hidráulicos, Geotécnicos Topográficos y la Caracterización Social.

2.6. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría llevó a cabo el seguimiento administrativo minucioso que abarcó diversas actividades esenciales para garantizar el correcto desarrollo del Contrato de Consultoría. Entre estas actividades se incluyen:

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ***Supervisión y Control Integral:***

  Se realizó la verificación exhaustiva de la ejecución del contrato, lo que incluyó la vigilancia constante y el control de cada uno de los componentes técnicos, administrativos, contables, legales y financieros. Este enfoque integral permitió identificar y abordar los inconvenientes de manera oportuna, asegurando que todas las fases del proyecto se desarrollen conforme a lo planificado.

- ***Acompañamiento Actividades de Campo:***

  Se realizó el acompañamiento durante el desarrollo de las actividades de campo programadas por el Contratista de la Consultoría, permitiendo la verificación en sitio del adecuado desarrollo de las mismas y el aporte profesional (Recomendaciones) necesario, en el momento que se requirió.

- ***Informes a la UAESP:***

  Se mantuvo una comunicación fluida con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) mediante correspondencia, llamadas telefónicas, reuniones e informes regulares sobre el avance del desarrollo de la consultoría.

  Esta actividad es crucial para mantener al tanto a la entidad contratante acerca del avance de las actividades contractuales y las situaciones que requieren de atención o intervención.

- ***Comités Técnicos:***

  La Interventoría participó activamente en la planificación y asistencia a los Comités Técnicos, donde se discutieron aspectos fundamentales del proyecto. Estos espacios permitieron tomar decisiones y resolver inconvenientes, que permiten unificar esfuerzos

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

entre las partes involucradas para lograr el cumplimiento del objetivo contractual. Cabe anotar que se llevaron a cabo, la elaboración de las actas respectivas.

- ***Verificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social:***

  Aspecto fundamental del seguimiento administrativo, en el cual se realiza la verificación del cumplimiento por parte del Contratista, en cuanto a los aportes al Sistema de Seguridad Social, garantizándose el bienestar de los trabajadores involucrados en el proyecto y el cumplimiento de las normativas laborales vigentes.

- ***Control de Correspondencia:***

  Se llevó a cabo un control en la comunicación entre las partes, específicamente con la correspondencia, proceso que incluyó la gestión de documentos, notificaciones y comunicaciones relevantes, asegurando que toda la información estuviese registrada.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

3. ASPECTO FINANCIERO

3.1. PRESUPUESTO GENERAL DE CONSULTORÍA.

De acuerdo con la propuesta oficial presentada por el contratista de Consultoría **TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC**, la cual bajo el contrato de N$_o$ 4182.0.10.26.1.1016-2025, desarrolla el proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", se regirá por el siguiente presupuesto, la cual comprende actividades y valores para cada uno de los ítems que se describen a continuación:

TABLA N$_o$ 17. PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CADENA DE VALOR Y PRESUPUESTO PROYECTO	MEDE01.03.02.P004.F001 VERSIÓN 007

1.1.55	REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1.1.55.1	ALTERNATIVA LOTE 1						
1.1.55.1.1	Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1000,00	$ 6.700	$ 6.700.000	19%	$ 7.973.000
1.1.55.1.2	Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	800,00	$ 3.000	$ 2.400.000	19%	$ 2.856.000
1.1.55.1.3	Construccion de Mojones	UND	2,00	$ 880.000	$ 1.760.000	19%	$ 2.094.400
1.1.55.1.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1,00	$ 17.400.000	$ 17.400.000	19%	$ 20.706.000
1.1.55.1.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4,00	$ 2.300.000	$ 9.200.000	19%	$ 10.948.000
1.1.55.1.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1,00	$ 9.000.000	$ 9.000.000	19%	$ 10.710.000
1.1.55.1.7	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios)	GLB	1,00	$ 14.100.000	$ 14.100.000	19%	$ 16.779.000
1.1.55.1.8	Avaluo Lote 1 (0-200m2)	GLB	1,00	$ 2.724.000	$ 2.724.000	19%	$ 3.241.560
1.1.55.1.9	Diseño Hidraúlico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1,00	$ 21.750.000	$ 21.750.000	19%	$ 25.882.500
1.1.55.1.10	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1,00	$ 16.200.000	$ 16.200.000	19%	$ 19.278.000
1.1.55.1.11	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1,00	$ 20.200.000	$ 20.200.000	19%	$ 24.038.000
	SUBTOTAL ALTERNATIVA LOTE 1						$ 144.506.460
1.1.55.2	ALTERNATIVA LOTE 2						
1.1.55.2.1	Levantamiento topográfico lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1500,00	$ 6.700	$ 10.050.000	19%	$ 11.959.500
1.1.55.2.2	Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	100,00	$ 3.000	$ 300.000	19%	$ 357.000
1.1.55.2.3	Construccion de Mojones	UND	2,00	$ 880.000	$ 1.760.000	19%	$ 2.094.400
1.1.55.2.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1,00	$ 17.400.000	$ 17.400.000	19%	$ 20.706.000
1.1.55.2.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4,00	$ 2.300.000	$ 9.200.000	19%	$ 10.948.000
1.1.55.2.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1,00	$ 9.000.000	$ 9.000.000	19%	$ 10.710.000
1.1.55.2.7	Avaluo Lote 2 (0-200m2)	GLB	1,00	$ 2.724.000	$ 2.724.000	19%	$ 3.241.560

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

1.1.55.2.8	Diseño Hidraúlico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1,00	$ 21.750.000	$ 21.750.000	19%	$	25.882.500
1.1.55.2.9	Diseño Hidraúlico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1,00	$ 16.200.000	$ 16.200.000	19%	$	19.278.000
1.1.55.2.10	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1,00	$ 20.200.000	$ 20.200.000	19%	$	24.038.000
	SUBTOTAL ALTERNATIVA LOTE 2						$	129.214.960
1.1.55.3	ALTERNATIVA ELEGIDA							
1.1.55.3.1	Diseño Hidraúlico del sistema de la red de captación (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1,00	$ 44.500.000	$ 44.500.000	19%	$	52.955.000
1.1.55.3.2	Diseño Estructural de unidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1,00	$ 35.050.000	$ 35.050.000	19%	$	41.709.500
1.1.55.3.3	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	1,00	$ 7.734.000	$ 7.734.000	19%	$	9.203.460
1.1.55.3.4	Base de Datos Geográfica	GLB	1,00	$ 11.000.000	$ 11.000.000	19%	$	13.090.000
	SUBTOTAL ALTERNATIVA ELEGIDA						$	116.957.960
						TOTAL	$	390.679.380

ING. DIEGO ALEJANDRO MAYOR GARCIA
CC. 6.292.538
No. TARJETA PROFESIONAL 7623747891 VLL
FIRMA PROFESIONAL

FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
CC. 16.865.927
TERRACONTROL CIP S.A.S BIC
NIT. 900992200-7
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

3.2. RELACIÓN DE PAGOS INTERVENTORÍA.

3.2.1. ANTICIPO INTERVENTORÍA.

NO APLICA

3.2.2. PAGOS PARCIALES INTERVENTORÍA.

No se realizaron gestiones administrativas para pagos parciales.

3.3. RELACIÓN PAGOS CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

3.3.1. ANTICIPO CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

NO APLICA

3.3.2. PAGOS PARCIALES CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

No se realizaron gestiones administrativas para pagos parciales.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2025

- ✓ El informe N_o 1 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 23 de Septiembre 2025 y el 25 de Octubre de 2025.

- ✓ El proyecto de consultoría "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"* registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 8,92% frente a un avance programado del 36.74%, la cual se traduce en 27,82% de atraso.

- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, son anexados INCOMPLETOS en el informe mensual respectivo.

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.

- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Gestiones Administrativas, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Caracterización Social y Socialización del Proyecto, Comités técnicos y Reuniones comunitarias.
- ✓ Se han realizado los comités técnicos respectivos, contando con el acompañamiento tanto del personal de Consultoría como de Interventoría, y en algunos espacios con la Supervisión.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ✓ Tanto el personal de la Consultoría como de Interventoría, y la Supervisión, participaron de la socialización del proyecto, con la comunidad de la Vereda de Los Laureles – Corregimiento La Elvira.

NOVIEMBRE 2025

- ✓ El informe N_o 2 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 28 de Octubre 2025 y el 30 de Noviembre de 2025.

- ✓ El proyecto de consultoría "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"* registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 5% frente a un avance programado del 14,8%, la cual se traduce en 9,8% de atraso.

- ✓ El documento presentado como Informe mensual N_o 2 de la Consultoría, se encuentra muy escueto y con la falencia en cuanto a los soportes documentales de las actividades realizadas y relacionadas en el mismo.

- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, NO fueron en el informe mensual respectivo.

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.

- ✓ El informe mensual del Contratista de Consultoría, carece de los informes semanales respectivos.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Gestiones Administrativas, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Caracterización Social y Diseños Preliminares.

- ✓ Se evidencia deficiencia en los aspectos de calidad de la información presentada en el Informe mensual N_o 2.

- ✓ Se han realizado los comités técnicos respectivos, contando con el acompañamiento tanto del personal de Consultoría como de Interventoría, y la Supervisión.

DICIEMBRE 2025

- ✓ El informe N_o 3 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025.

- ✓ El proyecto de consultoría "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"* registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 15% frente a un avance programado del 35%, la cual se traduce en 20% de atraso.

- ✓ El documento presentado como Informe mensual N_o 3 de la Consultoría, se encuentra mejor estructurado y con la entrega de los soportes documentales técnicos de las actividades realizadas y relacionadas en el mismo.

- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, NO fueron en el informe mensual respectivo. Situación que persiste desde el mes anterior.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.

- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Gestiones Administrativas, Elaboración de informe con respecto a los ítems´s Social Topográfico, y Suelos.

- ✓ El Contratista de la Consultoría, ha realizado el cargue de la información detallada en el drive dispuesto para tal fin, permitiendo realizar la revisión durante el mes correspondiente, tanto para el Lote 1 como el Lote 2.

ENERO 2026

- ✓ El informe N_o 4 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 1 al 31 de Enero de 2026.

- ✓ El proyecto de consultoría "REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA" registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 2% frente a un avance programado del 10%, la cual se traduce en 8% de atraso.

- ✓ De acuerdo a la Prórroga en Tiempo N_o 1, del Contrato de Consultoría N_o 4182.010.26.1.784-2025, el contratista presenta tanto el cronograma como el balance ajustado (Ítem No Previstos - INP), para revisión de la interventoría.

  Cabe anotar que el cronograma deberá ajustarse a la fecha de terminación del contrato, ya que ésta no coincide.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

- ✓ El documento presentado como Informe mensual N_o 4 de la Consultoría, entrega de los soportes documentales técnicos de las actividades realizadas y relacionadas en el mismo.

- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, NO fueron en el informe mensual respectivo. Situación que persiste desde los meses anteriores.

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.

- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Avalúos lotes 1 y 2, caracterización de las fuentes de abastecimiento 1 y 2, y corrección de las observaciones del informe hidráulico.

- ✓ El Contratista de la Consultoría, continua realizando el cargue de la información detallada en el drive dispuesto para tal fin, permitiendo realizar la revisión durante el mes correspondiente, tanto para el Lote 1 como el Lote 2.

FEBRERO 2026

- ✓ El informe N_o 5 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 1 al 28 de Febrero de 2026.

- ✓ El proyecto de consultoría "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"* registra un avance de la consultoría

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

ejecutada correspondiente al 0% frente a un avance programado del 40%, la cual se traduce en 8% de atraso.

- ✓ De acuerdo a la Prórroga en Tiempo N_o 2, del Contrato de Consultoría N_o 4182.010.26.1.784-2025, el contratista debió presentar el cronograma ajustado, para revisión de la interventoría, para el cual, al cierre del presente documento, este no fue entregado.

- ✓ El Contratista Consultor no presentó el Informe mensual N_o 5.

- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social enviados por parte del Contratista de Consultoría, se encuentran incompletos.

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.

- ✓ La Interventoría realiza la segunda revisión del Diseño Hidráulico, para el cual genera observaciones de mejora, las cuales fueron solicitadas formalmente al Contratista Consultor.

- ✓ De acuerdo al plazo de parte de la empresa HIDROLAB COLOMBIA LTDA, y al cierre del presente documento el Contratista de Consultoría, se carecen de los resultados obtenidos de la Caracterización respectiva.

- ✓ Al cierre del presente documento, y previa solicitud de corrección de los informes correspondientes a aspectos geotécnicos y de estabilidad de taludes, Levantamiento Topográfico y Caracterización Social, el Contratista Consultor no ha presentado el ajuste respectivo.

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

MARZO 2026

- ✓ El informe N_o 6 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 1 al 31 de Marzo de 2026.

- ✓ El proyecto de consultoría "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"* registra la culminación de la consultoría ejecutada correspondiente al 100% frente a un avance programado del 100%.

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.

- ✓ La Interventoría realiza la revisión y aprobación de los Diseños para la Planta de Tratamiento de Agua del Tipo FIME (Hidráulicos - Estructurales).

ALEJANDRO CÉSPEDES ARBELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEHID CONSULTORIA SAS

Dirección: Carrera 1C2 No. 53 – 43 Cali, Colombia
Contacto: 301 5498215 – 313 7357495 **Email:** cehidconsultoria@gmail.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641820100014064**
Fecha: **2026-09-17**
TRD: **4182.010.13.1.971.001406**
Rad. Padre: **202641820100014064**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de la oficina de contabilidad
Genes.velasco@cali.gov.co
Contaduría General del Distrito
Departamento Administrativo de Hacienda

ASUNTO: Solicitud pago parcial del contrato 4182.010.26.1.1016-2025, CEHID CONSULTORIA SAS.

Cordial saludo,

En atención a lo referenciado, una vez revisado y aprobado el informe realizado por el supervisor, remito la documentación respectiva para realizar el pago parcial del contrato No. 4182.010.26.1.1016-2025, CEHID CONSULTORIA SAS.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos						
CEHID CONSULTORIA SAS - Cont. 4182.010.26.1.1016-2025						
NIT	RPC	Factura	Cuota No.	FONDO	POSICIÓN	VALOR POSICIÓN
900845610-4	4500410234	**FE157**	1	R12460001	10	$ 80.000.000
	TOTAL FACTURA CONT. 1016-2025					$ 80.000.000

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Marcela Córdoba – Contratista MC
Revisó: Juan Carlos Jurado – Contratista
Sandra Posso- Contratista
Lorena Gaviria Hoyos – Contratista

Copia: Carpeta contrato 1016– 2025
Consecutivo.